

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

16 de Febrero de 2005

5ª Reunión – 4º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.

SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

FORTUNA, Francisco José.
 VIGO, Alejandra María.

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 110
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 110
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 110

De los señores legisladores

II.- Muestra Interprovincial de Lechería y Fiesta de las Tradiciones Italianas, en Morteros. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06760/L/05) de los legisladores Giustina, Basso y Ferrauda 111

III.- Ley de Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y las relaciones interpersonales. Asistencia integral a las víctimas. Proyecto de ley (06763/L/05) de las legisladoras Dressino, Castro, Luján y Bianciotti 111

IV.- Entidades rurales. Quita de retenciones a las exportaciones. Reclamos. Intercesión ante el Gobierno Nacional. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06765/L/05) de los legisladores Sella y Menta 111

V.- Festival de la Palma, en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06770/L/05) de los legisladores Poggio, Karl, Dressino, Ciocatto, Martínez Oddone, Luján, Nicolás, Castro y Bianciotti 111

VI.- Departamentos Ischilín, Sobremonte, Río Seco y Tulumba. Sequía. Situación crítica. Preocupación. Proyecto de declaración (06771/L/05) de los legisladores Poggio, Dressino, Ciocatto, Martínez Oddone, Luján, Nicolás, Castro, Bianciotti, Karl, Moscoso, Trad, Carreras y Flores Durán... 111

VII.- Fiesta Nacional del Trigo 2005, en Leones, Departamento Marcos Juárez. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06773/L/05) del legislador Massei 112

VIII.- Problemas que atraviesa el agro. Gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional por el Sr. Secretario de Agricultura y Ganadería. Apoyo. Proyecto de resolución (06775/L/05) de los legisladores Costa, Podversich y Méndez ... 112

- IX.- Motín de reclusos de la Penitenciaría de Barrio San Martín de Córdoba. Personal Policial, Servicio Penitenciario, Ministerio Público Fiscal y todos quienes colaboraron. Esfuerzo y profesionalismo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06776/L/05) de los legisladores Massei, Fortuna y Arias 112
- X.- Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman. Fundación. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (06777/L/05) del legislador Podversich ... 112
- XI.- Fondo de Infraestructura Eléctrica creado por Ley 9165. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06778/L/05) del legislador Gastaldi 112
- XII.- Guillermo Brunetta. Campeonato Argentino de Ruta, en Neuquén. Tercer título consecutivo. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06779/L/05) del legislador Carrara 112
- XIII.- Tenista Gastón Gaudio, que se adjudicó la Copa Río de La Plata. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06780/L/05) del legislador Echepare 112
- XIV.- Jockey Rodrigo Blanco. Premio Córdoba Cuna de Campeones. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06781/L/05) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Bianciotti, Ciocatto y Poggio 112
- XV.- Día de la Antártida Argentina. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06782/L/05) de los legisladores Ceballos, Juncos, Feraudo, Costa, María Irene Fernández y Carrara 112
- XVI.- Motín de la Penitenciaría del Barrio San Martín de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06783/L/05) de los legisladores Sella y Menta 112
- XVII.- Estudiante Emilse Gigena de Río Cuarto. Olimpíadas Nacionales de Filosofía. Primer puesto. Reconocimiento. Competencia a nivel internacional. Ayuda económica. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06784/L/05) de los legisladores Sella y Menta 113
- XVIII.- Ley 9194, (de aprobación del Acta Acuerdo Transitoria entre el Gobierno Provincial y la Empresa Aguas Cordobesas). Derogación. Proyecto de ley (06785/L/05) de los legisladores Maiocco, Valinotto, Guzmán y Massa 113
- XIX.- Barrios Ampliación Villa Boedo, La Esperanza y El Chingolo, de Córdoba. Construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06786/L/05) de los legisladores Maiocco y Valinotto 113
- XX.- Hospital de Deán Funes. Servicio de terapia intermedia. Habilitación. Personal necesario. Designación. Proyecto de declaración (06787/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro 113
- XXI.- Seminario Internacional Interdisciplinario sobre El trabajo y el futuro del hombre. Reflexiones sobre la crisis actual y perspectivas desde la Laborens Exsercens, en Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06788/L/05) de los legisladores Méndez y Vega 113
- XXII.- Motín de la Penitenciaría de Barrio San Martín de Córdoba. Miembros de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia. Deceso en cumplimiento de su deber. Dolor y pesar. Proyecto de declaración (06789/L/05) de los legisladores Arias, Massei y Fortuna 113
- XXIII.- Sucesos en la Penitenciaría de Barrio San Martín. Pesar. Familiares de las víctimas. Acompañamiento en el dolor. Proyecto de declaración (06790/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y la Legisladora Liliana Olivero 113
- 4.- Sesión especial. Citación. Decreto de la Presidencia. 113

- 5.- Complejo Asistencial Regional Bell Ville. Designación con la denominación de "Hospital Dr. José Antonio Ceballos". Proyecto de ley (06624/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Karl, Dressino, Castro, Luján, Ciocatto y Bianciotti, con despacho de comisión y moción de preferencia. Tratamiento con alteración del orden del día. Se considera y aprueba, en general y en particular..... 115
- 6.- Sesión especial. Consideraciones. Moción de orden 118
- 7.- A) Colectivo de la Empresa Chevallier que se accidentara en Ramallo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06621/L/04) de los legisladores Arias y Fontanini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. 120
- B) Barrio Ejército Argentino, del IPV. Sentencia judicial en contra de los propietarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06158/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. 120
- C) Empresa Aguas Cordobesas S.A. Contrato de concesión. Pedido de informes y solicitud de remisión de copia. Proyecto de resolución (06622/L/04) de los legisladores Hernández, Ramos, Guzmán, Taquela y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. ... 120
- D) Programa de Escuelas Hospitalarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06237/L/04) de los legisladores Gaumet y Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. 121
- 8.- Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06302/L/04) de los legisladores Castellano y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba. 121
- 9.- A) Disolución de la Agencia Córdoba Solidaria S.E.. Estado del balance de cierre y liquidación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06111/L/04) de los legisladores Luján, Bianciotti, Ciocatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 122
- B) Barrio San Roque de la ciudad de Córdoba. Ayuda socioeconómica a familias afectadas por el tornado del mes de diciembre de 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06550/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 122
- C) Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 283 de Río Cuarto. Incendio en biblioteca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06627/L/04) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 122
- D) Policía Fiscal. Publicidad a pesar de no ser sancionada la ley. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06166/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 122
- E) E.P.E.C. Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06376/L/04) de los legisladores Prato y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... .. 123
- F) Comuna de Icho Cruz. Supuesta donación de tierras para construcción de una escuela de enseñanza media. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06695/L/04) de la legisladora Ra-

mos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	123		
10.- A) Promoción minera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06609/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	124		
B) E.P.E.C. Campos que posee en cercanías de la localidad de Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06359/L/04) de los legisladores Valinotto y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	124		
C) Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06499/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..	124		
D) Programa de construcción de viviendas “Mejor Vivir”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06649/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..	124		
E) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..	124		
F) Escuela José M. Paz de Las Varillas. Inclusión dentro del Plan de Refacción de Mil Escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05860/L/04) de los legisladores Luján, Nicolás, Castro y			
			Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..
			124
			G) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
			124
			H) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A.- Cobrex S.A. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
			124
			I) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06385/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
			125
			J) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaudet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..
			125
			K) Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06051/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....
			125
			L) PAICOR. Licitación para provisión anual de calzado. Diversos aspectos.

- Pedido de informes. Proyecto de resolución (06682/L/04) de los legisladores Gutiérrez y E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 125
- M) Río San Antonio. Contaminación y construcción edilicia en sus orillas. Ríos del Valle de Punilla. Control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06697/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 125
- 11.- A) Obras viales y de viviendas. Llamado a licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06266/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 125
- B) Localidad de Icho Cruz. Sistema de distribución y potabilización del agua apta para consumo humano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06696/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 126
- 12.- Club Atlético Belgrano. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06731/L/05) de los legisladores Vigo, Arias y Carrara y de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 126
- 13.- A) Política de seguridad que se aplica en la provincia. Sr. Ministro de Seguridad. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06096/L/04) de los legisladores Fonseca, Leiva, Taquela, Eduardo Fernández, Ramos, Hernández, Prato y Benassi, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto 127
- B) Inseguridad en la Provincia. Sr. Ministro de Seguridad. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06141/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto..... 127
- C) Rutas de tránsito internacional. Controles policiales. Comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (06511/L/04) de los legisladores Valinotto, Maiocco, Taquela y Massa, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto 127
- D) Secretario de Seguridad. Hechos delictivos en la Provincia. Incremento. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06687/L/04) de los legisladores Hernández, Massa y Gutiérrez. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto 127
- 14.- A) Festival de la Palma, en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06770/L/05) de los legisladores Poggio, Karl, Dressino, Cioccatto, Martínez Oddone, Luján, Nicolás, Castro y Bianciotti. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 164
- B) Fiesta Nacional del Trigo 2005, en Leones, Departamento Marcos Juárez. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06773/L/05) de los legisladores Massei, Karl y todos los legisladores de la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 164

C) Motín de reclusos de la Penitenciaría de Barrio San Martín de Córdoba. Personal Policial, Servicio Penitenciario, Ministerio Público Fiscal y todos quienes colaboraron para dominarlo. Esfuerzo y profesionalismo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06776/L/05) de los legisladores Massei, Fortuna y Arias, y de todo el bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 164

D) Día de la Antártida Argentina. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06782/L/05) de los legisladores Ceballos, Juncos, Feraudo, Costa, María Irene Fernández y Carrara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 164

E) Seminario Internacional Interdisciplinario sobre El trabajo y el futuro del hombre. Reflexiones sobre la crisis actual y perspectivas desde la Laborens Exsercens, en Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06788/L/05) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 164

F) Motín de la Penitenciaría de Barrio San Martín de Córdoba. Miembros de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia. Deceso en cumplimiento de su deber. Dolor y pesar. Proyecto de

declaración (06789/L/05) de los legisladores Arias, Massei y Fortuna, y de todo el bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 165

G) Sucesos en la Penitenciaría de Barrio San Martín. Pesar. Familiares de las víctimas. Acompañamiento en el dolor. Proyecto de declaración (06790/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y la Legisladora Liliana Olivero. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 165

15.- Entidades rurales. Reclamos en la quita de retenciones a las exportaciones. Intercesión ante el Gobierno Nacional. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06765/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de preferencia. Se rechaza. 170

16.- Motín de la Penitenciaría del Barrio San Martín de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06783/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de preferencia. Se rechaza. 170

17.- Ley 9194, (de aprobación del Acta Acuerdo Transitoria entre el Gobierno Provincial y la Empresa Aguas Cordobesas). Derogación. Proyecto de ley (06785/L/05) de los legisladores Maiocco, Valinotto, Guzmán y Massa. Moción de preferencia. Se rechaza. 171

-En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de febrero de 2005, siendo la hora 14.35:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Fernández).- Con la presencia de 68 señores legisladores, declaro abierta la 4º sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Mónica Prato a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Prato procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración las versiones taquigráficas correspondientes a la segunda y tercera sesiones ordinarias del presente período legislativo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobadas.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Fernández).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por contar cada legislador con una copia de los mismos en sus bancas, pudiendo solicitar el giro a las distintas comisiones, así como la inclusión de nuevos autores o coautores.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: solicito que los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y Recrear sean incorporados como coautores del proyecto 6750/L/05, haciendo extensiva su autoría a toda la Cámara.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señora presidenta: solicito que la autoría del proyecto de resolución número 6783/L/05 se haga extensiva al legislador Alfonso Mosquera. Asimismo, solicito que la autoría del proyecto de declaración número 6784/L/05 se haga extensiva a los legisladores Alfonso Mosquera,

Graciela Gaumet y Eduardo Massa.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señora presidenta: solicito que la autoría del proyecto número 6787/L/05 se haga extensiva a la legisladora Liliana Olivero y al resto de los legisladores del bloque del Frente Nuevo.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señora presidenta: en igual sentido, solicito que la autoría del proyecto número 6785/L/05 se haga extensiva a todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito que la autoría del proyecto número 6773/L/05 se haga extensiva al legislador Abelardo Karl, haciendo partícipes asimismo a todos los legisladores de esta Cámara. Además, solicito que la autoría de los proyectos números 6776 y 6789/L/05 se haga extensiva a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

06791/N/05

De los Legisladores Castellano, Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Ramos, Guzmán, Prato, Taquela, Valinotto, Maiocco, Leiva, Benassi, Hernández, Massa, Gaumet, Martínez Oddone, Karl, Bianciotti, Santos, Poggio, Dressino, Cioccatto, Nicolás, Luján, Castro, Gastaldi y Olivero: Por la que solicitan la convocatoria a Sesión Especial en los términos del Artículo 26 de Reglamento Interno para el jueves 17 de Febrero de 2005, con el objeto de convocar al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, para brindar informes sobre el servicio penitenciario en general y, en particular, sobre los hechos acaecidos en la Penitenciaria de Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba.

En Secretaría

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

06772/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 04194/E/03, 02443/L/02, 04438 y 04615/L/03.

Al Archivo

06774/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 04668/L/03.

Al Archivo

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

06766/N/05

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6734/04, correspondiente al Proyecto N° 06459/L/04, referida a la actividad manisera y la eliminación de las retenciones a las exportaciones de sus manufacturas.

Al Archivo

06768/N/05

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6765/04, correspondiente al Proyecto N° 06587/L/04, referida a mejoras en la Ruta Nacional N° 158, en el tramo Las Higueras – Río Cuarto.

Al Archivo

06769/N/05

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6778/04, correspondiente al Proyecto N° 06589/L/04, referida al aumento constante de los fertilizantes y la falta de medidas para recuperar el suelo.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

06760/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la Muestra Interprovincial de Lechería y la Fiesta de las Tradiciones Italianas, a desarrollarse del 22 al 24 de Abril de 2005, en la Ciudad de Morteros.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

III

06763/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Castro, Luján y Bianciotti, – Ley de Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y las relaciones interpersonales y brindar asistencia integral a las víctimas.

A las Comisiones de Solidaridad y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

06765/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Gobierno Nacional acompañando los reclamos de las entidades rurales en la quita de retenciones a las exportaciones.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

V

06770/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Karl, Dressino, Ciocatto, Martínez Oddone, Luján, Nicolás, Castro y Bianciotti, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la 21° Edición del Festival de la Palma, a llevarse a cabo el 18 y 19 de Febrero en la Ciudad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VI

06771/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Dressino, Ciocatto, Martínez Oddone, Luján, Nicolás, Castro, Bianciotti, Karl, Moscoso, Trad, Carreras y Flores Durán, por el cual manifiesta preocupación por la situación crítica que están atravesando los Departamentos Ischilín, Sobremonte, Río Seco y Tulumba debido a la sequía.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VII

06773/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual declara de Interés Legislativo la "49° Fiesta Nacional del Trigo 2005", a desarrollarse entre los días 17 al 20 de Febrero en la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VIII

06775/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Costa, Podversich y Méndez, por el cual apoya las gestiones realizadas por el Sr. Secretario de Agricultura y Ganadería de la Provincia ante el Gobierno Nacional relacionadas con los problemas que atraviesa el agro

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

06776/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei, Fortuna y Arias, por el cual expresa reconocimiento al esfuerzo y profesionalismo del Personal Policial, del Servicio Penitenciario, del Ministerio Público Fiscal y de todos quienes colaboraron en la labor de dominar el motín de reclusos de la Penitenciaría de Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba ocurrido los días 10 y 11 de Febrero.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

06777/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual expresa beneplácito por cumplirse el Centenario de la Fundación de la Localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, a festejarse el día 17 de Marzo de 2005.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XI

06778/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo de Infraestructura Eléctrica creado por la Ley N° 9165.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

06779/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al deportista Guillermo Brunetta, por obtener el tercer título consecutivo del Campeonato Argentino de Ruta, que se disputó en la Ciudad de Neuquén el 13 de Febrero.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIII

06780/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al tenista argentino Gastón Gaudio, quien se adjudicó la Copa Río de La Plata el 14 de Febrero.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIV

06781/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone, Bianciotti, Ciocatto y Poggio, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al jockey Rodrigo Blanco por haber sido distinguido con el premio Córdoba Cuna de Campeones.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XV

06782/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Juncos, Feraudo, Costa, María Irene Fernández y Carrara, por el cual expresa beneplácito y adhiere al "Día de la Antártida Argentina", a conmemorarse el 22 de Febrero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

06783/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al motín de la Penitenciaría del Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

06784/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa reconocimiento a la estudiante Emilse Gigena de la Ciudad de Río Cuarto, quien obtuvo el primer puesto en las Olimpiadas Nacionales de Filosofía, y que competirá a nivel internacional, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial brinde ayuda económica a la misma.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

06785/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Valinotto, Guzmán y Massa, por el que deroga la Ley N° 9194, por la que se aprueba el Acta Acuerdo Transitoria suscripta entre el Gobierno Provincial y la Empresa Aguas Cordobesas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

06786/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la construcción de viviendas en los Barrios Ampliación Villa Boedo, La Esperanza y El Chingolo de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XX

06787/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, designe al personal necesario para habilitar el servicio de terapia intermedia del Hospi-

tal de Deán Funes.

A la Comisión de Salud Humana

XXI

06788/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del IX Seminario Internacional Interdisciplinario sobre "El trabajo y el futuro del hombre. Reflexiones sobre la crisis actual y perspectivas desde la Laborens Exsercens", a realizarse en la Ciudad de Río Cuarto del 23 al 27 de Febrero de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

06789/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Arias, Massei y Fortuna, por el cual expresa dolor y pesar por el deceso de miembros de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia, en cumplimiento de su deber, en ocasión del motín de la Penitenciaría de Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba ocurrido los días 10 y 11 de Febrero.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

06790/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y la Legisladora Liliana Olivero, por el cual expresa pesar por los trágicos sucesos ocurridos en la Penitenciaría de Barrio San Martín y acompaña en el dolor a los familiares de las víctimas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 4 -

SESION ESPECIAL. CITACION. DECRETO DE LA PRESIDENCIA.

Sra. Presidenta (Fernández).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto 01/05.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

VISTO:

La presentación efectuada por legisladores integrantes de este Poder Legislativo, solicitando la Convocatoria a Sesión Especial en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno.

Y CONSIDERANDO:

Que la petición en análisis ha sido formulada por un número de legisladores superior a la quinta parte de los miembros, por cuya razón cabe admitirla.

Que a pesar de lo expuesto, esta Presidencia advierte que carece de facultades para hacer comparecer al ministro de Seguridad de la Provincia, D. Carlos Alessandri, ya que, de conformidad a lo que dispone el artículo 101 de la Constitución de la Provincia, ello es facultad privativa de la Legislatura, que es, en definitiva la que puede hacer comparecer a los ministros del Poder Ejecutivo al recinto o a sus comisiones, para pedir los informes o explicaciones que estime conveniente, previa comunicación de los puntos a informar o a explicar.

Por todo lo expuesto y lo dispuesto en las normas legales citadas, la Vicepresidente, a cargo de la Presidencia Provisoria de la Legislatura, por ausencia del señor Vicegobernador, en uso de licencia, y del Presidente Provisorio de la Legislatura a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Admitir la solicitud de convocatoria de Sesión Especial solicitada por los legisladores Enrique José Gastaldi, Ricardo Fonseca, Liliana Olivero, Heriberto Martínez Oddone, Zulema Hernández, Gustavo Santos, Raúl Castellano, Eduardo Fernández, Abelardo Guillermo Karl, José Maiocco, María Eugenia Taquela, Mónica Prato, María Ramos, Eduardo Manuel Massa, Jorge Valinotto, Graciela Gaumet, Mónica Gutiérrez, Nélica Beatriz Luján, Alider Ciocatto, Miguel Nicolás, Ana María Dressino, María del Valle Castro, Oscar Francisco Poggio, Marcelo Guzmán y María Fernanda Leiva, y fijar como fecha para la realización de la misma el día miércoles 16 de febrero de 2005 a las 16 horas, una vez que finalice la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

ARTICULO 2°: La Sesión Especial convocada en el artículo precedente tendrá como temario en general el Servicio Penitenciario y en particular sobre los hechos acaecidos en la Penitenciaría del Barrio San Martín, sus causas originarias y medidas futuras, como así también resolver sobre la convocatoria a la misma del señor Ministro de Seguridad de la Provincia D. Carlos Alessandri.

ARTICULO 3°: Protocolícese. Notifíquese a los señores legisladores y archívese.

María Irene Fernández
Vicepresidente

Sra. Presidenta (Fernández).- Quedan así debidamente notificados y citados los señores legisladores a la sesión especial.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: quiero manifestar nuestra disconformidad con la decisión tomada. Entiendo que el cambio de día de la sesión solicitada y, más grave aún, la imposibilidad de recibir información por parte del señor ministro, desvirtúa totalmente y vacía de contenido nuestra pretensión absolutamente legítima y legal, ajustada a Reglamento, de que se realice una sesión especial en un día específico. Es de suma importancia para esta Cámara contar con la presencia del funcionario del área, quien tiene el deber y también el derecho de brindar a los legisladores de la oposición la información que estamos necesitando para esclarecer el suceso producido en la ciudad de Córdoba y a los fines de poder delinear las políticas y tomar las medidas pertinentes, estableciendo los proyectos necesarios de prevención.

Por lo tanto, manifiesto nuestro desacuerdo total con la medida tomada.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: lamento y nos preocupa que se haya dado lectura al decreto de la Presidencia en este momento porque en Labor Parlamentaria habíamos acordado el tratamiento de un proyecto de ley como primer punto. Esta discusión que se abre ahora no podemos dejarla pasar sin expresar algunos conceptos; sin embargo, ello demora el tratamiento de lo que iba a ser el primer tema del Orden del Día.

Entonces, por respeto a los familiares del doctor Ceballos, presentes en este recinto desde hace más de una hora esperando el inicio de la sesión, amerita que tratemos este tema en primer lugar y posteriormente volvamos a la consideración del decreto leído sobre lo que manifestaremos nuestro desacuerdo.

Primeramente, quisiéramos saber si el señor ministro está en la ciudad de Córdoba como para que podamos convocarlo o no a este recinto en el día de la fecha.

Por lo tanto, pediría que respetemos lo acordado en Labor Parlamentaria y demos tratamiento como primer tema del Orden del Día al proyecto de ley que impone el nombre del doctor Ceballos al hospital de Bell Ville porque además de ser una ley es un homenaje y se encuentran presentes los familiares a quienes no queremos

seguir faltándoles el respeto con la demora que se está produciendo.

Nada más.

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador: quiero comunicarle que era mi intención respetar el Orden del Día y después dar tratamiento a este tema específico durante la sesión especial que ha sido convocada por este decreto.

Coincido absolutamente con su planteo y no he querido privarlo del uso de la palabra por eso no lo he interrumpido, pero estoy de acuerdo.

Vamos a dar tratamiento a lo acordado en Labor Parlamentaria y comenzamos con el Orden del Día.

- 5 -

COMPLEJO ASISTENCIAL REGIONAL BELL VILLE. DESIGNACIÓN CON LA DENOMINACIÓN DE “HOSPITAL DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS”.

Sra. Presidenta (Fernández).- Vamos a alterar el tratamiento del Orden del Día, para pasar a tratar el punto número 9, proyecto de ley 6624/L/04, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

Sra. Castro.- Señora presidenta: he solicitado el uso de la palabra para informar en nombre de la Cámara el despacho que aconseja la aprobación del proyecto en tratamiento por las razones que a continuación expresaré.

Señora presidenta: muchos han sido los motivos por los que el doctor José Ceballos es merecedor de este homenaje y los fundamentos acompañados oportunamente dan cuenta de ello. No obstante, se hace preciso una síntesis biográfica para concluir en el deber indubitable de reimponer su nombre al complejo asistencial de Bell Ville, devolviendo a este nosocomio la identidad que nunca debió perder.

Señores legisladores: el doctor José Antonio Ceballos fue un cordobés del interior que nació en la localidad de San Antonio de Litín en agosto de 1880, un monserratense que egresa en 1910 de la Universidad Nacional de Córdoba con el título de médico cirujano e instala su primer consultorio en la ciudad de Bell Ville.

Sus inquietudes políticas y sus firmes con-

vicciones democráticas, lo llevan a ocupar todas las dignidades de la vida cívica con sencillez, modestia y recato. Así, el 14 de agosto de 1928 ocupa la primera magistratura de la Provincia, gobernando con sentido popular y alta jerarquía moral. Con anterioridad, se había desempeñado como diputado provincial entre los años 1915 y 1918 y había compartido la fórmula gubernamental Enrique Martínez-José Ceballos que resulta triunfante en el año 1928. Posteriormente, fue director del Hospital de Bell Ville, donde la figura campechana de maestro de la medicina rural aún hoy todos recuerdan, haciendo inevitable dar su nombre a ese hospital.

Finalmente, en el gobierno municipal de la ciudad de Córdoba que conducía el doctor Donato Farías, es designado director de Asistencia Pública.

Señores legisladores, las fuerzas morales del doctor Ceballos, sellaron cada una de sus funciones y el sesgo determinante de cada una de sus acciones de gobierno, fue ayudar a sus semejantes. Por eso, en oportunidad de rendirle homenaje la Cámara de Diputados de la Nación, el diputado por Córdoba López Ballesteros señalaba: “El doctor José Ceballos es ya un símbolo y un grande que lo vio pleno y generoso a favor de los humildes, y de cuantos precisaron, tanto la curación de males físicos, como la tranquilidad espiritual que sólo brindan los hombres que hicieron de sus vidas expresiones dignas de administración y ejemplo”.

Su preocupación era, en definitiva, la búsqueda permanente por una mayor y mejor distribución en la asignación en los recursos, más allá de los deseos particulares, de las buenas intenciones, de las aspiraciones de los entornos y de los anuncios grandilocuentes. Y para eso trabajó incansablemente, seguro de lo que buscaba, en el silencio de los que no buscan recompensas ni réditos electorales sino que luchaban, día a día, por el bien de todos.

El doctor José Ceballos, fallece el día 21 de febrero de 1956, a los 77 años de edad. La Voz del Interior reflejaba esta noticia destacando que la Cámara de Diputados de la Nación había designado con su nombre al Hospital de Bell Ville en homenaje póstumo. Agrega la crónica “pobre homenaje, sin embargo, para uno de los más honres-

tos y capaces gobernantes de Córdoba", resaltando la excepcionalidad de este hombre que había sido olvidado en gran parte debido a su propia sencillez y su humildad, que excedieron las muchas virtudes que debe tener un buen gobernante y superan las comunes: capacidad de administrar, de construir y de mantener el orden institucional, pero, por sobre todo, su condición de político honesto. Prueba de ello lo representa el hecho de que cuando las fuerzas represivas de septiembre derrocaron al apóstol máximo de nuestra democracia, don Hipólito Yrigoyen, el doctor José Antonio Ceballos era gobernador de Córdoba y hasta el minuto último de aquel día infame quedó en su sitio a la defensa.

Ahora, señora presidenta, permítame una digresión, el doctor Ceballos abandonó su gobierno sosteniendo permanentemente los postulados, la doctrina y la causa de la Unión Cívica Radical, y en su ancianidad, postrado en un sillón, vivió hasta el último instante de su existencia, en la búsqueda de un camino que posibilitara el reencuentro de la argentinidad con la democracia.

Señora presidenta, señores legisladores, con todo lo dicho no hay dudas sobre la necesidad de reimponer su nombre al complejo asistencial de Bell Ville, el mismo que llevó durante años y que nunca debió perder.

Gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señora presidenta: en nombre del bloque al que pertenezco, el del Frente Nuevo, quiero expresar nuestro acompañamiento a este proyecto.

Pero, además, quiero señalar con toda claridad que sería un pobre homenaje a la memoria del doctor José Antonio Ceballos si nos conformáramos solamente con imponer su nombre al Hospital de Bell Ville si no atendiéramos su situación que comparte con muchos hospitales de la Provincia, y que necesariamente reclaman con urgencia y disposición perentoria la decisión política del Gobierno de Córdoba, a través de su Ministerio de Salud, de resolver todas y cada una de las situaciones de conflicto que se generan en el hospital público, particularmente del interior provincial, en virtud de las graves falencias que lo aquejan.

Con estas palabras quiero significar que si nos quedamos simplemente en lo que se ve y no entramos al hospital y visualizamos los problemas

que existen y que han sido noticia recientemente, como son noticia cada día en el lugar al que pertenecen o donde funcionan muchos hospitales del interior provincial, poco favor hacemos a la memoria de un hombre como José Antonio Ceballos y poco favor hacemos a las necesidades del pueblo que no conoce de banderías políticas cuando de salud se trata.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señora presidenta: en esta instancia me toca expresar en nombre de mi bloque, Unión por Córdoba, los fundamentos al proyecto que estamos tratando y que tiene como finalidad imponer el nombre de "Dr. José Antonio Ceballos" al actual complejo asistencial de Bell Ville. Me toca por la doble responsabilidad de ser legislador por el Departamento Unión, que cobija territorialmente en su jurisdicción al hospital, y también por ser la ciudad de Bell Ville mi lugar habitual de residencia.

Podríamos compartir las expresiones vertidas por la legisladora que hizo uso de la palabra en primer término pero confieso que en algún momento, cuando este proyecto estaba en la instancia del trámite legislativo, tuve algunas dudas al respecto porque si bien José Antonio Ceballos fue el primer director del hospital no es menos cierto que por esa institución pasaron también profesionales prominentes como los doctores Mario Zinni, Carlos Carballo, José Mario Villamil, Oscar De Bossini, Juan Eugenio Bertola, Víctor López Liddle, Claudio Rodríguez, Jorge Juárez, Godofredo Yorio, Osvaldo Amelotti, César Senestrari, Elio Héctor Céliz, José Rodolfo Cesare, Eduardo Fantini, Armando Medina Coves y recientemente el doctor Raúl Borgobello.

La duda que se nos plantea es, sin desconocer las calidades médicas, personales, profesionales, políticas y morales del doctor José Antonio Ceballos, si realmente corresponde imponer dicho nombre por esa sola circunstancia a un complejo asistencial como el de Bell Ville sin hacer alguna referencia, como desde nuestra perspectiva corresponde, a quienes hicieron posible que ese hospital modelo hoy en nuestra Provincia pudiera ser una completa realidad.

Las gestiones se realizaron con el auspicio de don Juan Roldán, vecino de Bell Ville, en su carácter de senador en primera instancia y luego

como intendente municipal. Contó Juan Roldán con el apoyo de don Francisco Tau, de la Comisión Popular presidida por Florencio del Campillo e integrada por Cayetano Tueros, Bruno Bolognesi y los diputados nacionales por Córdoba Jerónimo del Barco y Manuel Peña, de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, que lo hizo a través del doctor Del Barco, y también participaron el doctor Domingo Cabred y el ex presidente de la Nación, doctor José Figueroa Alcorta.

Con el objeto de construir ese hospital, tan anheladamente deseado por la ciudadanía, en jurisdicción del Departamento Unión, el Superior Gobierno de la Nación adquirió cuatro fracciones que hacían un total de 35 hectáreas y fracción y la piedra fundamental de ese hospital comunal regional fue colocada el día 28 de diciembre de 1912, con la concurrencia de autoridades locales y nacionales. En esa oportunidad, el entonces intendente municipal, también integrante de la Unión Cívica Radical, Arturo Matterson, le dirigió una carta de agradecimiento a quien había sido el iniciador de esa medida, el senador Juan Roldán, en abril de 1934 y recordando la ceremonia que dio lugar a la inauguración del hospital, como un acontecimiento público de extraordinario contorno.

Luego, con el devenir de los años, allá por 1968, se incorporó a ese hospital el área de Salud Mental, que pasó a integrar en forma paralela lo que se denominó el Hospital Alborada, para todos los enfermos que tienen alguna capacidad diferente desde el punto de vista de su aptitud psiquiátrica o mental.

En octubre de 1984 se produce la fusión de estos dos institutos que por estos avatares queda denominado como Complejo Asistencial Bell Ville, perdiendo, de alguna manera, por un lapsus administrativo, el nombre de José Antonio Ceballos, que tenía en ese momento el centro médico de Bell Ville.

He querido hacer no sólo la adhesión a la imposición del nombre, porque la comunidad de Bell Ville lo tiene adquirido y esta ley además impone con absoluta justicia el nombre, sino que también he querido hacer una recordación y un reconocimiento a quienes permitieron que ese hospital hoy sea una gran realidad, como también a las señoras Claudia Gaullo, Graciela González y Roxana Peralta, quienes estudiaron la historia de

dicho complejo e hicieron un tomo desde la designación en 1911 del doctor Ceballos, como médico municipal, aún antes que estuviera construido este hospital, hasta la fecha, el cual me acercaron a la banca.

En este sentido quiero expresar la adhesión, regocijo y beneplácito por la imposición del nombre José Antonio Ceballos, al Complejo Asistencial Bell Ville.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración en general el proyecto 6624/L/04, tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud y Legislación General.

-Se vota y aprueba en general.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueba en particular.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas para saludar a los familiares del doctor Ceballos presentes en este recinto.

**PROYECTO DE LEY – 06624/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Designase al Complejo Asistencial Regional Bell Ville, de esa ciudad con la denominación de "Hospital Dr. José Antonio Ceballos".

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Abelardo Karl, Ana Dressino, Nora Castro, Nélica Luján, Alider Cioccatto, Isabel Bianciotti.

FUNDAMENTOS

El Doctor José Antonio Ceballos, símbolo de grandeza y expresiones dignas de admiración y ejemplo, buscaba representar a todos los sectores sociales de la Ciudad de Bell Ville, los humildes lo reconocen por su generosidad sin límites y una fina sensibilidad de médico profundamente humano, los que poseen medios recuer-

dan en él, al hombre honrado que dio todo lo que poseía para ayudar a sus semejantes, en su personalidad resalta una marcada sencillez, bondad y austeridad pública.

Nació en la localidad de San Antonio de Litín el 6 de agosto de 1880, egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba con el título de Médico cirujano.

Enrolado bajo los ideales de la Unión Cívica Radical, sus inquietudes políticas democráticas se manifiestan en su espíritu de lucha en pos de conseguir el bienestar general de la población.

Elegido Diputado por el Departamento Unión (1915- 1918) su desempeño se cumplió realizando obras de gran beneficio para la región, en el año 1928 conforma la fórmula gubernamental Enrique Martínez – José Antonio Ceballos, que resulta triunfante, a meses de este acontecimiento fallece el Vice-Presidente de la Nación Dr. Francisco Beiró, siendo elegido en su reemplazo el Dr. Martínez, por lo que debió asumir la Gobernación de Córdoba el Dr. Ceballos cuyo período efectivo fue desde el 14 de agosto de 1928 al 7 de septiembre de 1930, interrumpido por la Revolución de 1930.

Su gestión de gobierno fue orientada hacia la Educación, la Salud Pública y la Obra Vial.

En el gobierno Municipal de la Ciudad de Córdoba que presidía el Dr. Donato Latella Frías, es designado Director de la Asistencia Pública, falleciendo en esta Ciudad, el 21 de febrero de 1956, a la edad de 77 años, sus restos descansan en la Ciudad de Bell Ville.

Fue un noble luchador dedicado siempre al servicio público ya sea desde su vocación como médico como en su función como hombre político. Llevaba consigo el estirpe que llevan aquellos grandes y humildes hombres que obtuvieron el reconocimiento no solo de sus seres queridos sino también por aquellos circunstanciales adversarios políticos, que destacaron sus condiciones éticas y morales.

En su anecdotario encontramos su férrea postura y defensa de las libertades y derechos constitucionales arriesgando su propia vida cuando el derrocamiento del Presidente Hipólito Yrigoyen lo encontró en su función de gobernador de la Provincia y ante la manifiesta amenaza de los bárbaros antidemocráticos, defendió su sitio como fiel profesante de las garantías constitucionales vigentes.

En su gestión de gobierno supo interpretar las demandas sociales de los cordobeses y su obra se inclinó por una honesta y constructiva administración, basada en la educación, la salud pública las obras viales y la cultura.

Ejerció la Medicina con la vocación de aquellos que solo persiguen el bienestar general del ser humano, fue tan notoria su dedicación que era capaz de atravesar largas distancias para llevar el auxilio de la ciencia a la esposa de quien era su fuerte adversario político, pero a pesar de las pasiones políticas podía discernir sin mezquindades ni equívocos lo que significaba ser un hombre

de bien.

Por los altos méritos profesionales, políticos y humanos, consideramos justa la oportunidad para rendirle un merecido homenaje, denominando con el nombre de HOSPITAL DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, al hoy llamado Complejo Asistencial Regional Bell Ville.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Abelardo Karl, Ana Dressino, Nora Castro, Nélida Luján, Alíder Ciocatto, Isabel Bianciotti.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Salud Humana, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 06624/L/04, Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Santos, Karl, Dressino, Castro, Luján, Ciocatto y Bianciotti, por el que designa al Complejo Asistencial Regional Bell Ville con la denominación de "Hospital Dr. José Antonio Ceballos", OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante.

Dios Guarde a Uds.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto y Olivero

-Es la hora 15 y 04.

-Siendo la hora 15 y 14:

- 6 -

SESIÓN ESPECIAL. CONSIDERACIONES.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Señor Massei: el legislador Karl le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Massei.- Señora presidenta: no tengo problemas en darle la palabra, pero no sé por qué tema es.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señora presidenta: no sé si es una interrupción, ya que pedí la palabra antes de pasar a tratar la ley del Hospital de Bell Ville.

En base al decreto que usted acaba de firmar, señora presidenta, le solicito que se lea por

Secretaría el artículo 26, del Reglamento Interno, que corresponde a sesiones especiales.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: a los efectos de organizarnos, me parece que podríamos llevar adelante el tratamiento del Orden del Día y después todo lo que tengamos que debatir con respecto al decreto lo haremos. Sería propio de un parlamento organizado que pudiéramos llevar adelante el Orden del Día y después todas las cosas que tengamos que decir al respecto las digamos.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señora presidenta: paso a leer a continuación: "Son sesiones especiales las que se ...

Sra. Presidenta (Fernández).- Disculpe, señor legislador, no es mi intención interrumpirlo y mucho menos negarle el uso de la palabra. Simplemente deseo recordarle que esta Presidencia había decidido anteriormente continuar y terminar el Orden del Día, para después dar el tratamiento definitivo al tema para el que ha sido convocada esta sesión especial.

Un compañero de su bloque también lo propuso como metodología ya que lo habíamos decidido en Labor Parlamentaria, por lo tanto le voy a agradecer que este tema lo toquemos específicamente en el momento de la sesión especial.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señora presidenta: si es así le pido mil disculpas. En ningún momento, percibí que usted, desde la Presidencia, había cerrado la discusión de este tema y habíamos decidido discutir el tema. Sí entendí que era una propuesta del legislador Martínez suspender el tratamiento de este tema en cuestión porque estaba la ley del hospital de Bell Ville.

Si usted, o desde la Presidencia, ha decidido modificar y dejó el tema para el final del Orden del Día, muchas gracias por el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Fernández).- Efectivamente, esta Presidencia tomó la decisión de terminar el tratamiento del Orden del Día y durante el transcurso de la sesión especial abocarse a este tema en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Caste-

llano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: con todo respeto, si usted manifiesta que el tema se va a tratar durante el transcurso de la sesión especial, eso implica que es ya una decisión tomada y no podemos objetar el hecho que la sesión especial se va a realizar en el día de hoy. Eso es precisamente lo que estábamos objetando en primer lugar desde nuestro bloque y en segundo lugar desde el bloque de la Unión Cívica Radical, en el sentido de que estamos totalmente en desacuerdo que se lleve a cabo la sesión en el día de hoy, no solamente por el motivo que manifesté al principio sino, como también acaba de manifestar el legislador Karl, porque estaríamos apartándonos del Reglamento.

Por lo tanto, si este tema se va a tratar con posterioridad al Orden del Día, pido que se trate dentro del transcurso de la sesión ordinaria y no ante un hecho consumado ya de una sesión especial con cuya fecha no estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Coincido plenamente con el legislador Castellano, presidente del bloque del Frente Nuevo.

Me parece que había quedado claro que éste es un debate que tenemos que dar en esta sesión ordinaria con respecto a lo que plantea cada bloque de acuerdo a su resolución y decreto. Queda claro que ésta es la propuesta que hizo el legislador Karl, la suscribió Raúl Castellano y nosotros, el bloque Unión por Córdoba, y acordamos que el último tema del día en la sesión ordinaria sea éste.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Quisiera preguntarle a usted si en realidad está transformando esta sesión ordinaria sobre tablas en una sesión especial y si fuese así la sesión especial, de acuerdo al decreto que usted ha leído, está planteada para las 16 horas. Creo que se ha producido esta discusión en función de que no está claro en que sesión estamos: si estamos en la sesión ordinaria y con el tratamiento de los temas acordados en Labor Parlamentario, o si es necesario realizar otra reunión de Labor Parlamentaria para volver a discutir absolutamente todo el tema.

Sra. Presidenta (Fernández).- De ninguna manera, señora legisladora. Estamos en el tratamiento de la sesión ordinaria del día de la fecha, con el Orden del Día acordado en Labor Parlamentaria. Vuelvo a repetir esto, puesto que ya lo aclaré en dos oportunidades en esta sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señora presidenta: es casualmente para aclarar ese tema. Creo que se ha generado una confusión, porque luego de haber dado comienzo a la sesión ordinaria, el legislador que habló en primer término, por la interrupción que le concedió nuestro presidente de bloque, trató de replantear un tema que ya está resuelto.

Hay aquí una nota por la que un conjunto de legisladores ha formulado una solicitud de sesión especial, con un temario determinado. Lei con atención la resolución que usted ha firmado, señora presidenta, y creo que se ajusta absolutamente a lo que mandan los textos constitucionales. La nota estaba pedida por un conjunto compuesto por más del quinto de los legisladores, usted lo resolvió y ha sido anoticiado al respecto cada uno de los legisladores que integramos este Cuerpo.

Por lo tanto pido -es lo que corresponde- que agotemos el temario de la sesión ordinaria, que ya tuvo principio de ejecución con la aprobación de la Ley que le impuso el nombre del doctor José Antonio Ceballos al Complejo Asistencial Bell Ville.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de orden formulada por el señor legislador Carbonetti.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

- 7 -

A) COLECTIVO DE LA EMPRESA CHEVALLIER QUE SE ACCIDENTARA EN RAMALLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) BARRIO EJÉRCITO ARGENTINO, DEL IPV. SENTENCIA JUDICIAL EN CONTRA DE LOS PROPIETARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A. CONTRATO DE CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES Y SOLICITUD DE REMISIÓN DE COPIA.

D) PROGRAMA DE ESCUELAS HOSPITALARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión para su archivo.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continuando con el tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito el archivo de los puntos números 8, 10, 14 y 17 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de enviar a archivo, por contar con respuesta, los puntos números 8, 10, 14 y 17 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06621/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arias y Fontanini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al colectivo de la Empresa Chevallier que se accidentara en Ramallo el 30 de Noviembre.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la sentencia judicial en contra de los propietarios de viviendas del Barrio Ejército Argentino, construido a través del IPV.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06622/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Guzmán, Taquela y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe y remita copia del Contrato de Concesión con la Empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06237/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Escuelas Hospitalarias dispuesto por Ley N° 8813.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: había solicitado el uso de la palabra antes de que hablaran los señores legisladores Karl y Olivero, de manera que estaba anotado en la lista de oradores antes de que se sometiera a consideración la moción de orden del legislador Carbonetti. Entonces, creo que me correspondía hacer uso de la palabra antes de que se votara la moción de orden.

En tal sentido, queremos que quede constancia de que el decreto de la señora presidenta no respeta el Reglamento Interno de esta Cámara, puesto que está alterando lo solicitado fijando como fecha de sesión especial el mismo día de la sesión de tablas, cosa que no puede ser así, conforme lo expresamente establecido por el artículo 26.

No nos oponemos a tratarlo hoy, en la misma sesión especial, porque la premura es necesaria, la urgencia del tema amerita que se trate cuanto antes. Estamos dispuestos a hacerlo -y ojalá que el ministro esté dispuesto a venir cuanto antes- y a avenirnos a que la sesión especial se haga hoy. Pero quiero que quede constancia de que se está transgrediendo el Reglamento Interno de la Cámara.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sra. Gutiérrez (fuera de micrófono).- Yo había pedido la palabra, y eso está en el orden de oradores.

Sra. Presidenta (Fernández).- Si así ha sido, señora legisladora, entonces le pido las disculpas del caso. Por Secretaría no se ha advertido. Y si no quiere solicitar una interrupción...

Sra. Gutiérrez (fuera de micrófono).- Además de pedirme disculpas, quisiera que me dé el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta: en nombre del bloque del Frente Nuevo quiero aclarar que en consonancia con lo planteado por el legislador Martínez de la Unión Cívica Radical, ya que previo a la moción de orden formulada, el legislador Domingo Carbonetti hizo alusión al tema del decreto de la Presidencia, no sólo se ha transgredido el artículo 26 del Reglamento Interno de la Legislatura, sino también la voluntad de los señores legisladores que pidieron la sesión especial.

Con esto le respondo -a través suyo- al legislador preopinante del oficialismo que el pedido no tenía sólo un objeto, sino que también tenía una fecha y una hora que la Presidencia no ha respetado.

- 8 -

FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: siguiendo con el Orden del Día, solicito la vuelta a comisión del punto número 5.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de vuelta a comisión del punto 5 formulada por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

PUNTO 5

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06302/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 9 -

A) DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA S.E.. ESTADO DEL BALANCE DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AYUDA SOCIOECONÓMICA A FAMILIAS AFECTADAS POR EL TORNADO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 283 DE RÍO CUARTO. INCENDIO EN BIBLIOTECA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) POLICÍA FISCAL. PUBLICIDAD A PESAR DE NO SER SANCIONADA LA LEY. PEDIDO DE INFORMES.

E) E.P.E.C. FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) COMUNA DE ICHO CRUZ. SUPUESTA DONACIÓN DE TIERRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 5° sesión ordinaria del 127 período legislativo para los puntos 4, 6, 15, 20, 21 y 29 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción formulada de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 5° sesión ordinaria del 127 período legislativo para los puntos 4, 6, 15, 20, 21 y 29 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 5° sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06111/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del balance de cierre y liquidación, por la disolución de la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06550/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ayuda socioeconómica efectuada a familias del Barrio San Roque de la Ciudad de Córdoba, afectadas por el tornado del mes de Diciembre de 2003.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 15

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06627/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a hechos ocurridos en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 283 de la Ciudad de Río Cuarto, por el que se le atribuye a alumnos de dicha institución haber provocado el incendio de la biblioteca.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06166/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores del Bloque Frente Nuevo y el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la publicidad de la Policía Fiscal a pesar de no ser aún sancionada la ley por la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06376/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las finanzas de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29

Pedido de Informes – Artículo 195

06695/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el proyecto de construcción de una escuela de enseñanza media, denominada I.P.E.M. N° 117, y la supuesta donación de tierras por parte de la Comuna de Icho Cruz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 10 -

A) PROMOCIÓN MINERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) E.P.E.C. CAMPOS QUE POSEE EN CERCANÍAS DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2003, ENGLOBALADOS EN SUBPROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS “MEJOR VIVIR”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESCUELA JOSÉ M. PAZ DE LAS VARILLAS. INCLUSIÓN DENTRO DEL PLAN DE REFACCIÓN DE MIL ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.

G) LICENCIARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A.- COBRES S.A. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROVINCIA. CRÉDITOS SIN DESTINO ESPECÍFICO OTORGADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DESDE JULIO DE 1999 A LA FECHA. MONTOS Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

L) PAICOR. LICITACIÓN PARA PROVISIÓN ANUAL DE CALZADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) RÍO SAN ANTONIO. CONTAMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDILICIA EN SUS ORILLAS. RÍOS DEL VALLE DE PUNILLA. CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 6° sesión ordinaria del 127 período legislativo para los puntos 7, 12, 13, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 31 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción formulada de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 6° sesión ordinaria del 127 período legislativo para los puntos 7,

12, 13, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 31 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6° sesión ordinaria.

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06609/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción minera.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06359/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Prato, por el cual solicita a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al campo que la misma posee en cercanías de la Localidad de Arroyo Cabral.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06499/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06649/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al programa de construcción de viviendas "Mejor Vivir".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06289/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05860/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Escuela José María Paz de la Ciudad de Las Varillas está comprendida dentro del plan de refacción de las mil escuelas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06385/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06051/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cantidad y destino de créditos otorgados por organismos internacionales a la Provincia desde Julio de 1999 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

Pedido de Informes – Artículo 195

06682/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual soli-

cita Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la licitación para la provisión de calzado que realiza anualmente el PAICOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Pedido de Informes – Artículo 195

06697/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación y construcción edilicia en las orillas del Río San Antonio, y respecto del control de los Ríos del Valle de Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 11 -

**A) OBRAS VIALES Y DE VIVIENDAS.
LLAMADO A LICITACIÓN. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LOCALIDAD DE ICHO CRUZ.
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y
POTABILIZACIÓN DEL AGUA APTA PARA
CONSUMO HUMANO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 7° sesión ordinaria para los puntos 11 y 30 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 7° sesión ordinaria para los puntos 11 y 30 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 7° sesión ordinaria.

PUNTO 11

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06266/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo

Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al llamado a licitación para obras viales y de viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 30

Pedido de Informes – Artículo 195

06696/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al sistema de distribución y potabilización del agua apta para consumo humano en la Localidad de Icho Cruz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 12 -

CLUB ATLÉTICO BELGRANO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: dado que el punto 32 del Orden del Día cuenta con despacho unánime de las respectivas comisiones, solicito que sea aprobado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción del legislador Massei de aprobar el punto 32 en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06731/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al centenario del Club Atlético Belgrano a conmemorarse el 19 de marzo de 2005.

Alejandra Vigo, Luis Arias, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

Cuando el fútbol todavía no era un deporte de muchos adictos en nuestra ciudad, un grupo de chicos se reunían todas las tardes a practicar el llamado “deporte de los ingleses” en los fondos de la casa de la familia Lascano, situada en la calle Caseros 685, a pasos del

Colegio Santo Tomás, en el Paseo Sobremonte.

Allí Nicolás, Balbino y José Lascano junto a Nicolás Flores, Ramón Quiroga y Telmo Baigorria encendieron la llama de la pasión futbolera que se fue multiplicando entre los adolescentes del sector y que hizo que al poco tiempo, estos jóvenes necesitaran un campo más amplio para la práctica del fútbol. Por ello debieron mudarse a la quinta “El Cañaveral” a pasos del terreno donde iniciaron sus primeros picados y fue en ese lugar en el que decidieron fundar un club al que, José Lascano sugirió denominarlo “General Belgrano”, idea que fue aceptada por todos.

Con el paso de los días se enteraron que en otro sector de la ciudad existía otro grupo de jóvenes que había nominado de igual modo a su club, y fue por ello que decidieron convocarlos a un desafío cuyo ganador se quedaría con la denominación del club definitivamente.

El cotejo que fue el primero en importancia disputado por la nueva institución, terminó con una victoria que le sirvió al primer grupo, quedarse con el nombre que habían sugerido inicialmente. Y así, el 19 de marzo de 1905 bajo la sombra de un algarrobo se realizó la primera reunión que dio vida al “Club Atlético Belgrano”. En ese mismo lugar firmaron la primera acta: como Presidente Arturo Orgaz; Raúl Luque (Secretario), Aurio Gardella (Tesorero), José Oviedo (capitán del equipo) y también Ernesto Doering, Nicolás Balbino, José Lascano, Pedro Olivia y Oscar Orgaz. Con el paso del tiempo hubo que cambiar de lugar la cancha, trasladándola a quintas de Santa Ana, en un terreno donado por el vecino Ramón Moreno y es en ese predio que todavía hoy, se encuentra enclavado “el gigante de Alberdi”.

A partir de ese momento el club fue consolidándose como institución, generando importantes logros deportivos que le brindaron satisfacciones a la hinchada que crecía cada vez. Cabe destacar que en 1913, funda la Federación Cordobesa de Fútbol, Belgrano logra el primer título oficial, obtenido al ganarle la final al equipo de Agronomía, club conformado por los estudiantes de la Escuela de Agricultura que habían obtenido el título el año anterior.

Poco después, el 17 de marzo de 1929 Belgrano pudo concretar el sueño de tener su estadio propio, por iniciativa del socio Carlos Courel, quien fuera vicepresidente de la institución.

La historia del Club Atlético Belgrano puede ser la de cualquier gran club de fútbol del interior del país. Pero para los cordobeses, Belgrano representa una gran parte de su historia, no solo la de la Córdoba futbolera sino que representa la cultura popular, las tradiciones y fundamentalmente la pasión por nuestra identidad simbolizada en “la celeste”. A 100 años de su fundación, vaya el sincero homenaje. Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Luis Arias, Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06731/L/05, iniciado por los Legisladores Vigo, Arias, Carrara y Bloque Unión por Córdoba, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Centenario del Club Atlético Belgrano, a conmemorarse el 19 de Marzo de 2005, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Prato, Carrillo, Guzmán.

- 13 -

A) POLÍTICA DE SEGURIDAD QUE SE APLICA EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

B) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

C) RUTAS DE TRÁNSITO INTERNACIONAL. CONTROLES POLICIALES. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

D) SECRETARIO DE SEGURIDAD. HECHOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA. INCREMENTO. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito que los puntos 1, 2, 3 y 28 del Orden del Día sean tratados en conjunto y su votación se haga por separado por tratarse de la misma temática.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de tratamiento conjunto de los puntos números 1, 2, 3 y 28 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Por no contar los mismos con despacho, vamos a constituir la Cámara en estado de comi-

sión.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: como en Labor Parlamentaria esto ya se ha resuelto y va a ser rechazado, quiero referirme al proyecto número 1 del Orden del Día 6096/L/04, que fue presentado el año pasado, mediante el cual solicitábamos convocar al señor ministro de Seguridad a los efectos de informar sobre la política de seguridad en la Provincia de Córdoba y no fue debatido en el recinto.

Pasado el tiempo y visto lo ocurrido en la Provincia de Córdoba, si este proyecto se hubiera debatido en este recinto, tal vez –no puedo asegurarlo- podría haberse evitado el desmadre carcelario que tuvimos en estos días y, por otra parte, hubiéramos evitado la sesión especial y la interpretación particular al uso “nostro” según convenga o no que hace el oficialismo del Reglamento Interno de la Legislatura Unicameral.

Señora presidenta: curiosamente -o no tanto- uno de los rasgos fundamentales del hombre es la profunda necesidad que tiene, que siente, de justificar su conducta; y justificar una conducta o un comportamiento como medio, como fundamento para lograr un fin, plantea la cuestión de resolver si dicho fin es también justificado. Cuando esto ocurre, cuando se confirma, estamos frente a la definición de un fin supremo, concepto que es acunado por autoritarismos extremos o exacerbación del individualismo en el manejo del criterio político del poder; excesos que se dicen y se materializan en el principio de represalia del bien por el bien o el mal por el mal o viceversa, bien por mal o mal por bien, que vincula el delito al delincuente con el mal de la pena o en su defecto con su castigo y su justificación.

Señora presidenta: este concepto conlleva generalmente a interpretar la justicia con un perfil de propiedad e individualidad y hacerla suya para aplicar con la libertad del exceso que se cree otorga el poder.

Señora presidenta: la relación entre el poder y el derecho es un tema que de tiempo en tiempo debe escribirse de nuevo. El hombre es un

ser que está permanentemente en riesgo y por eso es también en sí mismo un riesgo; el hombre es un ser peligroso, pero no sólo un delincuente es peligroso también se lo puede ser con la palabra o con una orden.

Una de las misiones más importantes del hombre es establecer que el derecho puede superar o dominar las contingencias explosivas que surgen de las conductas y reemplazarlas por un orden que asegure la vida de todos, incluyendo la de los delincuentes, incluyendo la del personal del servicio público, incluyendo al personal del servicio penitenciario.

Señora presidenta: el ensayista cordobés Oscar Frávega dice –entre otras palabras- que fundar la educación de la competencia despiadada entre ganadores y perdedores como clave de la concepción del mundo, es llevar el mito del triunfador a extremos peligrosos. Por eso, señora presidenta, responsabilizar absolutamente al individuo de su propio fracaso, criminalizando o estigmatizando su vida más allá de los errores y de la condena que la ley impone a las transgresiones, le da a la elite del poder la convicción de que su posición se debe exclusivamente a su propia excelencia y que, por lo tanto, quienes no han obtenido una buena situación, deben ser culpados o despreciados.

Por eso, señora presidenta, la exaltación del poder por el poder mismo, esto es, la cultura del poder, guarda estrecha relación con la cultura de las armas.

¿Usted sabe, señora presidenta, que las estadísticas más elaboradas del mundo determinan que el arma se identifica como un instrumento de realización humana, que cuanto más potente sea el arma, tanto mayor será su autoestima y menos discutido será su liderazgo?

Ahora bien, señora presidenta, señores legisladores, no hace falta considerar un arma a un revólver, a una pistola, a una ametralladora, a una púa, a un cuchillo. La palabra, una orden, una imposición, una decisión tomada a destiempo por exceso de poder o por impotencia, o porque éste - el poder- se transforma en una patología omnívota, es también, señora presidenta, un arma peligrosa.

Por esto nos hubiera gustado que en septiembre del año pasado hubiera estado el ministro aquí y nos hubiera gustado que ahora se hubiera convocado al Ministro de Seguridad de la Provin-

cia, que el Gobernador hubiera ordenado su presencia y no que aparezca eventualmente en una reunión "vip" de Labor Parlamentaria, dejando de lado la representatividad popular y provincial de esta Unicameral. Porque vamos a ser sinceros, dejemos la hipocresía de lado, dejemos el estigma ideológico, político, de defensa a ultranza del poder de turno. ¿Quiénes de los que están aquí presentes -todos, absolutamente todos, legisladores y ciudadanos- no tenemos dudas, aunque fuera una sola para esclarecerla con alguna pregunta al mismo ministro? ¿Quiénes? ¿Hay alguno que se anime a decir: "No tengo dudas"?

Creo que con el ministro podríamos haber despejado interrogantes. ¿Por qué hay hacinamiento en las cárceles de Córdoba, señora presidenta? El Gobierno de la Provincia, ¿tiene como perdedores irrecuperables a los sentenciados, los que dicen que hay que sacar con los pies hacia adelante? ¿Cómo define, señora presidenta, el Gobierno de la Provincia a quienes arriesgan su vida por 600 pesos, sin cubrir los montos de una canasta familiar? ¿Qué se hace, señora presidenta, con los más de mil pesos mensuales que el Estado destina a cada preso? Estos más de mil pesos, señora presidenta, ¿se destinan a comida, a capacitación, a tratamientos de reinserción? ¿O quedan en alguna caja negra de la política? ¿Por qué en esta Legislatura ni siquiera se discutió, ni menos aún en una comisión, el proyecto para crear el Centro de Reinserción Social que presentamos hace casi un año?

¿Cuánta droga circula y quién la maneja en las cárceles de Córdoba, especialmente en la Penitenciaría de San Martín? ¿Por qué miramos para otro lado? ¿o acaso no somos todos responsables, como parte de una sociedad, de lo ocurrido? ¿Cuántos psicólogos, cuántos criminólogos, cuántos profesionales trabajan en la reinserción en el Servicio Penitenciario?

¿Usted sabe, señora presidenta, que hay cinco psicólogas para controlar a tres mil condenados que cumplen sentencia bajo palabra? ¿Ustedes creen, señores legisladores, se animan a asegurar que cinco psicólogas pueden controlar a tres mil condenados que no pueden ser rehabilitados y están en condiciones de reincidir nuevamente? ¿Por qué los agentes contratados del Servicio Penitenciario no reciben ni siquiera el uniforme por parte del Estado? O mejor dicho, ¿puede el Estado cordobés contratar durante años a empleados

violando la ley laboral elemental?

¿Por qué no se hizo caso a la advertencia del capellán y de los pastores de la Penitenciaría sobre el inminente motín? ¿O no se quiso escuchar? ¿Qué pasó con la orden del Gobernador para reprender la fuga? ¿Qué sucedió con la advertencia del personal del ETER que había observado los movimientos previos a ella? O todos mienten o no hubo advertencias. ¿No se podría haber evitado la fuga con un cerco de más de 300 efectivos entre Gendarmería y Policía rodeando a los penados cuando salían? ¿La orden no significó poner a Córdoba ante la opinión del país y el mundo como el “Ramallo” cordobés? ¿Qué pasó con los consejos del Manhattan Institute y la voltereta del señor Blumberg sobre la seguridad de las cárceles cordobesas?

Por último, señora presidenta, nos hubiera gustado saber si tanto el Gobernador como el ministro y su Secretario de Seguridad hubieran dado la vida por 600 pesos mensuales. Preguntas que van a quedar sin respuestas en esta Legislatura por una mezquina decisión política.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: estamos haciendo un tratamiento conjunto de cuatro temas donde el segundo de ellos ha sido de autoría del bloque de la Unión Cívica Radical, de septiembre del año pasado, y me gustaría por esas cosas que tiene el ser humano y que es una de sus virtudes, gracias a Dios que las tiene porque la fragilidad de memoria hace a la salud mental, más cuando nos toca vivir los flagelos que ha tenido que soportar a lo largo de todo el 2004 la provincia de Córdoba en materia de seguridad. Repito, me gustaría en esta oportunidad refrescar la memoria para recordarles qué motivó la solicitud para que el Ministro de Seguridad acudiera a la Cámara a contarnos cuál es la política de seguridad implementada en la Provincia, a dar explicaciones del por qué de algunos hechos, el por qué de algunas ausencias, de algunas falencias en materia de seguridad.

Pero parece que tuvieron temor de enfrentar el recinto con la presencia del cien por cien de los legisladores y sólo se avienen de tanto en tanto a alguna comisión. Lo hizo el ministro en alguna

oportunidad al igual que el Secretario de Seguridad quien decía y se desdecía cuando venía.

Me gustaría leer algunos párrafos que fueron noticias del año pasado y que motivaron nuestro pedido de interpelación al Ministro. Uno de ellos fue en una pizzería, la prensa lo tituló: “No logran encontrar al asesino herido en la masacre de la pizzería”, donde exactamente dice la prensa: “a las 23 y 15 Blanca Ceballos escuchó los estampidos, primero pensé que eran cohetes pero después me di cuenta que eran balazos; mi hijo quería salir pero no lo dejé, dijo la enfermera que vive en la vereda del frente. Cuando los estampidos cesaron se escucharon los gritos de Pablo Alfieri, el muchacho había ido a entregar un pedido en la moto y al regresar se encontró con la masacre. Laura, 56 años, su madre, estaba tendida en un charco de sangre. Más allá yacía su tía, Carmen Barrionuevo de Oyola de 45 años y al lado del mostrador se había desplomado su hermano, Carlos Alejandro de 26. El único consciente era Vicenso, el padre; “llamé a la policía, pedí ayuda, alcancé a decirle, mientras se tomaba el hombro atravesado por una bala.” Fallecieron en este hecho el hijo, la mujer y la cuñada.

El mismo fin de semana otro hecho que también quiero traer a la memoria: “Salvaje asesinato de pareja de jubilados: El Fiscal Gustavo Marchetti ordenó derribar la puerta, corría la primera hora del sábado...”. Decía la prensa, “...el cuadro era estremecedor, sentado en un sillón yacía el cadáver de Héctor Alberto Norberto Campos, 72 años, el rostro era pulpa, describió un policía para reflejar el efecto de las trompadas que recibió el hombre que era ex policía. Antes de ahorcarlo con el cable de la plancha los asesinos le quebraron los dedos de las manos, seguramente para que confesara dónde estaba el dinero. El desgarrador cuadro se completaba con el cuerpo tendido sobre el piso de Victoria Teodolinda Lupi de Campos, 73 años, también con el rostro molido a golpes y ahorcada.”

Y sigue la crónica con los dichos de los vecinos del lugar: “...Algunos vecinos de Icho Cruz se quejaron porque están ocurriendo cosas que no tienen antecedentes y reclamaron presencia policial.” Decía uno de ellos: “por la ruta pasan porque más adelante tiene un chalet el Jefe de Policía Jorge Rodríguez, pero acá no entran nunca, dijo

molesto un hombre que se acercó a la casa de los jubilados asesinados. Varios vecinos de Icho Cruz creen que el doble crimen tiene conexión con el salvaje asalto que sufriera un matrimonio de ancianos el 25 de agosto en Tala Huasi, localidad vecina. Se trataba del caso de Dini Brink de 80 años y José Dunk de 93, que fueron brutalmente golpeados por delincuentes que buscaban dinero. El hombre quedó ciego por la golpiza. Curiosamente ambos cobraban jubilaciones en euro, una casualidad que también se daba con los ancianos de Icho Cruz.”

Estos fueron los hechos que motivaron -la gota que rebalsó el vaso de agua- el pedido de interpelación del Ministro de Seguridad. Hechos que sumados a un sinnúmero de otros que se fueron sucediendo a lo largo del 2004, recordemos lo del violador serial y otros más, y que sumados a lo actual, a lo que hacía referencia el legislador preopinante, nos motiva a querer seguir pidiendo la presencia del Ministro del área.

No hace mucho el Gobernador habló de una revolución en paz, pintándonos una realidad que muchos sabemos y convencidos estamos, que no es la realidad que viven gran parte de los cordobeses. Seguramente es la realidad que vive él y muchos de sus allegados, pero no es la realidad que viven todos los cordobeses. El amotinamiento viene a desnudar que esto es así, y no están dadas las condiciones para garantizar una calidad de vida adecuada a todos los cordobeses.

Hablan de una fatalidad como si lo que ha ocurrido tuviera una causa exógena o ajena al gobierno de la Provincia, como si fuera un hecho fortuito o un accidente, o como si hubiese sido la madre naturaleza la causante. Lo de Asia sí fue una fatalidad, porque fue una obra de la naturaleza por la que sólo a Dios podemos reclamarle. La inundación de San Carlos Minas ocurrida varios años atrás fue también una fatalidad; donde no podemos buscar culpables sólo podemos atribuir quizás alguna falta de previsión—a lo mejor-, como lo hacen en Estados Unidos donde hubo tres millones de evacuados cuando es estado de la Florida fue azotado por huracanes y no hubo ni un solo muerto gracias a los mecanismos de alerta que permitieron prevenir tal catástrofe. Esas son fatalidades.

Lo comparan con un Cromañón pero estamos ante un hecho en el que no hay terceros empresarios involucrados especulando ni hay jóve-

nes queriéndose divertir y que se desbordan, estamos ante un hecho que es absoluta responsabilidad de la acción o la inacción del gobierno de turno. Si no puede contener a los presos condenados para garantizarnos a la sociedad civil una vida en paz, cómo van a contener el delito en las calles de Córdoba.

El motín no se produce por una fatalidad o un accidente, se gesta a partir de una reacción por las acciones e inacciones del gobierno de la Provincia. Esto es lo que queremos analizar, discutir y preguntar: cómo han devenido los hechos previos a la insurrección y al motín. Por supuesto que es necesario evitar la fuga de los delincuentes, nadie discute eso, lo que queremos preguntar es por qué se produce.

Al escuchar a la pobre gente que está trabajando en dar la contención necesaria para que los condenados cumplan con su condena en condiciones y que no escapen, nos preguntamos cómo van a poder cumplir sus funciones y contener a los delincuentes si no tienen elementos para hacerlo, ni la cantidad suficiente. Esto es lo que queremos preguntarle al señor Ministro.

Escuchamos por ahí que tenemos un guardiacárcel cada 2,5 internos, pero también escuchamos al guardiacárcel decir que sólo había más de 20 para cuidar a 1600 presidiarios; simplemente dividiendo 1600 por 25 nos da la módica suma de 64 internos por cada guardiacárcel. Quién dice la verdad, el guardiacárcel que tuvo que convivir todos los días con los presos tratando de contenerlos o el Secretario de Seguridad que nos pinta una realidad que difiere totalmente de la que vive un montón de cordobeses. Dice el guardiacárcel que los reclamos de los 1.600 internos son genuinos. Esto puede llamar la atención. El guardiacárcel se hace eco de los reclamos de los internos a los que él tenía que cuidar. Esto es cosa de locos, pero si analizamos un poco la política que se lleva adelante, la forma en que se lleva adelante, esto es lo que le queríamos preguntar: ¿se justifica una política de mano dura, de tolerancia cero? Una política en la que, porque hay secuestros virtuales telefónicos, suspendemos las salidas telefónicas a los presidiarios, porque hacen púas con huesos suspendemos el pollo; porque se sospecha que traen medicamentos o drogas las mujeres, les vamos a suspender la entrada o las visitas.

¿Se justifica la toma extrema de medidas que no hacen más que producir la reacción de los

presidarios, sometiendo a los guardiacárceles a un roce más allá de lo humano? Estas son las cosas que queremos preguntar: cuál es la política de reinserción, cuál es la política de tratamiento de los presidarios que tienen que estar encerrados porque están condenados a perpetua, porque ya nos flagelaron, porque no queremos que se escapen para que no nos vuelvan a flagelar. Estas son las cosas que queremos preguntar.

Un pedido de informe y un pedido de interpelación que viene del mes de setiembre se suma a otro del Partido Nuevo; se desencadena otro hecho y volvemos a hacer un pedido de sesión especial para volver a pedir la interpelación y la presencia del Ministro.

Voy a confesar algo: tuve una discusión con algunos de mis pares de bloque porque yo apostaba a que en este recinto se iba a hacer presente el Señor Gobernador a darnos explicaciones, a contarnos cómo habían sido los hechos. Yo apostaba a tener la presencia del Gobernador en el recinto nos iban a sorprender para poder preguntarle cuál va a ser la política para adelante. 1600 presos en una cárcel totalmente destruida, que deberían haber estado en Bouwer. Me encantaría preguntarle por qué no los mando a Bouwer si este penal se construyó con talleres y aulas e infraestructura para lograr la reeducación de los presos condenados, no la de los encausados que están en proceso.

¿Por qué tener esa infraestructura ociosa, por qué el cambio? Me hubiese gustado preguntarle con que fondos va a llevar una cárcel de 500 a 2000 para los condenados a cadena perpetua que estaba prevista en Cruz del Eje y mientras tanto qué vamos a hacer con esos 1600 presos que están en la Penitenciaría que quedó destruida. Me hubiera gustado preguntarle si es cierto que va a gastar 15 millones de pesos en la contratación que acaba de hacer a una empresa para que repare lo que el motín afectó a la penitenciaría. ¿Y si esos 15 millones de pesos hubiese sido mejor usarlos en terminar en forma urgente aunque más no sea parte de la cárcel de Cruz del Eje?

Yo apostaba a que el Señor Gobernador nos sorprendiera haciéndose presente, pero en lugar de ello nos habla de la tragedia de la política y nos desvirtúa, nos desacredita como representantes de una parte de los ciudadanos de

Córdoba; nos desacredita diciéndonos que queremos montar un circo. No estamos haciendo politiquería, señora presidenta. Hemos firmado en conjunto un pedido de interpelación que viene a sumarse a estos otros pedidos que hoy estamos tratando, nada más para que el pueblo de Córdoba pueda recibir las explicaciones del caso, para que podamos evacuar todas las dudas que tenemos. Y no hay otro lugar. Este es el lugar. El recinto natural de la democracia. Le guste o no a la sociedad cordobesa, estén desacreditados o no los políticos, nos desacredite o no el Gobernador, ésta es la oposición, y la oposición tiene la obligación de cumplir con su rol de controlar los actos administrativos del Poder Ejecutivo. Y es esto lo que pretendemos hacer. Queremos que nos den las explicaciones de lo que pasó, no sólo el día del hecho, que muy justificado estará contener la fuga de los presos, sino todo lo que pasó antes, lo que desencadenó este motín. Queremos conocer también cómo va a seguir esta película para adelante, qué se va a hacer de aquí en más con el sistema carcelario, no de aquí a cinco o seis años sino qué se va a hacer la semana que viene con los 1600 presos, qué se va a hacer el mes que viene, qué se va a hacer con la Justicia, abarrotada porque los archivos están destruidos. Queremos conocer cuál será la política a seguir hacia adelante.

Espero que cuando venga el tratamiento, a cartón seguido nos den una sorpresa. Hemos aceptado que se viole el Reglamento, que se trate el pedido de sesión especial, pero ojalá nos den la sorpresa y por esa puerta entre el Ministro de Seguridad o el señor Gobernador. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señora presidenta: en nombre del bloque País y del bloque Córdoba Justicialista quiero adelantar que, encontrándose en tratamiento los puntos 1, 2, 3 y 28 del Orden del Día, y guardando estos puntos estrecha relación, íntima y con coherencia total con el pedido de sesión especial que lleva el número 6791, así como el proyecto de resolución que hemos presentado en conjunto con el legislador Mosquera, que lleva el número 6783, ambos bloques piden autorización a la Presidencia para abstenerse de votar en los cuatro puntos en tratamiento.

Sra. Presidenta (Fernández).- En su opor-

tunidad, se pondrá en consideración la moción que acaba de formular.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señora presidenta: haciendo referencia al punto 3, solicito expresamente que se vote favorable la comparencia del señor ministro, con la posibilidad de que conteste sobre estos puntos. Y si continuara el cuestionamiento en cuanto a las posibilidades de su comparencia, al menos que nos dé una contestación por escrito.

Quiero limitarme exclusivamente al punto 3, sin llevarlo a los últimos acontecimientos, ya que daría mucho de qué hablar, y quiero circunscribirme específicamente a los puntos del Orden del Día.

Fíjese, señora presidenta, que ha sido recurrente durante todo el año 2004 que los distintos bloques de la minoría pidieran en forma permanente la concurrencia del Ministro de Seguridad. En muchas oportunidades, se presentó el Secretario de Seguridad y, en una o dos ocasiones vino el Ministro dando informes a nivel de comisión, agregando a lo que venía a informar otros pedidos de informes; o sea que no informaba por una sola vez.

Si vemos cuántas veces hemos pedido la concurrencia, verán que no es un simple capricho de la minoría; no creerán que siempre estamos abordando una cuestión política, no creerán que siempre estamos pensando en generar un escenario político o circense para salir ganadores de un espectáculo político. No es así, la oposición, la minoría, los legisladores en general, somos la caja de resonancia de muchas preocupaciones y quejas de la población en general, y si esta queja y esta preocupación nos llegan en forma permanente, nosotros no hacemos más que transmitir las y ese es el pedido que hacemos.

¿No se da cuenta el oficialismo que ésta es una manera de colaborar con el Gobierno al mostrarle el camino que la población está pidiendo y cuál es su preocupación? Me da la sensación que no lo hace.

Sin embargo, por qué no aceptar la comparencia si tienen razones lógicas, ya que en ese caso ganaría el que comparece. Aun cuando quisiéramos crear un escenario político al solicitar una comparencia, el que gana es el que tiene la razón, por lo que, en realidad, les estamos dando una ventaja al existir hechos concretos para con-

testar.

Posiblemente la mala difusión de las prevenciones y de lo que se quiere hacer, sumado al mal contacto a través de los medios de comunicar lo que realmente se quiere, lleva a que nosotros, como legisladores -como parte de una función de gobierno importante- y la misma población, al desconocer, no acompañemos al gobierno en su función. Si podemos contar con información detallada podremos acompañarlos. Pero también está el periodismo, que siempre nos acompaña en estas sesiones, que puede reflejar a la población lo que está haciendo el Gobierno.

Me da la impresión que cuando se niega a poner la cara es porque poca razón se tiene. Solamente quiero recordar que el proyecto 3 está muy escueto en el Orden del Día y hace referencia a un hecho que en su momento le dimos importancia y resultó de mucha gravedad. Me refiero a la denuncia formulada por transportistas chilenos por los graves problemas para transitar con sus camiones por las rutas cordobesas, ya que les costaba importantes sumas de dinero el pasar por diferentes controles municipales y policiales.

Nuestro objetivo al solicitar la intervención al ministro de Seguridad es para preguntarle cuáles son las acciones tendientes a evitar estas situaciones y responder a las transportistas chilenas, colaborando así con una mejor imagen de la Provincia de Córdoba. No creo que resulte muy difícil ordenar a cada uno de los comisarios de las distintas dependencias policiales que hay en las rutas cordobesas para que atiendan los reclamos de estos transportistas y poder entregarles los teléfonos de los puestos policiales.

Pero me da la sensación -por lo dicho en Labor Parlamentaria, ya que venimos acá con el final de la película contado- de que esta requisitoria va a ser rechazada. Pero esto es muy distinto a lo expresado por el Presidente Provisorio de esta Legislatura en una radio local donde manifestó que nunca el oficialismo se había negado a dar los informes y que nunca había votado negativamente los pedidos de informes.

Les gusta mucho dar ejemplos de los Estados Unidos, por eso les informo que allá esto se llama "perjurio" y constituye un grave delito para sus funcionarios el mentir. Acá hay una mentira expresa, clara y evidente. Pero en este país no se aplica la legislación de los Estados Unidos, y bienvenido que así sea.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señora presidenta: quiero hacer referencia al proyecto 28 que se trata en forma conjunta con los mencionados anteriormente y que data del 15 de diciembre de 2004, haciendo referencia a una convocatoria al secretario de Seguridad de la Provincia a los fines de informar sobre una serie de puntos referidos al incremento de los índices delictivos en la Provincia.

Es innegable que el hecho que se reiteren los pedidos de informe y las convocatorias al secretario o ministro, tiene que ver en gran medida con que la realidad contrasta con el discurso oficial.

Esto ha obligado a los bloques de la oposición a reiterar estos pedidos ante la necesidad de tener conocimiento pleno y de las fuentes más jerarquizadas de la Provincia respecto a la política de seguridad porque los enunciados discursivos del gobierno de la Provincia, de las autoridades del Ministerio o de la Secretaría de Seguridad, parecieran estar divorciadas de la realidad y a esto lo demuestra la estadística.

Díganme, y por su intermedio señora presidenta les pregunto a mis colegas en este auditorio, si la sensación de inseguridad imperante en la población no tiene sus bases concretas en el aumento y en la notificación periódica de los sucesivos delitos que con violencia o sin ella se ejerce sobre la población que se encuentra frente a estos hechos en estado de indefensión a punto tal que ni el vicegobernador se salva. ¿Es éste un fracaso o la muestra, la expresión de un fracaso en las políticas de seguridad implementadas en la Provincia o de qué políticas de seguridad estamos hablando?

El año pasado expresaba frente al ministro de Seguridad cómo no se ha previsto la progresiva latinoamericanización de nuestro país que tiene los mismos índices delictivos y los mismos tipos de delitos que existen en otros países de Latinoamérica.

Sabemos que el delito es un emergente social, que las condiciones de vida y la exclusión social son el caldo de cultivo en el que se alimenta el delito. En la mayoría de los países latinoamericanos las tasas delictivas vienen registrando un aumento significativo y ésta es la demostración

cabal y concreta de que el aumento de la represión no disminuye el delito; por eso, cuando el señor Gobernador habla de la cantidad de vehículos que hay en la calle y se contrasta la cantidad de delitos con la cantidad de vehículos, pareciera que los vehículos tienen una función diferente a la que se les ha asignado; consecuentemente con esto, crece también el temor al delito y la preocupación por la seguridad personal se convierte en uno de los principales problemas sociales a resolver.

Si por una parte tenemos que disminuir la tasa de delito y por otra parte tenemos que encontrar medidas preventivas adecuadas no sólo para evitar el delito sino para detectarlo en tiempo y forma aplicando las penalidades que la ley establece, la sensación de inseguridad que existe en la población no tiene una relación lineal con estos hechos, y tampoco –debemos admitir– con los niveles delictivos, porque es un registro subjetivo que hay que atender en la población.

En términos internacionales, los niveles de inseguridad cordobesa resultan altos, incluso cuando en la medición se utilizan las mismas preguntas que se hacen en otros países. Así, por ejemplo, mientras quienes se sentían inseguros caminando de noche en un barrio en los Estados Unidos era el 21 por ciento, en Córdoba en 1993 alcanzaba al 29 por ciento, pero en el 2003 alcanzaba casi al 50 por ciento.

El miedo al delito alcanza en Córdoba mayor importancia por su asociación con la percepción de la ineficiencia del Estado, y eso es lo que hay que resolver, la ineficiencia del Estado en la elaboración y puesta en práctica de políticas que garanticen la seguridad y la protección de las personas; la visión de que existe impunidad en el delito, y esto agrava la incertidumbre, la sensación de desamparo social y la indefensión en las que se encuentran los ciudadanos.

Según estudios realizados en el ámbito provincial, se observa, fíjese señora presidenta, que el temor a que no se castigue suficientemente el delito es más frecuente que el miedo a ser víctima, superando incluso a la incertidumbre de la sociedad sobre cómo salir de la crisis económico-social producida desde diciembre de 2001.

El análisis de los miedos experimentados con mayor frecuencia revela que la inseguridad frente al delito es una preocupación genuina de la

población, y no una forma disfrazada de temor económico y social, y no una especulación política de legisladores preocupados por resolver este problema, como somos los que hoy estamos solicitando la comparencia del ministro.

Una reflexión atenta indica que los miedos que la población experimenta no están referidos tanto a la situación individual como a la general, a la global de la población, toda la población se encuentra en situación de indefensión, y eso es una cuestión que se transmite de unos en otros; a que no se respeten los derechos humanos.

Todas estas cosas no son sino distintas versiones de una misma preocupación: el miedo a una situación en que la sociedad resulta incapaz de ordenar, de mantener el orden social, pero tampoco es mantenido por las autoridades a quienes les compete en gran medida contribuir a la mantener el orden social, tanto por dosis crecientes de desviación -mayor índice de asalto, de drogadicción, mayor violencia, asesinatos, etcétera- como por el fracaso de los mecanismos de control del orden, es decir, la impunidad de los delincuentes, la violación sistemática de los derechos humanos en cuanto a esta victimización a la que es sometida la sociedad en su conjunto.

¿Cuál es el impacto -nos preguntamos- del incremento de los niveles de inseguridad sobre la estructura social? Esta es una preocupación que motoriza este tipo de solicitudes. ¿Qué efectos pueden esperarse como consecuencia de la preocupación general ante el delito? Esto lo estamos diciendo desde el 2004 y hoy está puesto sobre el tapete frente a una trágica situación que se genera por imprevisión -como la de la cárcel de San Martín.

Las dos terceras partes de la población han cambiado su modo de vida, esto es innegable, como consecuencia del temor al delito. Han cambiado sus costumbres, es una cultura diferente a la que está obligada a asumir la población en cuanto a su comportamiento en el afuera.

En Córdoba predominan las medidas preventivas pasivas y un incremento generalizado en el conjunto de la sociedad en la búsqueda por sus propios medios de una alternativa ante la inseguridad imperante; así es como los vecinos contribuyen entre todos en una cuadra o en una manzana para pagar seguridad privada. Aproximadamente uno de cada tres cordobeses sale menos que antes como consecuencia del temor, prácticamente

la mitad de los hogares han modificado sus pautas de interacción para no dejar sus casas sin custodia. ¿Quién deja hoy su casa sola? ¿Quién vuelve a su casa tranquilamente caminando a las nueve de la noche en esta ciudad?

Las medidas de prevención activas tales como la compra de armas o la instalación de rejas o alarmas tienden a incrementarse. Esta es una ciudad enrejada donde la gente es prisionera en sus propias casas porque tienen temor y se sienten en situación de desamparo frente a las políticas de seguridad del Gobierno de la Provincia.

En resumen, puede observarse que el aumento de la sensación de inseguridad en Córdoba ha estado acompañado de cambios en el estilo de vida de la población, y esto no es un dato menor. Nosotros como poder del Estado no podemos soslayar el análisis de esta situación; como poder del Estado estamos obligados -y no hay inhibición posible en ninguno de los bloques para tratar de resolver esta cuestión- a partir de la toma de datos de las fuentes calificadas representadas por el Ministerio y por la Secretaría de Seguridad quienes, por otra parte, tienen la obligación de venir cuando son convocados por esta Legislatura.

Estos fenómenos son más intensos cuando mayor es el tamaño de la concentración urbana. Apuntamos y lo hemos señalado con toda claridad ante el Ministro Alessandri que no hay capacidad preventiva en las políticas de seguridad de la Provincia, se actúa por reflejo ante los hechos consumados. Esto es lo que aparece como ostensible y evidente, innegable e indiscutible en la población en general. Por otra parte, al presentarse niveles de inseguridad significativos en Córdoba, la propensión a asumir en forma individual la custodia de la seguridad personal se incrementa con los riesgos que eso significa.

En resumidas cuentas, la sociedad cordobesa -y lo reitero una vez más porque esto es lo preocupante- se siente cada vez más absolutamente indefensa. La desocupación, la pobreza, que son los graves problemas de fondo, la exclusión social que deja a un sector importantísimo de la población fuera de toda posibilidad de integración coadyuvan a un incremento en la comisión de delitos, lo que en centros urbanos como el nuestro adquiere características peculiares.

A pesar de la existencia de los factores ya enunciados, la inseguridad de la población en la ciudad de Córdoba es uno de los mayores recla-

mos y no ha sido resuelto. Por otra parte, no debemos dejar de lado la situación de las fuerzas de seguridad; en una labor altamente insalubre como es la que deben ejercer las fuerzas de represión, que se incrementa en los guardiacárceles, que se incrementa en los precintos policiales cuando funcionan conteniendo presos donde se genera una particular patología por el tipo de relación a que están obligados a establecer el personal de seguridad con los detenidos.

El personal de seguridad –me consta y doy fe de eso- carece de todo tipo de contención, carece de todo tipo de terapia institucional que le permita encontrar abordajes adecuados y que le permitan recuperar la salud mental perdida por ese tipo de relación enferma y enfermante que se establece entre el guardia o custodio y sus custodiados.

Precisamente por esta circunstancia hoy recordaba un poema conocido pero que es oportuno traerlo acá, que dice: “Estamos prisioneros carcelero, yo de estos fuertes barrotes, tu del miedo”. Para ese miedo del carcelero no hay tratamiento establecido, para ese miedo del carcelero que compromete el vínculo con el detenido no hay tratamiento establecido. ¿Qué se puede garantizar en un ámbito enfermante y enfermo? ¿Qué seguridad, de quién? Ni del detenido ni del custodio. Este es otro problema a resolver.

Si nosotros no nos despojamos de prejuicios que tienen que ver con la pertenencia o no a determinado sector político, no nos ponemos todos, legisladores y ciudadanos –que también somos ciudadanos y respondemos a las necesidades de la población y tenemos la obligación de hacerlas expresas acá-, si no nos ponemos todos y asumimos el compromiso de resolver esta cuestión, estaremos transformándonos en víctimas y victimizando a aquellos encargados de nuestra custodia.

Es por esto que reitero esta solicitud, es por eso que reclamo de mis pares del oficialismo una actitud de honestidad intelectual como la he reclamado muchas veces, una actitud de auténtico compromiso con la ciudadanía y pongámonos todos a trabajar en esto sin pensar en especulaciones políticas de ninguna naturaleza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señora presidenta, voy a tratar de ser lo más breve posible. Adelanto mi voto favorable a estos cuatro proyectos de resolución que en realidad están relacionados con el tema central de esta reunión que es el pedido de interpelación realizado por 27 legisladores, al Ministro de Seguridad de la Provincia. Por lo tanto, voy a exponer rápidamente mi opinión sobre el particular.

Quisiera señalar, en primer término, que los legisladores que hemos suscrito el pedido de convocatoria no hemos tenido ninguna intención de obtener rédito político de este desgraciado suceso ocurrido en el curso de la semana pasada. Lejos de eso nuestra intención. Hemos tratado de ser cautos y mesurados en este pedido de interpelación formulando las preguntas que toda la sociedad de Córdoba se está haciendo con relación a este luctuoso suceso y lo hemos hecho de esta manera para que no queden dudas sobre nuestra intencionalidad. Más aún, desde mi opinión personal, el que pretende obtener rédito político de éste o de cualquier otro hecho similar, no se lo puede catalogar de otra manera que como persona despreciable.

El cuestionario que hemos formulado tiene un solo objetivo que es obtener una amplia información sobre las causales desencadenantes de este grave episodio. Nuestra obligación como legislador es obtener las respuestas e información que sean vitales para nuestra tarea legislativa, con el propósito de proponer soluciones ante acontecimientos como éstos que se repitan ante un sistema carcelario colapsado y con graves problemas estructurales que no se condicen con los derechos y garantías establecidos en las Constituciones provincial y nacional. Necesitamos –repeto- información fidedigna para cumplir con nuestras obligaciones como legisladores.

Por las circunstancias mencionadas y tomando en cuenta expresiones poco felices del señor Gobernador –según mi criterio-, en las que califica a la oposición de “politiqueros” y “caranchos”, puedo decirle al señor Gobernador, por la parte que me toca en este reparto, que no soy ningún politiquero ni carancho; trato de hacer mi trabajo lo mejor que puedo, en el marco de una Legislatura que prácticamente sólo trata proyectos de leyes provenientes del Poder Ejecutivo, guardando her-

méticamente en los cajones los proyectos presentados por la oposición, los que duermen el sueño eterno sin que ni tan siquiera sean tratados en las comisiones respectivas.

No obstante ello, necesito aclarar que hemos dado nuestra aprobación a numerosos proyectos de ley provenientes del Poder Ejecutivo provincial que nos han parecido positivos para la ciudadanía de Córdoba y, por supuesto, hemos rechazado muchos que nos han parecido negativos. Por lo tanto, que seamos politiqueros y caranchos y que sólo hacemos oposición sistemática no se condice con la realidad objetiva.

Señora presidenta: para finalizar esta breve exposición, quiero exhortar respetuosamente al Gobernador a que modere sus expresiones. Estamos viviendo en un sistema democrático de gobierno y como tal hay divisiones de poderes, hay oficialismo y oposición; salvo que se pretenda volver a los sistemas monárquicos propios del siglo XVIII.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señora presidenta.

He escuchado atentamente la argumentación de los autores de los distintos proyectos que están debatiéndose en esta sesión. Lamentablemente —pero no me toma por sorpresa— el bloque de la mayoría, como es su costumbre, sistemáticamente va a rechazar la necesidad de interpelar a las autoridades de las distintas áreas de Gobierno.

En este momento estamos hablando de la seguridad en la Provincia. Lamentablemente también debemos hablar, además de la inseguridad extra muros de la población cordobesa en su conjunto, de las miserias que en cuanto a políticas penitenciarias tiene este gobierno.

Me pregunto y le pregunto a usted, señora presidenta, ¿por qué esconden al ministro y a los responsables que tienen en sus manos delinear las políticas pro activas, preventivas y que son obligaciones indelegables del Estado provincial sobre el tema de la seguridad?

Es lamentable estar discutiendo nuevamente pedidos de interpelación hechos en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, con una férrea negativa del bloque de la mayoría.

Me vuelvo a preguntar, señora presidenta, ¿qué están ocultando?. “La política de mano dura y tolerancia cero”, ¿estarán ocultando eso, señora presidenta? Creo que tenemos el deber y los derechos, constitucionalmente otorgados como legisladores, para requerir la presencia de los ministros y pedir explicaciones, señora presidenta, y en ese sentido es obligación de los ministros y del Poder Ejecutivo brindarlas. Por lo tanto no podemos dejar de hablar en el marco en que son distintos proyectos, los que están en debate, pero sobre una misma temática y que este bloque ha suscripto también una interpelación para realizar en el día de mañana a las 9 horas al Ministro de Seguridad, no sólo para conocer lo que ocurre, ocurrió y ocurrirá alrededor del motín de la penitenciaría de barrio San Martín, sino poder preguntarle, señora presidenta cuáles son las políticas y los trazos gruesos que tiene el Poder Ejecutivo alrededor de las políticas delictivas y penales en la Provincia de Córdoba y sobre seguridad en general.

No solamente puedo decir, como el legislador Martínez, “me hubiera gustado preguntarle”, yo voy a decir “quiero preguntar al Ministro”, porque es nuestro derecho y deber seguir insistiendo en estas preguntas. Le quiero preguntar al Ministro ¿porque cambió la cárcel de Bouwer con los encausados cuando era una cárcel que estaba destinada a los condenados?. Le quiero preguntar al Ministro ¿por qué dio la orden de reprimir a mansalva cuando había 14 bebés y familiares de los detenidos y guardiacárceles que no tenían la protección que corresponde?. Quisiera preguntarle al Ministro ¿por qué no existen “los jueces de ejecución” en la provincia?. Le quiero preguntar al Ministro ¿por qué se violan las leyes vigentes y los derechos humanos y, cuando digo esto último, no solamente hablo de los derechos humanos de los internos de todos los penales de la Provincia; también hablo de los derechos humanos de los guardiacárceles y de quienes tienen a cargo la custodia de los internos de los penales de la Provincia; porque es inadmisibles y lamentablemente no lo escuchamos al Gobernador en su discurso dicharachero decir ¿cuánto y cuando le va a aumentar el salario a los guardiacárceles? y ¿cuando los va a efectivizar?.

No hemos escuchado las razones de por qué hace cinco años o más que los tiene contratados. Tampoco hemos escuchado decir ¿cuales van a ser las políticas carcelarias y de seguridad

de ahora en adelante?, no hemos obtenido respuestas de que si este motín estaba “cantado”, preparado o advertido, aún cuando el año pasado hubo motines con reclamos puntuales.

Esta tarde el Gobernador en un medio televisivo o radial acaba de decir que él desconoce el reclamo gremial de los guardiacárceles. Es una vergüenza, señora presidenta, hay que sacarse la careta y si la política para los internos es que hay que matarlos, hay que decirlo con todas las letras, no hay que tener doble discurso, debemos sincerar y avanzar en un debate que ha estado oculto durante todos estos años.

Hay profesionales que hoy estarían dispuestos a participar de un debate de este tipo, con su rica experiencia, para poder cambiar de una vez por todas estas políticas carcelarias que siguen la política de la dictadura militar; a tal punto que siguen siendo habitadas aquellas cárceles que llevan ya más de un siglo construidas. Entonces, con la soberbia, señora presidenta, no se llega a ninguna parte.

Por otro lado creo que hay que decir quienes son los “caranchos”. Los caranchos no somos los legisladores que debemos informarnos para darle esa respuesta a nuestros representados. ¿Sabe quiénes son los caranchos? Los Manhattan Boys y los Medina. ¿Sabe quiénes son los caranchos? Los empresarios que se afanaron el país. ¿Sabe quiénes son los caranchos? Aquellos banqueros que se robaron los ahorros de la gente. ¿Sabe quiénes son los caranchos? Los que no dan la cara y se esconden debajo del colchón y no discuten absolutamente nada de las políticas de Estado.

Esto no es politiquería; esto es política pura, señora presidenta. Porque sí vamos a hacer política aunque al señor Gobernador no le guste. ¿Saben por qué? Porque los dirigentes políticos venimos aquí precisamente a hacer política. Y si no, ¿qué somos? Esto es política, no ficción; vamos a discutir políticas y tenemos propuestas políticas. Quisimos plantear al Comité de Crisis que ampliara al espectro, para evitar un resultado sangriento, y se negaron. ¡No me sorprende!. Del mismo modo, hoy planteamos que la Comisión Investigadora sea independiente, porque no confiamos en aquellos que estuvieron a escondidas de muchos de los legisladores que nos hicimos pre-

sentes y no para hacer un show mediático. Que si lo hacen el bloque de Unión por Córdoba y el Gobernador, ya que evitan discutir realmente las causas por las que hoy no se brinda la posibilidad de que haya una sesión seria, con la presencia de un ministro que pueda dar respuestas a nuestras preguntas; que no son preguntas ocultas sino que él las tiene por escrito en su poder, ya que se las dimos de antemano porque no queremos hacer leña del árbol caído, no queremos hacer fuego de esta situación, puesto que quien les habla defiende los derechos humanos y quien no los defiende es el señor Gobernador, con la política represiva que tiene este Gobierno, no sólo ante la falta de seguridad que sufren los cordobeses sino también con la política penitenciaria en nuestra Provincia.

Por eso, señora presidenta, personalmente no voy a admitir el exabrupto del Gobernador de la Provincia de Córdoba, en el sentido que estamos haciendo politiquería y somos caranchos. No somos caranchos para nada, los caranchos están en el zoológico y en otros lugares; los caranchos son aquellos que hoy realmente no quieren discutir adónde tiene que ir los recursos económicos, si tienen que ir a los presupuestos de algunos palacios de lujo o si deben ir realmente para aumentar el salario de los que cuidan a los internos; si esos recursos económicos deben ser puestos en función de una rehabilitación seria, si es que queremos cumplir con el artículo 18 y el 44 de la Constitución nacional, que plantea la necesidad de reinsertar a los reclusos. No conocemos las estadísticas de los penados que cumplen su condena y salen a la sociedad; realmente quisiera saber si pueden ser reinsertados en esta sociedad.

Por eso, señora presidenta, aquí hay mucho de doble discurso, hay mucho de mentira y mucho de fobia; y esta fobia estaría convirtiendo a los integrantes de Unión por Córdoba en paranoicos insanables, puesto que niegan la posibilidad de responder preguntas sensatas como las que acaban de explicar los legisladores autores de los proyectos 1, 2, 3 y 28 en debate, y vienen a decirnos que esto es un show mediático.

Por estas razones, este bloque solicita la presencia del ministro de Seguridad, como también va a solicitar la presencia del secretario Senn, porque así lo pide el proyecto número 28 y porque vamos a insistir en la necesidad de una sesión

especial sería para buscar respuestas a todos nuestros interrogantes. No solamente queremos informarnos, sino que también debemos trasladar esto fuera de este recinto y además discutir cuáles son las mejores políticas para de verdad defender los derechos humanos de todos y poder aplicar las leyes vigentes.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: hemos escuchado con mucha atención a los legisladores preopinantes de los bloques que, aparte de ser autores y coautores de los pedidos de informes, han suscripto la solicitud de convocatoria a una sesión especial.

Con respecto a los pedidos de informes quiero decir que en el contexto de lo que es una resolución todos son convocatorias al recinto: tres al ministro Alessandri y una al secretario Horaldo Senn. Además, el proyecto 6305 -que también debatimos en este recinto y que marca la forma y el estilo de Unión por Córdoba de dar respuesta a este tipo de convocatorias- se refería a la convocatoria a este recinto en forma urgente al señor Gobernador para tratar el tema de seguridad. Este fue un lapsus de los legisladores firmantes de dicho proyecto teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido claramente en la Constitución, al señor Gobernador no se lo puede convocar, a lo sumo se lo puede invitar.

Los cuatro pedidos de convocatoria al ministro Alessandri y al secretario Senn ya estarían totalmente contestados por el Poder Ejecutivo provincial porque en esto el bloque de Unión por Córdoba tiene una tradición: si uno lo que quiere es información y preguntar a los funcionarios, al ministro y a los secretarios de Estado sobre la situación de algún tema -siendo en este caso el de seguridad- el ámbito que corresponde es el del plenario de las comisiones, y en eso el bloque de Unión por Córdoba no tiene ninguna duda. Es allí, en las comisiones, donde se puede llevar adelante el sistema de preguntas y respuestas para que los legisladores tengan la posibilidad concreta de sacarse sus dudas y, como decía la legisladora Olivero, sacar sus propias conclusiones de acuerdo con su pensamiento político. De esas conclusiones se podrá inferir si nuestro Gobierno en materia de seguridad, como es este caso, está haciendo las cosas bien o mal.

Y decía que este es un estilo del bloque de Unión por Córdoba porque a nosotros, fundamentalmente, nos interesa darles a los bloques de la oposición toda la información porque creemos en la fiscalización y en el control que tiene que tener la oposición porque es la base y el sustento de este Parlamento.

Pero tengo que decir lo siguiente, porque es un debate permanente en la Legislatura: los bloques de la oposición sostienen que están solamente para levantar las manos de los proyectos de ley del oficialismo, pero esto no es así. Lo que ocurre es que el bloque de Unión por Córdoba y el Poder Ejecutivo provincial, liderado y conducido por el doctor José Manuel De la Sota, somos un mismo equipo y no sólo somos un mismo equipo sino que tenemos un valioso compromiso y una obligación que cumplir y esa es con los cordobeses; entonces, todos los proyectos de ley que tengan que ver con una realidad, un compromiso de nuestra plataforma electoral y de nuestro gobierno para con los cordobeses, este bloque de Unión por Córdoba a través de proyectos del Ejecutivo y propios le vamos a dar las herramientas necesarias para que sigamos cumpliendo con la sociedad de Córdoba.

Eso no amerita ni quita que haya proyectos de ley de la oposición distintos a la acción de nuestro Gobierno, que los hemos llevado adelante y lo seguiremos haciendo.

Volviendo al estilo del bloque de Unión por Córdoba de tratar de dar la información quiero decir que en materia de seguridad -fíjese la diferencia- lo único que no hemos contestado son estas convocatorias al ministro Alessandri, a Senn y esa invitación, entre comillas, al gobernador de venir al recinto por el tema de seguridad.

La estadística señala que el año pasado, de los 24 pedidos de informes que se presentaron en este recinto sobre el tema de seguridad y que fueron hechos por los bloques de la oposición -porque la seguridad es un flagelo que padecemos todos los argentinos y preocupa a oficialismo y oposición- absolutamente todos fueron contestados y le voy a decir más, por pedido de los bloques autores de los proyectos, los mismos fueron archivados.

En ese ínterin, de los 24 pedidos de informes presentados en el periodo ordinario de sesiones del 2004, han venido a la Legislatura, a los plenarios de las comisiones de Legislación Gene-

ral, Asuntos Constitucionales y Legislación del Trabajo que hicieron un plenario conjunto, siete veces el secretario de Seguridad Horaldo Senn y una el ministro de Seguridad.

Recuerdo puntualmente la visita del ministro porque era un tema difícil, con mucha presencia mediática, que tenía que ver con whiskerías en el sur de la Provincia, sobre el que estuvimos charlando y como en los plenarios de comisión no solo contestamos las preguntas y las inquietudes que hacen al pedido de informe, sino que abordamos muchos otros temas sobre los cuales el ministro se explayó, decía que recuerdo a legisladores de la oposición que habían evacuado absolutamente todas y cada una de sus dudas, decir que los proyectos debían ir a archivo.

Nosotros cuando decimos que tenemos un estilo de Unión por Córdoba estamos señalando que estas convocatorias de octubre, noviembre y diciembre, al ministro y al secretario de Seguridad al recinto, tienen consonancia con el comienzo del año electoral; esto está claro, porque Argentina tiene un régimen republicano, representativo y federal; es un régimen presidencialista, señora presidenta ...

-Murmulló en el recinto.

Sr. Fonseca (fuera de micrófono).- ¡Claro, al motín lo organizamos nosotros!

Sr. Massei.- ...no hace falta que pida silencio, señora presidenta, estoy acostumbrado a que la nueva política tenga estas actitudes hostiles hacia quien con mucho respeto, y toda la bancada, ha escuchado absolutamente todas y cada una de las oratorias de los legisladores preopinantes.

Decía que Argentina tiene un régimen presidencialista, no somos los regímenes parlamentarios de los países desarrollados de Europa. En ese régimen presidencialista, señora presidenta, hay innumerables ejemplos de que las interpelaciones a los ministros nacionales y provinciales se convierten en escandalosas sesiones en las cuales ni los ciudadanos ni los periodistas y, por supuesto, mucho menos los legisladores, porque se preocupan más por su pieza oratoria para tratar de ver cómo llevan la posibilidad de medrar a ese ministro para ver si cuando sale de esa puerta sale con una renuncia o sale totalmente debilitado. Esas son las interpelaciones que hubieron en la

República Argentina.

Entonces a nosotros nos parece responsable, nos parece un hecho llevar adelante la información en los plenarios de comisiones que, como lo han preguntado algunos periodistas, lo vamos a decir acá en el recinto: son públicas, señora presidenta, no sólo están los legisladores de las comisiones y los asesores sino que puede estar el periodismo y, si hay permiso del presidente, puede estar cualquier vecino que venga a las comisiones.

Entonces a nosotros, en estos pedidos de informes –vuelvo a reiterar- de convocatoria al ministro y al secretario, en esta sesión ordinaria que estamos realizando, la que se va convertir después –cuando termine ésta- en una sesión especial, nosotros vamos a dar gustosos el debate. Nos hubiera gustado –valga la redundancia-, hubiéramos estado más complacidos de poder brindar la información y hacer esto como corresponde, en el plenario de comisiones, y que ahí sí, seguramente como lo hicieron durante el período legislativo 2004, vengan los funcionarios que tengan que venir a explicar y a dar las respuestas que los legisladores del oficialismo y de la oposición se merecen.

Pero claro, esto fue una exigencia de los bloques de la oposición. Acá, de ahora en más, quieren a los ministros en el recinto y esto –con mucho respeto, señora presidenta- no lo digo yo, lo dicen los legisladores de los bloques firmantes, porque los he escuchado en todos los medios de que necesitaban al ministro acá, en el recinto. Algunos de ellos llegaron a decir, ya directamente, que el Gobernador le debería pedir la renuncia al ministro, se adelantaban –como decían algunos legisladores preopinantes- a este "show mediático", que es una interpelación en el recinto.

Quiero decirle, señora presidenta, que no me voy a limitar a contestar esto, porque el núcleo central del rechazo de esto es que nosotros no estamos de acuerdo con las interpelaciones de los funcionarios. Estamos de acuerdo con darle la información.

Quiero decirle, con respecto a estos pedidos de convocatorias, que nosotros no hemos rehuido al debate y a explicar el por qué de nuestra decisión de rechazarlos. Estos pedidos se fueron postergando en el tiempo, a pedido de los blo-

ques autores y coautores del proyecto, como para tenerlos en el Orden del Día y, seguramente, por ahí hacerlo explotar en algún momento propicio cuando algún trágico suceso ocurra en temas de seguridad.

Agradezco al legislador Valinotto, a través suyo señora presidenta, que haya reconocido la predisposición de este bloque de Unión por Córdoba y del Poder Ejecutivo provincial de venir a los plenarios de comisiones. El lo ha dicho y realmente se lo agradezco.

Nosotros podríamos entrar en tema, como lo han hecho algunos legisladores preopinantes con respecto a lo que es nuestra política de seguridad, con respecto a lo que es la política de servicio penitenciario, con respecto a lo que fue el trágico suceso del motín de la Penitenciaría de San Martín, pero me quedo con las palabras del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, quien planteó claramente que en la sesión especial íbamos a llevar adelante en este recinto todos los temas que haga falta aclarar y nosotros no vamos a rehuir el debate.

Quiero decirle al legislador Valinotto –a través suyo, señora presidenta- que está equivocado en cuanto a lo que escuchó en una audición de radio esta mañana respecto del Presidente Provisorio de la Legislatura, doctor Fortuna, cuando se refirió a que nosotros dábamos toda la información y aceptábamos gustosos que vengan nuestros funcionarios; se refería a los pedidos de informes, tengo la versión taquigráfica del legislador y Presidente Provisorio.

Decía que estamos dispuestos a dar el debate porque somos muy respetuosos de la democracia y también respetamos el estilo beligerante que desde unos meses a esta parte lleva adelante un sector de los bloques de la oposición, pero en la democracia también tenemos el derecho a debatir todos los temas que sean necesarios y expresar claramente nuestra posición; y esto también es política, legisladora Olivero.

No voy a explayarme mucho más, pero quiero decir que estamos realmente contentos de poder llevar adelante la sesión especial porque nuestro bloque, con la anuencia de sus 40 legisladores, había decidido al margen de su resolución que íbamos a acompañar –y esto quiero dejarlo bien en claro- el proyecto de estos 27 legisladores para llevar adelante una sesión especial. Por supuesto que íbamos a acompañar la sesión espe-

cial e íbamos a dar el debate que corresponde y explicar que cuando nos piden información y nos solicitan a los funcionarios en el ámbito que corresponde, estamos dispuestos a darlo, sin embargo, los dichos de los señores legisladores preopinantes van ratificando esta sensación de querer poner cada tanto un ministro en la picota en este recinto y eso no lo vamos a admitir, pero –reitero- sí vamos a dar el debate y la sesión especial se va a realizar.

En este momento me hubiera gustado poder llevar adelante una sesión en un plenario de comisiones; creo que a esto no lo hemos abortado nosotros, lo han hecho los legisladores firmantes de los pedidos de convocatoria al recinto.

En definitiva, creo que no quieren respuestas, es más, diría que no les importan las respuestas, y que le quepa el sayo a quien le quepa, pero creo que en esta penosa situación ocurrida hace pocos días hay algunos que han percibido el olor a sangre y posiblemente como aves de rapiña tratan de llevar agua para su molino.

Gracias, señora presidenta.

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señora presidenta, como lo ha manifestado el legislador Massei, es cierto que algunos de los informes referidos a temas de seguridad fueron contestados el año pasado y atento a conocer desde ayer la decisión de que el Ministro no iba a comparecer a la sesión solicitada a los fines de dar cuenta e informar respecto del motín acaecido en la Cárcel de Barrio San Martín y respecto a las políticas de seguridad y el futuro de esta Penitenciaría, atento lo lamentable de su incomparecencia y dado que pareciera que no es urgente suspender las vacaciones del Ministro de Seguridad y dado que para el Gobernador tampoco es urgente ordenar al Ministro de Seguridad que suspenda sus vacaciones y venga a la Provincia a dar respuesta a los pobladores de lo acaecido en la Penitenciaría de San Martín, desalentada por esta posición intransigente y sin fundamentación alguna, irrazonable para cualquier ciudadano aún en desconocimiento de la Ley y de este Reglamento, al que últimamente tanto apego tienen los legisladores de Unión por Córdoba, recurri a una de las respuestas a este pedido de informes que dice el legislador Massei que fueron contestados el año pasado.

Así, en un pedido de informes que formulé con número 5651, el 19 de julio de 2004, contestado el 3 de agosto de 2004, con la presencia de la señora Lucientes de Funes, por entonces Jefa del Servicio Penitenciario y el señor Senn, ante la necesidad de que informaran sobre la cantidad de guardiacárceles afectados a la Penitenciaría de barrio San Martín, Bouwer y Cárcel de Encausados, según el informe, punto 1) del proyecto que ya hice mención, manifestaron en esa audiencia que en la Cárcel de barrio San Martín se encontraban 1600 internos y 334 guardias; en la de Bouwer 2500 internos y 779 guardias; en la de Encausados 228 internos y 168 guardias. Obviamente me surgió la inquietud y pregunté a qué se debe este tipo de distribución, ya que era a todas luces desproporcionada, fundamentalmente el de la Penitenciaría de barrio San Martín, y a la que me contesta la señora Jefa del Servicio Penitenciario y que voy a leer según versión taquigráfica, dijo: “tenemos que ubicarnos y dar una explicación desde el punto de vista de la arquitectura penitenciaria. Quienes conocemos el complejo vemos que es una superficie muy extensa ya que son cuatro cárceles en una distribuida en una extensión territorial muy grande, es como tuviésemos cuatro pequeñas cárceles distribuidas en un complejo, la distribución, la arquitectura, la falta de muros, las extensiones donde tenemos que ir poniendo los puestos de contención hacen –hasta ahí referido a Bouwer- que necesitemos más personas que en una cárcel como la vieja Penitenciaría –la de San Martín que es de 1895- con un gran muro perimetral y con una estructura muy compacta, lo que nos permite poder manejarla con menor cantidad de personas. Un muro perimetral era suficiente para contener, según lo informado y que ellos reconocen, a 1600 internados con 334 guardias.

¡No me digan que no era previsible el motín! ¡Claro que era previsible! ¡Vaya irresponsabilidad de aquellos que manifestaron esto! Y ¡vaya la irresponsabilidad de los que designaron a inexpertos para ser Jefe del Servicio de Penitenciaría y Ministro de Seguridad! No tienen cara para contestar semejante aberración, porque no puede contenerse 1600 internos con un muro perimetral.

No terminan ahí las respuestas, continúan diciendo: “Por otro lado, es importante decir que la cárcel de condenados, es decir, el viejo penal, es

donde se cumple la ejecución de la pena. En dicha cárcel nosotros abocamos toda nuestra capacidad operativa al tratamiento penitenciario, lo que nos exige la prisión preventiva es abocarnos a la cuestión externa: tener médicos, psicólogos, profesores universitarios, etcétera, con toda la operatividad puesta ahí”.

Continúan diciendo: “Esto hace que parezca distorsivo el número de personas que tenemos afectado, pero nosotros –y se hacen cargo- hacemos la distribución y nos estamos manejando operativamente bien”. Yo diría operativamente desastroso, porque con un poquito de criterio y de conocimiento en el área podrían haber evitado la muerte de estas ocho personas y el motín del servicio penitenciario.

No terminaron ahí las respuestas porque tampoco terminaron las preguntas. Sobre el punto 5 del proyecto al que he hecho mención, pregunté cuál era el estado en el que se encontraban las armas con las que contaba el personal de guardia de las dependencias mencionadas en el punto 1, la Cárcel de barrio San Martín, Bouwer y Cárcel de Encausados. Me contestaron: “Que han solicitado una serie de elementos y que también solicitaron 20 mil unidades de cartucho calibre 9 milímetro, 22 unidades de casco anti-tumultos y 20 balas de goma. ¡Vaya que inversión, 20 balas de goma! ¿Con eso iban a prevenir un motín con 1600 internos?”

Realmente hace falta la presencia del Ministro para dar respuesta a lo acontecido, pero no me hace falta para concluir que los únicos responsables del motín acaecido en la penitenciaría de barrio San Martín son el Ministro y el Ejecutivo provincial, pudiendo haber sido evitado tomando los recaudos mínimos previsible y razonables que todo aquel con un mínimo conocimiento en la materia pudiera haber adoptado.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: deseo manifestar que el jueves de la semana pasada ocurrió una tragedia en Córdoba, pero no fue una tragedia más, porque además del lamentable saldo de ocho personas muertas -recalco que son ocho-, porque a pesar de que ciertas opiniones que parecen sugerir lo contrario, los presos también son personas, al ver este saldo quedó al des-

nudo una realidad realmente preocupante respecto de la situación en materia de infraestructura del sistema penitenciario, respecto al status en materia de derechos humanos de internos y empleados del servicio penitenciario, al nivel de preparación, tanto de guardiacárceles como de personal policial para encarar una emergencia de esta envergadura, respecto de la ausencia de políticas preventivas, etcétera.

A nadie le caben dudas acerca de esta triste realidad y la mención a que problemas similares se presentan en otros lugares no parece suficiente para justificar lo que se hizo mal ni el luctuoso saldo.

Seguramente estaremos de acuerdo en que deben tomarse medidas de fondo en lo inmediato para evitar que hechos como el que nos ocupa se repitan. Desde el mismo día de la tragedia, de la que ya ha transcurrido casi una semana, los legisladores de la oposición hemos mantenido una actitud responsable y prudente evitando por todos los medios darle un carácter político al tratamiento del tema. Algunos incluso estuvimos presentes en la entrada del penal en medio del caos, a fin de intentar colaborar con los fiscales; lo hicimos en forma casi anónima, sin tomar contacto con los medios de prensa antes, durante o después de hacerlo y me estoy refiriendo a quien les habla junto a la legisladora Taquela y los legisladores Karl y Dressino de la Unión Cívica Radical. Concurrimos al lugar de los hechos sin que nadie se enterara porque nos ocupamos que así fuera. Por eso cuando desde el oficialismo se nos acusa de montar un espectáculo mediático, de hacer política sobre la sangre de las víctimas, o peor aún cuando el señor Gobernador nos trata de "caranchos", no podemos menos que sentirnos agraviados.

Como ya nos tiene acostumbrados el Gobierno Provincial y el bloque de Unión por Córdoba quieren matar al mensajero. Parece que el problema no fuera el motín que debió evitarse y las víctimas que no debieron ser tales, sino el hecho de que los legisladores de la oposición osen plantear su preocupación e informarse sobre el tema. No importa si lo hacemos respetuosamente, no importa si lo hacemos en ejercicio de nuestro derecho y nuestra obligación, la obsesión del Gobierno es ocultar o negar información a los legisladores.

El Gobernador dice respetuosamente "ca-

ranchos". Si hacemos una analogía con las aves podríamos decir que los funcionarios del gobierno son teros, porque ponen el huevo en un lugar y gritan en el otro. Decir "teros" y "poner huevos" es una forma de decir; digamos que hacen una macana en un lugar y gritan en el otro, gritan ante los micrófonos diciendo "quieren hacer políticas sobre la sangre de los ricos", "son politiqueros".

Solicitamos un cambio de actitud, señora presidenta, al Poder Ejecutivo y al bloque oficialista; solicitamos que se nos respete porque menoscabando a los legisladores de la oposición se menoscaba a la Legislatura como institución, y haciendo esto se ataca el orden institucional y la democracia. Los argentinos deberíamos haber aprendido qué pasa cuando se desprecia a la democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señora presidenta: nos estamos acostumbrando a que algunas cosas nos sorprendan y otras no. Hoy escuché algo que realmente me sorprendió, ya que el señor legislador Valinotto dijo: "escuché al legislador Fortuna en una declaración radial", en tanto que el legislador Massei manifestó tener la versión taquigráfica, no sabía que existían versiones taquigráficas de las declaraciones radiales.

A diferencia de mi bloque, en algo voy a coincidir con el legislador Massei, él dijo que teníamos respuestas sobre estos pedidos, y creo que sí, que después de lo que pasó en la penitenciaría la respuesta está: hay una total falta de criterios en materia de seguridad.

Nos molesta mucho lo que se ha dicho y cuando se ofende se da pie a que el otro conteste en igual sentido. Nos han tratado de perros, de reptiles, hoy nos tratan de aves de rapiña, y lo más grave, el Gobernador nos trata de caranchos sin que se le mueva un pelo. Creo que es muy grave que quieran disimular las facultades que tenemos los legisladores, tratándonos mal, ofendiéndonos y queriendo hacernos quedar mal con la sociedad. Lejos de elevar la función que compete a este Cuerpo, lo único que se consigue es marchar hacia atrás.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señora presidenta: antes

de considerar puntualmente los sucesos trágicos acaecidos en los días pasados, quiero decir, con el mayor de los respetos -y a esta Honorable Legislatura le consta-, que es preferible no recordar el tránsito de algún funcionario del Ministerio de Seguridad por las comisiones de esta Legislatura. Prefiero omitir algunas consideraciones.

A nadie puede ocurrírsele encasillar un hecho tan trágico como el que sucedió, en el ámbito de cuestiones electorales; esto resulta absolutamente mezquino. Creo que los desgraciados hechos de la penitenciaría, en vez de despertarnos los talentos actorales, debieran sumirnos en la preocupación. El señor Gobernador reconocía, en una primera declaración, que fallaron los sistemas internos de información, porque de lo contrario el hecho podría haberse previsto.

En cualquier establecimiento en el que hay personas privadas de su libertad, es absolutamente previsible, y además es un semáforo en luz amarilla permanente, que ocurran conflictos. Por lo tanto, señora presidenta, en un establecimiento carcelario de las características de la penitenciaría de San Martín, no podía estar ajeno a la preocupación de los funcionarios del Ministerio esta posibilidad, la de un motín. Pero si fallaron los mecanismos de información interna y el hecho se produce y se produce el desborde, y se toma todo el establecimiento, y los internos están fuertemente armados con púas que ellos mismos fabricaron, con escopetas, ametralladoras y pistolas y, como reconociera un guardiacárcel, él había advertido que habían tomado las armas de los guardias externos.

Si todo esto se produce en un establecimiento absolutamente vetusto, derruido. Ocorre después un hecho peor; porque, además de haber fallado la información interna, falló la faz operativa.

Entonces, señora presidenta, si con la guardia de infantería, con los cuerpos especiales de la Policía de la Provincia, con los cuadros especiales del servicio penitenciario más la gendarmería nacional ocurrió lo que ocurrió, nadie puede negar que las fallas fueron muchas y graves, repito, muchas y graves y se llevaron 8 vidas humanas. Además, las condiciones laborales de quienes tienen la responsabilidad de cuidar a los internos es lamentable. Hay dos personas para 700 internos, sólo dos personas, señora presidenta.

Pero hace apenas unos días el señor Gobernador en esta Legislatura nos distribuyó un hermoso documento -lo digo por la calidad de su material- en donde leemos -casi diría con sorpresa- lo siguiente: "...El Gobierno de la Provincia lanzó un plan estratégico integral de seguridad pública..."; después refiere "...la reingeniería, modernización, capacitación y eficientización de la Policía y del Servicio Penitenciario..." y agrega "el Servicio Penitenciario de Córdoba se ha transformado en uno de los más modernos del país con la finalización de las obras de la cárcel de varones y la construcción del moderno edificio de la cárcel de mujeres con la última tecnología en materia de seguridad...". Señora presidenta: nos parece que esa será la voluntad del señor Gobernador, pero la realidad demuestra lo contrario.

En esta Provincia de Córdoba en 1998 había una población carcelaria de 3400 personas. En aquel momento el Gobernador Mestre, y ante hechos sucedidos que eran de dominio público, tomó la decisión de impulsar con firmeza la cárcel conocida por todos como la cárcel de Bouwer, la que fuera finalizada antes de irse del gobierno, incluso ya se había iniciado el traslado de los presos. Como bien se expresara en este recinto la cárcel de Bouwer era para personas condenadas y no para encausados. Posteriormente, ignoramos la razón pero quizás por una cuestión política, eso se modifica.

En materia de Menores se hizo el CETRAM 2, un establecimiento para menores en conflicto con la ley penal y se programó la conocida y vapuleada cárcel de Cruz del Eje, allá por el año '99 ya se había licitado la obra.

Sra. Presidenta (Fernández).- Disculpe, señora legisladora.

El señor legislador Massei le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sra. Dressino.- Cómo no.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Con muchísimo respeto hacia la legisladora Dressino le quería preguntar a través suyo si vamos a entrar en tema en esta sesión de tablas o los vamos a pasar para la sesión especial.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continúa con el uso de la palabra la legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señora presidenta: no hace falta profundizar muchas cosas más. Era para manifestar algunas de las preocupaciones que nosotros teníamos, situaciones que se repiten en el interior de la Provincia y de las cuales quizás seamos ajenos los señores legisladores.

Tengo un informe del mes de octubre del 2004 de un establecimiento penitenciario del interior de la Provincia con capacidad para 300 internos, donde se encuentran alojados 450; entonces, ¡cuidado!

Quiero hacer dos consideraciones, respecto al tema de la seguridad. Es absolutamente preocupante no solamente la grave situación que vive el servicio penitenciario sino también la situación que viene.

Todos los legisladores saben lo que significó la modificación —el año pasado— de algunas figuras penales, ni más ni menos, que aumentar el mínimo de las penas. Esto significa que un hecho de robo con arma de fuego, si se prueba que el arma es operativa, eleva el mínimo a más de seis años, es decir que el ingreso al sistema penitenciario va a ir por ascensor; que la situación se puede agravar mucho más; que nosotros responsablemente, respetuosamente, sin pretender hacer politiquería —como dicen algunos amigos legisladores— sino con una actitud de responsabilidad, le planteemos al Gobierno de la Provincia, la necesidad de impulsar e instrumentar normas que sancionara esta Legislatura hace ya tiempo y que en momentos de crisis como estos se hace imposible seguir postergando. Los jueces de ejecución de pena, son imprescindibles; nosotros que siempre nos jactamos de ir a la cabeza de las transformaciones, allí los tenemos como letra muerta.

En casi todo el país y en casi toda América hoy existen los jueces de ejecución de la pena y en esta Provincia pese a que desde el año 1999, adherimos a la Ley Nacional 24660, hasta el día de hoy, todavía no existe. ¿Es un problema presupuestario? Porque supongo que no es un problema de política; porque el mismo se definió cuando se dio el impulso de la ley.

Para terminar, quiero decir que el Gobernador tiene mala información, o no funcionan los mecanismos de información interna y tampoco los de externa porque los legisladores que concurrimos el día de los lamentables hechos, lo hicimos respetuosamente. Entonces, el señor legislador que hablaba en nombre del bloque de la mayoría

debe saber que no hacemos política con estas cuestiones, y el Gobernador debe saber que a veces, señora presidenta, la incontinencia verbal no es la mejor de las compañías.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señora presidenta: en mi condición de coautor y partícipe de varios de los requerimientos que se hicieron en materia de seguridad el año pasado, quiero dar algunas explicaciones, puesto que parece que no se ha comprendido cabalmente cuáles han sido los objetivos de tales requerimientos. Aún sin sentirme aludido con esas indirectas alusiones, agresivas referencias sobre quiénes, preocupados por la materia de seguridad, procuramos obtener mayor información y mayor precisión para aportar y sugerir algunas alternativas que permitan superar esta situación, quiero explicar que no tengo registrados los veintidós pedidos a los que aludía el presidente del bloque de Unión por Córdoba. Aunque sí tengo los once que deben corresponder, quizás, a los requerimientos de este bloque, de los cuales tan sólo cuatro han tenido respuestas y han sido archivados oportunamente. El resto estaban en trámite y ahora van a tener respuesta cuatro más, que son los que estamos tratando.

En todos los casos, lo que motivó, lo que llamó la atención y lo que motorizaba esos pedidos, era la inquietud por conocer las políticas públicas en materia de seguridad. Sin pretender mayores definiciones, aspirábamos a contar con un relato ordenado, armónico y sistemático de las pautas o líneas principales de acción en materia de seguridad, las cuales íbamos a aceptar como una descripción cabal de políticas de seguridad. Sin embargo, hasta el momento no las hemos tenido. Tampoco, a partir de los hechos generados por el Poder Ejecutivo las hemos obtenido, ni las hemos podido extraer.

Digo eso porque en el primer período del Señor Gobernador José Manuel De la Sota se supo definir en dos palabras, o tratar de sintetizar en dos palabras lineamientos básicos de seguridad, y se dijo que se basaban en dos líneas: profesionalidad y participación ciudadana; pero me encuentro que al día de la fecha no solamente no se han ejecutado o profundizado tales lineamientos en materia de seguridad sino que se ha retrocedido abrupta y gravemente.

Cuando hablamos de profesionalidad hablamos de una reingeniería necesaria en el principal prestador de seguridad, que es la institución policial, hablamos de democratizar la fuerza, de capacitarla y de que sus cuadros asciendan exclusivamente por una potenciación de sus recursos, por capacitación y actualización, por entrenamiento y mantenimiento en forma adecuada para enfrentar un flagelo que preocupa gravemente a la comunidad. Y esto fue volcado en una ley sancionada por unanimidad, que permitía democratizar la estructura policial y que permitía ascender al oficial del grado menor o inicial hasta la jefatura policial, respetando un código, reposando en la seguridad que podía ascender a partir de su capacidad, dedicación y contracción al trabajo, y no dependiendo de un dictamen que pudieran dar algunos jefes en algún momento sobre cómo desempeñaba su función. Suprimía la discriminación, la distinción grave, retrógrada, anticuada entre oficiales o elite que gobierna la institución policial y una tropa sumisa a veces mal paga que debe obedecer sus órdenes y luego esperar el dictamen sobre su desempeño funcional para el ascenso; daba tranquilidad y seguridad al funcionario público. Pero por decisión exclusiva del Ejecutivo, a quien correspondía reglamentarla y ponerla en vigencia, esta ley sancionada hace cuatro años no fue puesta en funciones. Durante cuatro años se fue postergando, cada vez mediante un decreto de necesidad y urgencia, achacando a la situación económica exclusivamente, aunque no de manera explícita ni muy clara, que no se ponía en funciones esa ley.

La capacitación que requería el nuevo cuadro de oficiales no demandaba mayor esfuerzo ni relación docente-aula-personal capacitado como para que esto fuera un obstáculo económico en su desarrollo, sin embargo, importaba un cambio fundamental, no el final ni decisivo pero fundamental, en materia de seguridad. Se dejó de lado hasta que en la última sesión del año pasado, tras cuatro años de no entrar en vigencia y verse prorrogada, fue derogada y tristemente volvimos a la organización policial que era el remanente de la época del proceso.

Reimplantamos una Orgánica Policial de la que ya conocíamos sus defectos y eso fue un retroceso grave en materia de seguridad; la profe-

sionalidad como pauta principal en materia de seguridad quedó de lado. Pero es más aún, se hizo hincapié y una tarea ardua en generar juntas vecinales de participación ciudadana. Era el mecanismo adecuado de contralor en materia de seguridad cambiando conceptos básicos que venían del proceso y que debíamos reformular, era el primer intento de asegurar que el ciudadano pudiera y tuviera un ámbito donde expresarse y exponer sus quejas y planteamientos en materia de seguridad, cómo, cuándo y dónde sentía la inseguridad. Esto permitiría potenciar los recursos humanos y materiales que el Estado disponía para contrarrestarla, sin embargo, tales juntas al día de hoy no tienen ningún rol, se las ha desalentado absolutamente y muchas de ellas recibiendo reverses incomprensibles desde la Jefatura Policial han terminado renunciando a su vocación por participar y contribuir en esto. Sí subsisten –me apuro a asegurarlo- aquellas que pueden contribuir con móviles policiales para que se aumente la frecuencia de las rondas rurales tratando de aportar mayor seguridad al sector agropecuario.

Ni qué hablar de la capacitación y actualización del personal cuando no tiene tiempo para hacerlo pues debe dedicar la mayor parte de su jornada a horas extras llamadas adicionales, para poder cubrir sus ingresos mínimos y dar sustento a su grupo familiar.

Cómo podemos hablar de la profesionalidad del personal en el caso del Servicio Penitenciario cuando están sujetos a un contrato temporario precarizado en su relación laboral y en su carrera cuando reciben un arma para un cometido determinado y no están preparados suficientemente para ello. Tampoco podemos hablar de políticas carcelarias o penitenciarias cuando no conocemos, no sabemos ni podemos recibir información sobre cómo está prevista la reeducación del penado.

Señora presidenta, lamento que este pedido de informes, esta convocatoria al señor Ministro, no tenga la suerte que mereciera para dar respuesta a todas las inquietudes que no son nuestras sino que campean en todos los ámbitos y estamentos de nuestra comunidad. Necesitamos que la ciudadanía obtenga tales respuestas y conozca cuáles son las políticas públicas en materia de seguridad, cómo puede participar, adónde de-

be concurrir y cómo puede revertir ciertos procesos que le impiden alcanzar esa seguridad.

Prueba de ello ha sido el trágico acontecimiento de los otros días. No ha sido decisión del Gobernador ni del Ejecutivo que existan tal cantidad de detenidos o presos internos en el Penal de San Martín. Ya estaba dada esa cantidad y él debía dar respuesta exclusivamente a su alojamiento y contención, pero bien podrían haber tomado algunas medidas precautorias o algunas medidas preventivas, tratando de racionalizar la proporción de guardias y detenidos, tratando de organizar mejor que el hacinamiento de alojamiento que significa la sobrepoblación carcelaria, no importe la mengua de servicios médicos, odontológicos, psicológicos, de trabajo, de reeducación para que puedan reencauzar a los penados.

Podrían haber tomado varias medidas de prevención más que quizás no pudieron armonizar. Pero aún así, si estas medidas de precaución no se podían tomar, debía haber un plan b) frente a un posible motín y la conformación de un comité de crisis convocado al efecto en ese momento, importa suponer, aceptar, resignadamente que no existía tal plan.

Allí están dadas las respuestas a nuestros sucesivos interrogantes. No es que el Ministro de Seguridad no pudiera venir a dar explicaciones sobre las políticas de seguridad sino que lisa y llanamente el Ministro no tiene políticas de seguridad para aplicar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta, no puedo dejar de volver a hacer uso de la palabra porque indudablemente acá no se ha comprendido algo. Nosotros hemos pedido y firmado la solicitud de una sesión especial con un claro y único objeto: que venga al recinto el señor Ministro de Seguridad para que podamos evacuar todas nuestras dudas, consultas y una veintena de preguntas que le hemos acercado como temario. Pero tampoco puedo dejar de hacer alusión, porque hemos sido elípticamente aludidos por el presidente de la bancada de Unión por Córdoba.

Indefectiblemente Unión por Córdoba tiene un estilo y esto es justamente lo que signa la diferencia entre peronistas y radicales: el estilo. El estilo al que ya nos tienen acostumbrados y que raya, a través del ejercicio del autoritarismo, un cua-

si-fascismo. Cómo puede ser que un partido o movimiento como es el peronismo, que hoy es la coalición Unión por Córdoba, en la figura de su presidente exprese que se opone a una práctica democrática constitucionalmente establecida como es la interpelación de los ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia. Cómo puede ser que un hombre democrático se oponga a la posibilidad de dar explicaciones, de dar la cara, a la interpelación de los ministros. Indudablemente, es un estilo totalmente distinto a lo que estamos acostumbrados los radicales.

Nos acusan elípticamente también del uso de los medios para decir algunas cosas. Sí señor, yo he manifestado en un medio que quien nos gobierna lo hace por ejercicio de una elección, por ejercicio de lo que es la política; el gobierno es un poder político y en la política se hace el uso de los gestos cuando no se quiere hablar, cuando no se quiere decir. Y he dicho que si no están dispuestos a venir a dar explicaciones, a asistir a una interpelación, esperamos por lo menos un gesto del señor Gobernador, haciendo saltar un fusible y reconociendo humildemente los errores y falencias en toda una política de seguridad que ha signado su gobierno en la provincia de Córdoba.

No lo digo porque sí, sino porque a las pruebas y a los hechos me remito; basta ver los ocho muertos de un motín que se podría haber evitado. Apela a gestos menores; con dos chivos expiatorios menores. Con la cabeza del director del Penal o la de la directora del Servicio Penitenciario, no alcanza; acá es necesario un gesto de grandeza y si no están dispuestos a venir al recinto a dar las explicaciones debe haber un reconocimiento de las falencias. Esos gestos y ese reconocimiento en un poder político, en un poder ejecutivo, se traduce cuando saltan los fusibles.

Ellos son los que hacen uso de los medios de comunicación que hasta obtienen versiones taquigráficas de ellos, por eso quiero que quede asentado en el Diario de Sesiones, en nuestra versión taquigráfica, los dichos de la señora de Corso, uno de los pequeños fusibles que han hecho saltar como si hubiese sido el responsable de lo que ha ocurrido.

Al respecto Noemí Corso sostuvo que nadie reconoce el trabajo de los guardias y precisó: "Siempre hay que echarle la culpa a alguien y los del gobierno, ellos siempre se lavan las manos". Lo dijo la señora de un funcionario del gobierno de

De la Sota al que acaban de hacer renunciar por considerarlo responsable de los hechos del motín.

Entre llantos la señora sostuvo que en el Penal hay gente que no tiene apoyo, “es como el policía que siempre tiene que callarse la boca” – agregó. Lo está diciendo la señora de un ex funcionario del mismo gobierno, que está tratando de dibujar otra realidad distinta a la que gran número de cordobeses está asistiendo y viviendo.

Pero es más grave aún porque el funcionario entrante, lo hace reconociendo las deficiencias del sistema hasta el momento; entra reconociendo que ha habido ausencia de políticas en materia carcelaria y de apoyo a los guardiacárceles y a quienes tenían que contener a los condenados, y a sus dichos me remito en los mismos medios que dicen que nosotros utilizamos.

“Con respecto al requerimiento para obtener las condiciones mínimas para trabajar dentro de los penales, como lo denunciaron algunos de ellos -se refiere a los guardiacárceles- el ex comisario policial, actual director del Servicio Penitenciario, dijo que tiene la promesa del Gobernador José Manuel De la Sota de que los elementos faltantes para el cumplimiento de sus funciones van a llegar pronto”.

Me hubiese gustado tener al señor Ministro de Seguridad o al señor Gobernador para preguntarle cuándo van a llegar, qué significa pronto, por ejemplo.

Por eso, ¡sí señores!, hemos manifestado en los medios y también lo decimos aquí en el recinto, dando la cara como corresponde, que la política también hace uso de los gestos y la ciudadanía de Córdoba está esperando un gesto. No como los gestos del señor Gobernador, porque me resisto a aceptar que se estén usando los recursos de todos los cordobeses para pautar en los medios de comunicación un mensaje que nos trata de caranchos y de politiqueros; con la plata de los cordobeses nos está agravando sistemáticamente en los medios de comunicación donde ha pautado el mensaje. Quién es el que hace uso de los medios. ¡Ojalá tuviéramos los legisladores de la oposición la plata para pautar nuestros mensajes y de la misma forma para hablar con el Gobernador y con sus ministros ya que no lo podemos hacer en el Recinto.

Por eso, señora presidenta, no se trata de

discutir con los legisladores de Unión por Córdoba en una sesión especial todas las respuestas que estamos pretendiendo del Poder Ejecutivo. Nosotros queremos hablar con el Poder Ejecutivo, lo queremos hacer en el recinto con la presencia de los setenta legisladores, no en una comisión. Por eso vamos a insistir con el pedido de interpelación al señor Ministro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta; en tren de especulaciones, ayer o hace un par de días, como el legislador dijo en su anterior alocución, algunos de mis pares pensaban que por qué no se iba a presentar el señor Gobernador en este recinto y daría explicaciones o se sometería a las preguntas que los señores legisladores quisieran hacerle respecto a los hechos ocurridos la semana pasada en Córdoba.

Con cierto escepticismo señalé en esa oportunidad que si el oficialismo es consecuente con el desprecio que ha manifestado una y otra vez por este cuerpo legislativo no iba a venir. Y efectivamente son consecuentes.

El señor Gobernador de la Provincia tiene que explicarle a los cordobeses por qué en su revolución en paz ocurre un motín previsible y lógico, lamentablemente lógico, por qué en su revolución en paz 25 empleados del servicio penitenciario se exponen a decisiones inoportunas y caprichosas que no son sino manotazos de ahogados porque no saben como contener lo incontenible, la superpoblación, el hacinamiento, la falta de recursos materiales y humanos. Veinticinco empleados del servicio penitenciario se exponen a las decisiones de quienes ni siquiera comunican las decisiones sino que se enteran al mismo tiempo que los presos, quedando sometidos e indefensos ante las reacciones de éstos. Tiene que explicar por qué en su revolución en paz afirma con contundencia que no hay fugados después o durante el motín cuando al conteo de los internos no hay ni siquiera con qué cotejarlos, puesto que han sido destruidos todos los archivos de la cárcel; por qué en su revolución en paz no admite voces disonantes en esta Provincia, ninguna voz disonante ni la de un político opositor ni la de un periodista que investiga.

Extraño concepto de paz y revolución el que tienen. Una "paz" artificial habrá de ser, en tanto necesitan de dinero malgastado para garantizarlas, la del dinero despilfarrado en marketing de gobierno, en publicidad, en pauta para que los medios de comunicación le sean favorables, plata y amenazas para que los medios prescindan de periodistas que no bailan a su compás, una revolución en paz extraña la de un gobernador que necesita insultar a la oposición para reforzar las razones que no tiene. El bloque de Unión por Córdoba tiene una tradición: la de la descalificación permanente de la oposición, la de creerse iluminados para ejercer esa descalificación. El presidente del bloque oficialista ha definido, exactamente un año atrás, que esta oposición, la primera minoría, no está capacitada, por ejemplo, para integrar el Jury de Enjuiciamiento; juzgó en contra de lo que juzgaron los cordobeses, a los que tanto alude siempre; si no, pueden consultar el Diario de Sesiones de aquel día en que, arteramente, el justicialismo dejó fuera del Jurado de Enjuiciamiento a la segunda fuerza de esta Cámara.

La nueva política, a la que también se aludió en este recinto de manera irónica, como siempre se hace, no tiene la soberbia de ese legislador, no tiene la hipocresía ni el desprecio hacia la gente. Insto, a través suyo señora presidenta, a que el jefe de bloque de Unión por Córdoba invite a gente común a una sesión de este Cuerpo -no a las barras que traen pagadas para que los aplaudan en cada comienzo de año-, que invite a gente de la calle, que generalmente tiene prohibido el ingreso a los balcones de este recinto por parte de los agentes de seguridad que custodian el recinto, para que presencien sesiones como la precedente, y después vemos el resultado cuando la gente de la calle tenga que escuchar su desprecio, su soberbia, sus provocaciones, de las que luego se jacta en los pasillos.

Si fallaron los circuitos de información interna para prevenir el motín, como se dijo desde el Gobierno provincial, he aquí que a Carmona no le falló la información, ya que todo hace suponer que salvó su vida al pedir, más que oportunamente, el traslado a otro penal. De mínima, tenemos que concluir que el delincuente Carmona cuenta, lejos, con más información que cualquier ministro de Gobierno o secretario de Estado.

El presupuesto de este año para el servicio penitenciario de Córdoba es de 54 millones de pe-

sos, o sea, 1,4 por ciento del total; y todavía esperamos poder escuchar cuál será la distribución y el destino de esos fondos en todas las cárceles de la Provincia. Con esos millones más la plata que envía la Nación, ¿se va a dotar de recursos a los agentes del servicio penitenciario, para que trabajen? En medio del caos que se vivía a fines de la semana pasada, ¿con qué elementos concretos, además de la soberbia pura, el Gobierno de la Provincia rechaza el ofrecimiento del Gobierno nacional del aporte del servicio penitenciario federal, diciendo que Córdoba tiene agentes capacitados en una escuela de agentes penitenciarios? Si un guardiacárcel sostiene que en cinco años de contratado fue solamente dos veces a una práctica de tiro, ¿de qué escuela hablan? ¿Hasta cuándo van a seguir mintiéndole a la gente? Mentirle a la gente, a sabiendas, es de traidores; pero mentirse a sí mismo sobre una realidad que no es tal, es sencillamente de idiotas. Las dos cosas perverten la política y las instituciones por las cuales necesitamos trabajar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señora presidenta: es para ratificar la posición política que ha fijado conjuntamente el bloque Córdoba Justicialista con el bloque País, que fuera adelantada por el legislador Sella al inicio de esta sesión.

Pero no es para eludir la responsabilidad de fijar una posición sino porque hemos optado por otro camino, distinto de los que se han ensayado hasta aquí; hemos optado por presentar un pedido de informes extenso y exhaustivo y sobre lo que, seguramente, ahondará el legislador Sella en la sesión especial a comenzar con posterioridad.

Estoy convencido que lo peor que nos podría pasar es que la violencia practicada por estos verdaderos animales que mortificaron a los servidores públicos de la penitenciaría -lo que quizás sea el mayor dolor del pueblo de Córdoba- tuviera una inercia tal que llegara a la política.

Evidentemente están discurriendo horas de beligerancia política; están transcurriendo momentos de fuertes enconzonazos verbales. En consecuencia, junto con el bloque País consideramos que no estamos frente a un contexto favorable para esclarecer los hechos acaecidos.

También solicité el uso de la palabra para

hacer referencia a algo que aquí se ha dicho. Me dirijo respetuosamente al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical porque hacía años que no escuchaba un discurso tan gorila. Tratarnos a los peronistas genéricamente como fascistas constituye, cuanto menos, un agravio. Esa penitenciaría de barrio San Martín estaba repleta de dirigentes peronistas cuando el fascismo gobernaba en la Argentina. Por eso no puedo soslayar un agravio semejante.

Sé que estamos transcurriendo horas difíciles, pero humildemente solicito una pública rectificación porque el Movimiento Nacional Justicialista no merece una calificación semejante. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señora presidenta: es para insistir en la necesidad de que se aprueben los proyectos que estamos considerando y a referirme a los dichos del legislador Massei. En el tren de debatir, a mi criterio sería necesario hacerlo con profundidad y creo que está planteado desde el inicio del año, pero no como un año electoral – como lo dijo el legislador– y que, en todo caso, lo inauguró el Gobernador De la Sota en este mismo recinto hablándonos de una revolución en una Córdoba cuya realidad nos muestra que se cae en pedazos. Pero, sin decir cuál es la función de esta Legislatura según el estilo de Unión por Córdoba, deberíamos discutir institucionalmente y si esto tiene un carácter de tipo totalitario, lo que ha manifestado el legislador Massei, que corresponde solamente defender lo que el Ejecutivo ordena; es decir, esta Legislatura es únicamente una polea de transmisión el Ejecutivo, se van a tratar las leyes que a éste le convenga; no es más lo que soñaron nuestros constitucionalistas, los que pensaron en la democracia como expresión del pueblo y de sus representantes, sino una polea de transmisión. Incluso, al legislador Massei le preocupa que algún ministro o secretario –él dice interpelación en el Reglamento lo borraron, hasta eso modificaron- sea convocado a esta Cámara y salga pensando en renunciar. Qué avance democrático sería si entre los legisladores, los representantes del pueblo, las distintas ideas y sectores sociales, encontramos soluciones y un ministro del Ejecutivo acepta que ha cometido errores que se pueden enmendar; eso es democracia.

Se nos ha acusado de hacer politiquería con la sangre de los caídos y de los muertos. Me pregunto en serio, en este momento en Córdoba y después de tener en nuestras manos el discurso del señor Gobernador, quién es el que está haciendo política con la inseguridad de los cordobeses; quién es el que está jugando con los temores de los cordobeses cuando nos dicen que allá están los malos y acá están los buenos. Cuántos no están en la cárcel y han hecho gran daño, dejando a muchas familias y a miles de cordobeses sin trabajo, aplicando una política económica que los han dejado sin trabajo y sin sus más mínimos derechos.

Entonces tenemos que discutir el papel de esta Legislatura, el de la democracia con el que nos llenamos la boca; eso si podemos debatirlo; lo que no vamos a debatir es lo que nos tiene que venir a contestar el Ministro de Seguridad de la Provincia o en su defecto como lo habilita la Constitución y nuestro Reglamento, la presencia voluntaria del señor Gobernador, para dar las explicaciones de todo lo que está pasando.

El señor Gobernador en su discurso inaugural decía -refiriéndose al Gobierno Nacional- que había que cumplir las leyes, que los argentinos no estábamos acostumbrados; pero peor es cuando los funcionarios y cuando los gobiernos no cumplen las leyes y potencian las sensaciones, los gestos y los actos de inseguridad, como está sucediendo en el sistema carcelario.

Teníamos muchísimas cosas que preguntar, y no vamos a debatir, porque esto no está en debate; nosotros lo que podemos debatir es el papel de esta Legislatura, el papel de los legisladores y pedir rendición de cuentas, para eso nos votó el pueblo; lo otro, sí es circo, señora presidenta, y al circo me parece que no hay que prestarse.

Señora presidenta, -también lo tengo que decir- cuando vi que el señor Gobernador –al que conozco desde joven- nos trataba de caranchos, politiqueros y de nuestro papel, tuve la sensación - y pensaba que además de la cosmética que hay cosas que ésta no puede modificar- de tener el rostro protegido por algún tipo de producto que pueda permitir a este hombre de la política decir esto, cuando ha avalado políticas nacionales y provinciales que han causado grandes problemas económico-sociales en este país y que son parte

esencial de las políticas de seguridad y de las políticas de la Provincia.

Por eso, señora presidenta, el señor Gobernador nos ha ofendido, pero más aún, intenta bajo todas las formas que no ejerzamos nuestros derechos, intenta bajo todas las formas la provocación para que los sectores que creemos en las nuevas formaciones políticas, no propongamos soluciones.

Se oculta deliberadamente cuando dice que no nos ocupamos del asunto. Lo ha dicho ya nuestro Presidente, hubo legisladores y otros estábamos en contacto permanente para servir de mediación y para ver cómo podíamos ayudar a resolver la situación planteada en la unidad penitenciaria pero, señora presidente, se sigue mintiendo cuando se dice que no queremos colaborar y sólo queremos hacer circo de esto. En todo caso hay proyectos de ley presentados por este bloque que hablan de muchos de los temas de seguridad, incluso algunos referidos a las escuelas, y los invito a **recorrer** a los legisladores del oficialismo.

Por lo tanto, señora presidente, hemos querido debatir y creemos necesaria la presencia del ministro para cumplir con nuestro deber. No queremos ser cómplices cuando quizás –y ojalá así no sea- se repita un hecho desgraciado en nuestra Provincia por falta de políticas de seguridad. Lo hacemos en el cumplimiento de nuestro deber y no para hacer política con la sangre de los caídos ni con la desgracia de muchos de los cordobeses que han vivido situaciones de violencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señora presidenta: me veo en la obligación de asumir una actitud un tanto pedagógica para salvar un error conceptual que ha vertido uno de los legisladores preopinantes, de llegada más o menos reciente, al bloque oficialista. Me llama la atención que el bloque oficialista, en términos generales, tenga una recurrencia a la zoología notable.

Pero cuando me refiero a tratar de salvar el error conceptual, quiero manifestar, señora presidenta, que esos hombres privados de la libertad, delincuentes sí, con penalidades graves y delitos graves en su haber, son seres humanos desesperados. Independientemente de cuál sea la categoría del sujeto en cuestión, es un ser humano.

Seguramente muchos de los aquí presen-

tes recuerdan que, por vía de experiencias de laboratorio, cuando se coloca a animales... La diferencia entre un animal y un ser humano es la existencia de racionalidad, no está probado que los animales no tengan cierto tipo de inteligencia, pero no tienen la inteligencia humana. Un poco para ilustrar, esta experiencia de laboratorio demostró que cuando en un espacio físico se incrementa el número de habitantes hasta cierto grado, en este caso la experiencia fue hecha con ratas, -no hago alusión personal a nadie-, las ratas se matan entre ellas, primero, porque se incrementa la reactividad agresiva de las ratas, y segundo, porque es una manera compensatoria de ganar espacios.

Si ustedes piensan que las condiciones de hacinamiento, la promiscuidad a que el hacinamiento conduce, la violencia que impone vivir en condiciones aberrantes para el ser humano traen como consecuencia inexorable episodios de la naturaleza de lo que se desencadenó en la cárcel de San Martín, van a admitir conmigo porque está científicamente probado que esta situación era absoluta y totalmente previsible. Pero, además, a esto añadimos el agravante de que era evitable y de esto tendrán que dar cuenta las autoridades de la Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señora presidenta: como del análisis de las expresiones que se han venido vertiendo hasta ahora surge todavía alguna dosis de confusión conceptual respecto a los pedidos en tratamiento y a la resolución de esa Presidencia para convocar a una sesión especial, me voy a permitir algunas reflexiones que indudablemente ameritan la bondad de la resolución y su total ajuste a lo que mandan la Constitución y el Reglamento Interno.

Al inicio del tratamiento un legislador, veterano en estas lides, le solicitaba a la Presidencia que se leyera el artículo 26 del Reglamento Interno. Si bien se leyó –por lo menos yo lo escuché- quiero hacer algunas referencias sobre lo que dice dicho artículo. El artículo 26 dice: “Son sesiones especiales las que se realizan fuera de los días de tablas o del lugar asiento de la Legislatura durante el período ordinario.

Tendrán lugar a petición del Poder Ejecutivo, por resolución del plenario, o por pedido de una quinta parte de sus miembros. La solicitud

deberá ser dirigida al Presidente ,debiendo expresar el objeto de la convocatoria”.

Esta Legislatura Unicameral, al igual que cuando funcionaban las Cámaras de Diputados y de Senadores, ha interpretado textos absolutamente iguales: lo que no se pueden tratar son temas especialmente solicitados en este tenor del artículo dentro de una sesión ordinaria. Hay innumerable jurisprudencia parlamentaria, como decía recién, de esta misma Legislatura y también de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, por no decir prácticamente en forma unánime en todo el país, de que se puede tener una sesión ordinaria y una sesión especial antes o después, es decir, antes que empiece o después que finalice.

No solamente me voy a aferrar a esta jurisprudencia sino que también voy a hacer una consideración respecto del pedido efectuado por los legisladores que solicitaron esa sesión especial. La nota de fecha 15 de febrero del corriente año dice: “Señora presidenta: los legisladores abajo firmantes nos dirigimos a usted a fin de solicitarle la convocatoria a sesión especial en los términos del artículo 26 del Reglamento Interno para el próximo jueves 17 de febrero de 2005, a las 9 horas, en el recinto.”

Creo que el día jueves, por decisión de esta Legislatura también es día de sesiones ordinarias y me remito a lo que esta Legislatura resolvió el 20 de diciembre en la sesión preparatoria, que dijo: “En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de que los días de tablas para el período legislativo 127, sean los miércoles y como días posibles los martes y jueves en los horarios citados precedentemente”. Eso motivó la resolución de la Legislatura firmada por el Vicegobernador, que lleva igual fecha. Entonces ¿cómo puede ser que lo que esté bien en la solicitud que se ha presentado ante la Presidencia, eventualmente podría estar mal cuando esa Presidencia ha hecho lugar a lo pedido?

Hay una vieja corriente jurisprudencial y doctrinaria en este tema que ha venido ganando espacio a pasos agigantados, que es la doctrina de los actos propios, “nadie puede estar en contradicción cuando ha tenido la voluntad expresa y previa en el mismo sentido que luego viene a confrontar”. Eso no es válido y desde hace mucho

tiempo nuestros jueces, de consuno con la Corte Suprema de la Justicia de la Nación vienen fulminando este tipo de actitudes que solamente persiguen algún tipo de soluciones exclusivamente de orden particular en perjuicio de las generales.

Y tan acertada es la resolución, que incluso el mismo pedido decía que se convocara al Ministro, cuando el artículo 101 de la Constitución, como usted muy bien lo ha puesto en los considerandos de la misma, solamente constituye la facultad privativa de esta Legislatura, en la convocatoria y no de la Presidencia.

Por eso cuando por allí escucho algunas cuestiones que tratan de poner en duda la legitimidad de las sesiones especiales, que esta Presidencia ha convocado, no puedo menos que remitirme no solamente a los textos expuestos del Reglamento y la Constitución sino lo que es la interpretación pacífica y constante de todos los tribunales patrios.

Algunas consideraciones que por allí he escuchado -y lo digo con el mayor respeto- de una legisladora de la Unión Cívica Radical a quien estimo y aprecio mucho, sobre que realmente la cárcel de Bouwer estuvo terminada y habilitada en 1998, he sido Fiscal de Estado de este Gobierno desde el primer día que asumió el Gobernador De la Sota y a los pocos meses me tocó visitar la cárcel de Bouwer que no estaba terminada ni habilitada y le estoy hablando de después del 12 de julio de 1999.

Quiero también hacer alguna referencia de lo que se ha hecho casi una costumbre, al negar el derecho que tienen los legisladores de la oposición para ejercer sus derechos. Pero de la forma que lo plantean pareciera ser que los únicos que tienen derecho son los legisladores de la oposición. Los legisladores de la mayoría que integramos el bloque de Unión por Córdoba, pareciera -de acuerdo a lo que aquí se ha expresado y también se ha dicho en otras oportunidades- que no tenemos ningún derecho de analizar si las cuestiones que se quieren someter a la decisión de esta Legislatura son correctas, válidas y procedentes. El mismo derecho que tienen ellos de pedir tenemos nosotros de analizarlo y, en su caso, de rechazarlo.

Hay un legislador que ha elaborado una nueva teoría del poder, expresando que la palabra

es un arma. Cuando lo escuchaba, señora presidente, traté de ponerme en su lugar y pensaba que hará cuando salga de este recinto. Todo lo que aquí ha sostenido que está mal tiene que aceptarlo, de la misma forma que no hace mucho tiempo tuvo que modificar su postura cuando esta Legislatura trató la Ley de los Jurados Populares.

También escuchaba algunas referencias respecto al Gobernador De la Sota en las que se trataba de contraponerlo al estilo distinto, que según expresó el legislador presidente de la Unión Cívica Radical, tenía durante las administraciones ese centenario partido. Quiero decirle, señora presidenta, que también fui diputado de la Provincia durante la gestión del ex gobernador Ramón Bautista Mestre y jamás pudimos traer no ya a un ministro, ni a un secretario que visitara la Cámara de Diputados para responder un pedido de informes. La única vez que, acosado por las circunstancias, esta Casa recibió al ex ministro Darwich, fue una farsa porque fue escondido en la Presidencia de la Cámara para evitar que viniera a dar las explicaciones a este recinto.

Con estos antecedentes cómo no vamos a decir que realmente se pretende transformar una tragedia en un hecho político partidario. ¿No les parece que hubiera sido mucho mejor haber esperado 15, 20 días o un mes para plantearlo, cuando todos conozcamos los resultados de las investigaciones que se están haciendo? Este hecho de plantearlo sobre la sangre es lo que realmente, desde nuestro punto de vista, hace que se diga lo que se dijo, y que nuestro bloque suscriba totalmente lo que expresó el gobernador de la Provincia.

Por estas consideraciones, señora presidenta, cuando decía que no sabían si era una realidad provincial o una realidad vista por De la Sota, dentro de muy pocos meses el pueblo de Córdoba, con su voto, podrá ver si somos nosotros los acertados, o si es la oposición la que está errada.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero decir que jamás haremos política con el dolor y la tragedia. Lo que estamos buscando los bloques de la

oposición es la transparencia de la información en un hecho tan desgraciado para los cordobeses como fue el motín que se vivió en la cárcel penitenciaria.

A los dichos del legislador Carbonetti le voy a dedicar un párrafo luego de decirle al legislador Mosquera que cuando ingresó a esta Cámara lo hizo por un bloque férreamente opositor a Unión por Córdoba; creo que a esta altura de los acontecimientos debe tener una gran confusión cuando en reiteradas sesiones es aplaudido por el bloque que ayer fustigaba para llegar a una banca. Una gran confusión debe existir.

En cuanto a lo que dijo el legislador Carbonetti que ningún ministro de Ramón Mestre estuvo en esta Legislatura, le pido que haga uso de la memoria; no si él estaba en aquella oportunidad, ya que tuvo que pedir licencia por ciertas causas y luego renunciar, pero vino nada más ni nada menos que el Ministro de Gobierno, Oscar Raúl Aguad, a este recinto a rendir explicaciones ante el pedido del bloque de la minoría en aquella oportunidad. Algunos de los legisladores nuestros acompañaron con su voto al Partido Justicialista para que viniera el ministro Ramón Darwich, esto quiero que quede perfecta y absolutamente aclarado.

También quiero hacer referencia a que la oposición quiere hacer uso y abuso de los medios, que hacemos política con las cárceles y me permito recordarles que cuando fue candidato a gobernador el doctor De la Sota le permitimos ingresar a las cárceles a dirigirles un mensaje tanto a los reclusos de Encausados como a los que hoy les dice violadores, asesinos y no se qué otros epítetos les profiere. Les recuerdo que en aquella oportunidad se cansó de visitarlos. Podemos llegar a pensar que era para ver el estado que tenían esos centros. No quiero agregarle a esto un aditamento que no corresponde. Pero sí recuerdo que abrimos las cárceles para que el candidato conociera la realidad de éstas.

El Gobernador dice que lo que pretende hacer la oposición es de "caranchos"; el presidente de la bancada oficialista, por su parte, nos trató ..., ya no recuerdo el epíteto proferido. Por eso cuando digo que "aquellos que no vienen, huyen y los primeros que huyen son las ratas", quiero decir que no estamos haciendo política con el dolor y la sangre. Hay que saber el por qué del motín, éste es el dilema a dilucidar.

Si me preguntan la opinión sobre cómo se desarrollaron los hechos en el motín, sería desleal si les dijera que un motín resuelto en 24 horas es una resolución incorrecta, en especial la participación de los fiscales. Pero no podemos perder el objetivo a dilucidar: ¿cuáles fueron las causas del motín? Este es el final de una política de seguridad inexistente en la Provincia de Córdoba, bien lo dijo el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical: ¿si no pueden garantizar la seguridad de los delincuentes encerrados, cómo nos puede ir a los cordobeses con los que andan sueltos en la Provincia? Hasta se dice que es "tierra de nadie" y otras calificaciones y epítetos relacionados a la seguridad ciudadana.

El Ministro de Seguridad le pregunta al Gobernador si quiere que regrese de sus vacaciones, que seguramente no las pasa como lo hacen los penados. El Gobernador le dice que no hace falta, ¿será que no lo hace venir porque no es capaz para manejar este tipo de cosas? Pediría que esta respuesta la conteste otro porque sino me van a decir cualquier tipo de cosa.

Este es el final triste y célebre de una política de seguridad que nos cuesta 7.200 pesos a los cordobeses la protección del jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, ¿qué queda para "doña Rosa"? ¿Cuánto necesitaríamos para protegerla? No desvirtuemos el objetivo, que es preguntarse por qué ocurrió el motín. Si yo supiera cómo solucionarlo, posiblemente les diría: "Muchachos, actuaron como debían". No se trata aquí de salir en televisión diciendo: "Dimos la orden de reprimir", sino de decir que se ha cumplido con la ley. Si los reclusos quieren huir, hay que actuar en el marco de la ley, y eso es lo que hizo el Gobernador: cuando prevé la fuga, actúa como dice la ley. Si hay que reprimir, se reprime, como dice la ley; no se trata de la habilidad o agilidad de un visionario. ¿Esa es la política de seguridad?

No me sirve ver por televisión, al minuto de ocurrido el hecho, que llegó la Policía; lo que hay que inventar es la manera de estar un minuto antes, porque si se está un minuto después, pasan años hasta encontrar al ladrón o al asesino. Lo mismo que pasó en la cárcel de la penitenciaría: actuaron después del motín. ¿Y qué hicieron antes? ¿Qué hicieron para que el motín no existiera? Esa es la política de prevención inexistente en la

Provincia de Córdoba. Me dirán: "¿Y ustedes qué hicieron?" Es una buena pregunta. No me lo digan más, por algo debimos haber perdido una elección. Si hubiéramos hecho todas las cosas bien, ustedes estarían de este lado y nosotros de aquél. La realidad es la falta de política de seguridad, y aún prevencional en la Provincia de Córdoba.

Y dirigiéndome ahora a usted, señora presidenta, permítame que interponga un recurso de reposición al decreto por usted emitido, del que he tomado conocimiento en esta sesión, atento a dos razones: en primer lugar, discrepando con el legislador Carbonetti, se vulnera lo establecido en el artículo 26 del Reglamento; en segundo término, la sesión especial sería de cumplimiento imposible, porque estaríamos como estúpidos escuchando al legislador Massei cómo defiende lo indefendible, explicando la política de seguridad en nombre del Ministro Alessandri. Ya nos hemos cansado de escucharlo. Muertes, robos, violadores, motines, y el señor presidente de la bancada oficialista aferrado a la política de seguridad.

Entonces, pretendemos que venga el ministro y dé la cara frente a un hecho tan importante. En este sentido, señora presidenta, planteo como moción de orden el recurso de reposición al decreto. Si usted está consultando al Secretario Legislativo, puedo pedir un cuarto intermedio. Se lo estoy diciendo en el buen sentido de la palabra; que no se malinterprete lo que digo.

Sra. Presidenta (Fernández).- ¿Sigue en el uso de la palabra, señor legislador, o ya concluyó?

Sr. Nicolás.- Estoy en uso de la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Adelante, entonces.

Sr. Nicolás.- Vi que estaba evacuando unas cuestiones. No se malinterprete, no lo estoy haciendo con mala intención. Muchas veces hay que evacuar las consultas, y para eso está el secretario.

Quiero dejar planteado el recurso de reposición del decreto porque la sesión especial sería de cumplimiento imposible. En tercer lugar, no nos tengan como estúpidos en una sesión cuyo objetivo principal era la presencia del Ministro de Seguridad, Carlos Alessandri. Y si son ciertos los fundamentos del doctor Carbonetti en el sentido que

este tema podría haber sido tratado en una sesión ordinaria, tendría que haber sido rechazada la solicitud de una sesión especial.

Para que no exista voluntad de parte de los legisladores del oficialismo de sacar otra carta de la manga para meternos otra represalia, si no se hace lugar al recurso de reposición, permítame retirar mi firma del decreto de presentación de la sesión especial, porque no voy a presenciar, no voy a participar de la misma sin que concurra a este recinto el Ministro de Seguridad.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- El legislador Mosquera está pidiendo el uso de la palabra por haber sido aludido.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Brevemente, señora presidenta.

Simplemente para decir que de mis actos le rindo cuentas a Dios y al pueblo y no al legislador Nicolás.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: un primer tema en relación a lo que decía el legislador Carbonetti con respecto a la sesión especial. Si mal no recuerdo el miércoles es el día fijo de las sesiones ordinarias y como días posibles o alternativos, creo que se votaron los martes y jueves.

De manera que, si hoy es la sesión ordinaria, no hay sesión ordinaria alternativa o posible para el martes o jueves, es decir que hoy estamos cumpliendo con el Reglamento. Por lo tanto, a la sesión especial habría que convocarla para mañana, tal como lo solicitara más de un quinto de los legisladores.

Además, como me sentí aludido con respecto al tema de la palabra, quiero que le diga, por su intermedio, al legislador Carbonetti, que la palabra es un arma relacionada con la conciencia y, a pesar del desliz que, según él, yo he tenido en materia de coherencia con respecto a los jurados populares, sigo manteniendo mi conciencia como un arma fundamental en el ejercicio de la palabra. A pesar de ese desliz, puedo mantener la coherencia y caminar por la calle sin los reproches de la sociedad, cosa que no sé si puede hacer el legislador Carbonetti.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de formular una aclaración y brevemente hacer un ejercicio de la memoria y, seguramente, algunos legisladores presentes me van a acompañar.

Cuando hacía uso de la palabra y el presidente del bloque me solicitó una interrupción, estaba diciendo que, en realidad, la cárcel de Bouwer en 1999 estaba finalizada y que estaba destinada a internos condenados, pero su traslado debía ser gradual debido a que el sistema de esa cárcel es absolutamente distinto al de los demás establecimientos carcelarios. El legislador Carbonetti era por entonces fiscal de Estado y yo funcionaria del Gobierno provincial. Sin embargo, por cuestiones que desconocemos, se modificó el sistema carcelario y la finalidad de ese establecimiento. Entonces, resulta ser que en la actualidad hay encausados que concurren a Tribunales diariamente a pesar de la distancia que existe desde Bouwer hasta los juzgados penales.

Con respecto a la cárcel de Cruz del Eje, en 1999 ya estaba licitada. Esta mañana escuchaba al intendente de Cruz del Eje cuando decía que a fin de año va estar finalizada una parte de ella, lo que va a permitir que 500 internos sean trasladados.

Lo cierto es que recuerdo que allá por setiembre de 2003 este Gobierno de la Provincia después de haber paralizado las obras de infraestructura de la cárcel de Cruz del Eje, firma con el Gobierno Nacional un convenio y el día de su firma, el señor Gobernador y el señor Ministro de Obras Públicas, garantizaban que el plazo de construcción del establecimiento carcelario era de 12 meses que se cumplieron en setiembre de 2004. Ahora dicen que a fines del 2005 va a estar habilitado el establecimiento solamente para 500.

Otra cuestión que merece ser aclarada por lo que decía el señor presidente del bloque de la mayoría, es que se equivoca cuando dice que nosotros queremos hacer politiquería con este tema. El tema de la seguridad le debemos el mayor de los respetos y tenemos la mayor de las prudencias.

Debo decir, para que no se crea que lo nuestro es un discurso sino para demostrar con los hechos la prudencia de nuestras actuaciones, que dos miembros de este bloque del radicalismo, en el transcurso de los últimos diez días, fueron

sujeto de hechos lamentables de robo; a uno de ellos lo sufrió una señora legisladora cuando hace apenas siete días, en horas tempranas de la tarde, tuvo la visita de dos muchachos que circulaban al borde de la ley; y el otro, otra señora legisladora, en un hecho mucho más preocupante; en una reunión el martes pasado en la Seccional 11, en Barrio Obrero, donde se había reunido la comunidad con las autoridades policiales de la seccional, los delincuentes no tuvieron mejor actitud que ir a provocar porque se robaron la motocicleta del asistente de la legisladora. Allí tuvieron que salir para ver cómo hacían para recuperar la motocicleta.

A estas cosas que no manifestamos públicamente las tenemos que decir para evidenciar que nosotros demostramos con actitud que no nos aprovechamos ni abusamos de estas situaciones lamentables, entonces, no se nos debe agraviar ni vilipendiar permanentemente a la oposición; nosotros venimos con el espíritu de colaborar, pero también de saber qué pasó, porque lo que ocurrió, no se puede repetir, es grave para la seguridad de la población.

Nada más que esto quería decir para aclarar algunas situaciones y después en los diarios de esta Legislatura se sepa lo que realmente decimos y hacemos; es decir, que no sólo parecemos si no que somos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señora presidenta, quiero hacer un reclamo a Secretaría Administrativa: cuando se nos entregó esta hermosa encuadernación del Reglamento, de las constituciones Provincial y Nacional, se olvidaron de agregarle el digesto de la jurisprudencia legislativa. No podemos creer que este Reglamento es el válido cuando después lo interpretan a la manera de los que conocen cuál es la jurisprudencia legislativa.

Creo, sinceramente, que esto de querer interpretar a su manera y encajar cada vez que se quiere interpretar el Reglamento a las necesidades que tiene la mayoría, me parece una barbaridad; y la jurisprudencia legislativa, es basura legislativa, porque nunca nos permite saber la verdad, en todo caso sería muy conveniente que se pusiera a elaborar la mayoría un nuevo Reglamento,

que muy gustosos estaríamos apoyándolo, pero que sepamos realmente adónde estamos parados.

Le quiero decir que adhiero totalmente a la posición de los legisladores Nicolás y Fonseca en cuanto a solicitar la reposición del decreto emanado de la Presidencia, por cuanto lo considero totalmente contrario al artículo 26 de nuestro Reglamento, y que el artículo 26 es uno solo y con una sola interpretación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Hernández).- Tiene la palabra el legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señora presidenta: una referencia inicial a esta judicialización que se ha planteado acá con una reposición de una resolución de la Presidencia, para decirle simplemente que no corresponde porque ese tema no está incluido en el Orden del Día, es con posterioridad a la finalización de la sesión ordinaria. Si lo quieren plantear, discutir y debatir, van a tener que quedarse a la sesión especial, donde allí sí podrán hacer todos los planteos que correspondan.

En cuanto a la referencia que se hizo a la comparencia del ex ministro Aguad, quiero decirle, señora presidenta, que me ratifico en todos sus dichos porque, en realidad, el ministro Aguad estuvo de paso, por esta Casa, pero cuando se le quiso hacer preguntas, nuestro bloque no fue admitido por la mayoría de la Unión Cívica Radical, lo que motivó el rechazo de nuestro bloque. Por si esto fuera poco, señora presidenta, también fue sancionado el fotógrafo que de alguna manera había obtenido la foto que habría dado motivo al pedido del requerimiento del ministro Aguad.

Quiero hacer una referencia a lo que recién se expresaba sobre la jurisprudencia parlamentaria y, señora presidenta, creo que lo que habría que recordar es lo que dice el artículo 205 del Reglamento Interno: "...si ocurriera alguna duda interpretativa sobre alguna de las disposiciones de este Reglamento, deberá resolverse de inmediato por votación de la Cámara..." Quiere decir que hay un artículo que establece expresamente cómo se zanja las dificultades que han sido planteadas.

También quiero hacer una referencia para cuando se hable del artículo 26, que se refiere a días alternativos o no. Quiero expresar que el artículo 26 es absolutamente claro: "son sesiones especiales las que se realizan fuera de los días",

de los días, "de tablas". La moción fue hecha para que esta Legislatura fije los días y horas de tablas para el 127 período ordinario de sesiones. Quiere decir que si esto fuera así, el pedido absolutamente se caería por su inconsistencia y su falta de aporte.

Por último, señora presidenta, quiero decirle que no estoy en esta banca porque "pasaba por la calle, vi luz y entré". Estoy aquí porque el pueblo de mi departamento me votó para que lo represente en esta Legislatura, y puedo caminar por las calles de mi departamento, de mi ciudad y de toda la Provincia, con legítimo orgullo y absolutamente tranquilo de todas mis actitudes.

Nada más, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señora presidenta: reitero, el ministro de Gobierno..., y debe estar en los diarios de sesiones. A través suyo, ofrezco al legislador Carbonetti, que es presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la posibilidad de buscar en los registros -él por su parte y yo por la mía- y traerlo para la próxima sesión a los efectos de ver quién es el que está mal informado, y no seguir mintiendo sobre que no vino el Ministro de Gobierno. Creo que lo hizo en dos oportunidades, de una estoy seguro, pero creo que fueron dos las veces en que vino al recinto por temas, casualmente, sobre la seguridad.

Reitero el planteo y también discrepo con esta judicialización de la que habla el legislador Carbonetti y lo digo a través suyo, señora presidenta, porque la Presidencia hizo leer el decreto una vez iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha. No es que la oposición lo judicialice sino que el decreto se introdujo en una sesión ordinaria cuando, a mi humilde entender, debería haber sido contestado ante el petitorio presentado por los 27 legisladores que lo firmaron, pero con esto no quiero discrepar más en ese aspecto.

Quiero reiterar la reposición y en caso de abuso después de su dictamen por parte del oficialismo, si se va a realizar la sesión sin la presencia del Ministro de Seguridad solicito que saquen mi firma del petitorio de sesión especial porque no voy a participar si no está presente el ministro. Por esto reitero la moción de orden a los efectos de que se esclarezca y no se ponga en manos del oficialismo, que tiene la mayoría, la voluntad de aplicar el Reglamento tal como les

conviene a ellos. Veo que algunos legisladores faltan de sus bancas y no le han pedido autorización a usted, señora presidenta; sin embargo no se les aplicó el descuento reglamentario de la dieta como sí se nos aplicó a nosotros. En este momento lo estoy advirtiendo por lo que le pediría igualdad para todos los que formamos parte de esta Legislatura.

Reitero mi moción de orden para que se aclare esa situación porque no quiero quedar en manos del oficialismo para que aplique el Reglamento como le dan las ganas, señora presidenta.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador: no voy a poner en consideración esa moción de orden porque reglamentariamente corresponde que el proyecto que usted quiere plantear de reposición respecto a este decreto que emitió la Presidencia debe realizarlo por escrito ante Secretaría y esta Presidencia. Reitero, no corresponde por Reglamento poner en votación la consideración de una moción de orden respecto de este tema.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señora presidenta: a efectos de tener la posibilidad de cumplir con lo que usted dice, le solicito que pasemos a un cuarto intermedio para poder hacer el pedido por escrito. Si no hay un cuarto intermedio dígame cómo puedo hacer para escribirlo a máquina -aunque sé poco- y presentarlo por escrito.

Sra. Presidenta (Fernández).- Legislador Nicolás ¿finalizó en el uso de la palabra? ¿quiere continuar?

Continúa en el uso de la palabra legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Me habían cortado el micrófono.

Señora presidenta: se lo estoy diciendo con mucho respeto. Usted me dice que debo presentarlo por escrito pero ¿cómo quiere que lo haga si no me da ni un cuarto intermedio para hacerlo? Entiéndalo y se lo digo, a través suyo, también al presidente de la bancada oficialista.

Entonces hago una moción ¿se puede dar un cuarto intermedio a los efectos de que lo presente por escrito?. Es una moción de orden y le solicito que la ponga a consideración, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de orden formulada por el legis-

lador Nicolás en el sentido de pasar a un cuarto intermedio.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: llevamos aproximadamente cuatro horas de debate y en ninguna de las intervenciones de los legisladores de Unión por Córdoba he podido advertir un cambio de posición con respecto a evitar el rechazo de estos cuatro pedidos de informes que en esta sesión estamos discutiendo.

Creo que han sido abundantes los argumentos de los distintos bloques de la oposición acerca de la necesidad de contar con las autoridades, en este caso la presencia del Ministro de Seguridad Carlos Alessandri, no solamente en la sesión de hoy sino también en la sesión especial que hemos solicitado.

Sinceramente, no creo que cambien de posición porque permanentemente ha sido un estilo –como muy bien lo dijo el presidente de Unión por Córdoba- autista y de no aceptar ninguno de los pedidos que han hecho otros legisladores.

Por lo tanto quisiera hacer una moción de orden y plantear que se vote la culminación de este debate porque realmente ya –y como comúnmente se dice- no les “entran balas” porque para seguir con el circo, este bloque, y creo que me acompañarán el resto de los bloques de la oposición. No nos vamos a prestar, considero que los argumentos han sido suficientemente claros como también ha sido claro el perfil autoritario del bloque de la mayoría, por lo tanto concretamente pido como moción de orden para que se termine con el debate de los cuatro proyectos, los puntos 1, 2, 3 y 28 del Orden del Día de la sesión ordinaria que estamos realizando.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de orden propuesta por la legisladora Olivero, en el sentido de que demos por concluido el debate del tema que está en consideración.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta, está claro en este recinto que uno a uno de los legisladores

preopinantes firmantes del pedido de la sesión especial, se van rectificando de ese pedido y casi le diría que están anunciando la retirada de este recinto sin quedarse a esta sesión especial, a debatir la comparencia o no del Ministro de Seguridad que ellos han pedido.

Como bloque tenemos que decir algunas cosas, porque vamos viendo el panorama a partir de que los legisladores preopinantes se van a retirar. Quiero decir que hubiéramos querido en este debate hablar, como bien dije al principio, y como lo reiteró el legislador Carbonetti, de la política carcelaria, de la política de seguridad. Nosotros íbamos a dar ese debate y le íbamos a explicar por qué no está el Ministro acá.

A eso lo vamos a reservar seguramente, a toda la información para que les sea útil en alguna oportunidad...

Sra. Presidenta (Fernández).- Perdón, legislador Massei, el legislador Fonseca le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Massei.- No, señora presidenta, porque he escuchado atentamente a todos los legisladores de la oposición que han firmado este petitorio y han hecho uso y abuso de la palabra en esta sesión ordinaria y por supuesto que nosotros hemos escuchado atentamente...

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador Massei, el legislador Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fernández (fuera de micrófono).- Es para una aclaración.

Sr. Fonseca (fuera de micrófono).- ¿Cuál es el abuso?, estamos en la Legislatura.

Sr. Massei.- Señora presidenta: voy a continuar, si me lo permite.

Sra. Presidenta (Fernández).- Solicito a los señores legisladores que escuchemos y respetemos el uso de la palabra como ha venido sucediendo en esta sesión hasta el momento.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señora presidenta.

La superpoblación carcelaria y el hacinamiento no son un problema de Córdoba sino de todas las cárceles argentinas. Sobre esto íbamos a debatir; íbamos a decir de los 30 muertos que hubo en el 2004 en Buenos Aires, de los 17 en Mendoza, de las fábricas que alquilan en Santa Fe

para poner a los encausados. Pero quiero decirles que me quedo en esta Argentina de la pobreza, de la marginación, en la cual el presupuesto se hace chicle, y de eso no son excepción Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires ni Mendoza. Me quedo con la Constitución de Córdoba, que tiene los artículos 18 y 19 que se refieren a los derechos de las personas. Están mucho antes que el artículo 44 que se refiere a la custodia de los presos y las cárceles, porque en esta Córdoba tienen muchos más derechos los decentes y los honestos que los criminales, los violadores y los ladrones...

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador Massei: la legisladora Hernández le solicita una interrupción. Me interesaría saber si usted va a conceder alguna interrupción para no estar interrumpiéndolo permanentemente.

Sr. Massei.- No, señora presidenta. Voy a concluir.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continúe, señor legislador.

Sr. Massei.- Con respecto a los derechos a la salud, a la integridad física y moral, a la seguridad personal, a la vivienda digna, consagrados en nuestra Constitución, ellos están por encima de los derechos de los encausados y de los condenados.

En un país subdesarrollado donde la colcha es corta, si la subimos para taparnos el pecho, descubrimos los pies. Tenemos que dar prioridades, y nuestra prioridad siguen siendo los honestos, la gente que trabaja, la que necesita que nosotros le brindemos seguridad.

Quiero decirles a algunos legisladores de la oposición que no tenemos amigos dentro de las cárceles, no tenemos famosos abogados penalistas -ahora funcionarios- que tienen clientes en las cárceles. Nuestros amigos son los cordobeses decentes y trabajadores. Que esto quede bien claro, señora presidente.

Para terminar con mi alocución, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, quiero dejar nuestro más emotivo homenaje a los tres caídos en defensa de la cárcel de San Martín, para que asesinos, ladrones y violadores no salgan del penal a abusar de la integridad física de los cordobeses, para ese policía y esos dos penitenciarios que ofrecieron su vida valientemente en un enfrentamiento.

También quiero reconocer el accionar y la participación en la emergencia con la actitud he-

roica, demostrando su vocación de servicio, de la comunidad toda en pos del mantenimiento del orden y la seguridad de los pobladores de la Provincia, del Ministerio Público, de todos los penitenciaros y policías, y de todos y cada uno de los que colaboraron para que este motín no sea un baño de sangre. No como otros que no sabían en qué medio hablar para salir a decir que esto era una imprevisión, que estaban soñando con alguna muerte más o con algún hecho totalmente desastroso para Córdoba. Así que, señora presidenta, nosotros vamos a dar el debate en esta próxima sesión especial, pero creemos que no lo van a dar.

Entonces solicito, ahora sí, una moción de orden para terminar este debate, por supuesto con el rechazo del bloque de Unión por Córdoba de los tres pedidos de interpelación del Ministro de Seguridad Carlos Alessandri, y de la interpelación del Secretario de Seguridad, Horaldo Senn.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de dar por concluido el debate propuesto por el legislador Massei.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

En consideración el pedido de autorización para abstenerse formulado por el legislador Sella en nombre de su bloque y por el legislador Mosquera.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración como despacho de Cámara en comisión, el rechazo de los expedientes 6096, 6141, 6511 y 6687.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración, en primer término, el despacho emitido por

la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto número 6096/L/04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado. Queda en consecuencia rechazado el proyecto.

En consideración el segundo despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el rechazo del proyecto 6141/L/04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado. Queda, en consecuencia, rechazado el proyecto.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 6511L04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado. Queda, en consecuencia rechazado el proyecto.

Por último, en consideración el despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el despacho del proyecto 6687L04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado. Queda, en consecuencia rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 06096/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Convocar al Señor Ministro de Seguridad de la Provincia Carlos Alesandri (art. 101 Constitución de la Provincia) para que en un plazo de siete (7) comparezca ante esta Honorable Legislatura a los fines de responder las inquietudes de los Legisladores en base el siguiente temario, a saber:

1- Que ante la creciente ola de hechos delictivos acaecidos en esta Provincia cuál es la Política de Seguridad que el Estado ha elaborado y pretende implementar para prevenir y atacar la delincuencia.

2- En virtud que los vecinos de la ciudad de Córdoba advierten que es necesario aumentar el patrullaje preventivo, indique cómo es el funcionamiento del mismo, cantidad actual de móviles incluyendo la incorporación de las nuevas unidades, estado de los patrulleros.

3- Precise por qué razón el Comando de Acción Preventiva (CAP) comenzó funcionando con cuatro policías por vehículo y actualmente sólo van dos.

4- Con qué otro elemento además del patrullaje con móviles utilizados por la CAP se prevé combatir y prevenir la delincuencia en la Provincia.

5- Detalle medidas tomadas desde el Ministerio de Seguridad en la Provincia de Córdoba donde, en distintos departamentos, la proliferación del delito se incrementa con preocupación por la presunta connivencia de personal policial con la delincuencia.

6- Cuáles han sido las medidas llevadas a cabo, ante los reiterados reclamos de vecinos y productores rurales de las localidades de Salsipuedes, Agua de Oro y Estación General Paz, por la inseguridad que atraviesan, que los ha llevado a solicitar en el mes en curso "AUXILIO POLICIAL".

7- Que ante las denuncias formuladas por los mencionados supra de una supuesta connivencia entre los ladrones y policías en dichas zonas, si se han iniciado sumarios administrativos al respecto; en cuyo caso informe estado en que se encuentran y policías involucrados.

8- Informe el estado de las Investigaciones Administrativas resultante de lo mencionado en el punto anterior.

9- Qué medidas de seguridad se adoptaron también ante las quejas formuladas por los habitantes de Villa Allende en reclamo de mayor seguridad, fundamentalmente después de la visita del Jefe de Policía Crio. Mayor Jorge Rodríguez a esa localidad.

10- Cuál ha sido y será la Política de Seguridad Preventiva llevada a cabo ante la presencia del violador serial quien actúa principalmente en la zona del centro, Nueva Córdoba y Parque Sarmiento y ha abusado desde hace casi dos años a una treintena de mujeres.

11- Informe, a su juicio, sobre el funcionamiento del Consejo de Seguridad Federal.

12- Informe sobre las medidas en conjunto con otras jurisdicciones provinciales.

13- Dé a conocer los nombres de los periodistas que estarían estimulando que en Córdoba "hubiera secuestros extorsivos y de que hubiera ríos de sangre".

Ricardo Fonseca, María Leiva, María Taquela, Eduardo Fernández, María Ramos, Zulema Hernández, Mónica Prato, Julián Benassi.

FUNDAMENTOS

En las últimas horas hemos asistido al desesperado pedido de auxilio por parte de los vecinos de Bº Parque Horizonte quienes aseguraron que acudirán a armarse para defenderse de los delincuentes.

Más allá de lo objetable, o no, de lo anunciado –

y teniendo en cuenta que lo más probable es que se trate sólo de una amenaza- lo cierto es que la determinación de los vecinos es en realidad, un pedido desesperado para que desde el Estado se le pueda brindar la seguridad mínima.

Las denuncias que los medios dan a conocer por ciudadanos que, en apariencia, tienen temor y poca confianza de que las realizadas ante las autoridades pertinentes no se vean correspondidas, abren un serio y preocupante interrogante sobre la celeridad y la profesionalidad de la Policía de la Provincia.

La impunidad con que se desenvuelve la delincuencia, como el caso del robo a 300 metros de un recinto, habla a las claras de la ausencia de una Política de Seguridad y menos aún de otra más importante, la prevención.

La proliferación de que existirían secuestros no denunciados marcan otro punto de inflexión en materia de inseguridad.

La escasa predisposición por aclarar los asaltos al periódico "Hoy Día Córdoba", que todavía continúan.

Cabe resaltar que de manera progresiva los delincuentes se han extendido desde la ciudad de Córdoba hacia el interior provincial, y da cuenta de ello los incesantes reclamos efectuados por vecinos de Villa Allende quienes incluso reclamaron la presencia del Jefe de Policía, Crio. Mayor Rodríguez; habitantes de Carlos Paz donde sus comerciantes aseguran que son reiterados los robos y asaltos en horas de la madrugada; vecinos de barrio Juniors y General Paz que en el mes de agosto, en un matutino local, expresaron que estas zonas se encuentran liberadas para la delincuencia, con arrebatos en pleno día, aprietes a taxistas y remiseros, robos a locales comerciales y viviendas familiares.

La situaciones se repiten en otros barrios de esta ciudad, como barrio Los Gigantes donde alrededor de Villa General Savio es imposible transitar apenas cae el sol, con casi nula presencia policial pese a ser este asentamiento uno de las más numerosos de Córdoba y considerado por la policía como zona roja.

Vecinos de Villa Quisquisacate, en la primera semana de este mes, se reunieron para coordinar algunas acciones comunitarias de prevención; y hace apenas unos días quienes viven en barrio Parque Horizonte han manifestado públicamente la necesidad de salir a comprar Armas para defender, no sólo los bienes que con tanto sacrificio lograron adquirir sino fundamentalmente el bien más preciado del ser humano como el es su propia Vida y la de sus seres queridos.

A esto se suma, el aumento de personal policial vinculado con el delito, difundido por un programa de investigación -ADN Recargado, de Canal 10- en las que se ven involucrados el personal de Río Segundo y alrededores, demuestra con preocupación, que el Tribunal de Conducta estaría obviando las denuncias sobre los antecedentes de este personal y va corriendo detrás de los acontecimientos.

Creemos que estamos frente a dos visiones diferentes sobre el tema de la inseguridad: uno, el que proporciona y difunde el PE de la Provincia y las autoridades respectivas y, dos: la absoluta y cruda realidad que viven los ciudadanos cordobeses.

La muerte, esgrimida como atenuación de los delitos que se cometen, es el fin de un proceso de la inseguridad que vivimos, lo que no obsta para que se subalternice su importancia esperando que un deceso sirva para justificar la toma de medidas.

Estos fundamentos resultan suficientes para que el Ministro de Seguridad sea interpelado en la Honorable Legislatura Unicameral.

Ricardo Fonseca, María Leiva, María Taquela, Eduardo Fernández, María Ramos, Zulema Hernández, Mónica Prato, Julián Benassi.

**PROYECTO DE RESOLUCION - 06141/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Convocar al Sr. Ministro de Seguridad, Sr. Carlos Alessandri en virtud del artículo 101 de la Constitución Provincial, a fin de que concurra a este recinto, en la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de informar acerca de los siguientes puntos:

1- Actuaciones llevadas a cabo a los efectos de esclarecer los lamentables hechos de sangre acaecidos en la localidad de Icho Cruz y en la Ciudad de Córdoba el pasado fin de semana.

2- Datos estadísticos y comparativos para afirmar que el grado de inseguridad en Córdoba se diferencia del resto de las Provincias del País.

3- Fundamentos para afirmar la responsabilidad de los periodistas y/o medios de comunicación de contribuir a la sensación de inseguridad que se vive hoy en Córdoba.

Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

Hechos de extrema violencia han sido protagonizados en nuestra Provincia al tiempo que el funcionario del área de Seguridad declaraba que los parámetros de inseguridad en Córdoba eran menores que en otros lugares del país.

Asimismo, este mismo funcionario ha sorprendido a la población con una serie de declaraciones que no se ajustan al verdadero rol que le asignan sus funciones. Con sus dichos ha acusado a los medios de prensa de contribuir a la sensación de inseguridad que se vive en la Provincia, como si los hechos no ocurrieran y los periodistas fueran los responsables de incentivar a los delincuentes por un lado y de generar inseguridad en la po-

blación por el otro.

Es por ello que se pretende saber cuáles son sus fundamentos para sostener todas y cada una de sus afirmaciones; ya que en este momento más que actitudes declamatorias y hasta propagandísticas, se necesita tomar decisiones de real aplicabilidad, políticas preventivas serias y sustentables, para así calmar verdaderamente la inseguridad en la que vivimos. Sólo así se mejorará la calidad de vida de las personas y el debido respeto a sus derechos.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de que las respuestas brindadas en persona por el funcionario responsable servirán para clarificar tan importante cuestión, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 06511/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, a fin de que en los plazos previstos por el Art. 101 de la Constitución de la Provincia de Córdoba comparezca ante la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, y proceda a contestar sobre los siguientes temas, a saber:

PRIMERO: Sobre si se realizan controles policiales sobre las distintas rutas de tránsito internacional. En caso afirmativo, explicar la modalidad y frecuencia de los mismos.

SEGUNDO: Sobre el conocimiento de ese Ministerio de Seguridad en cuanto a las denuncias planteadas por los transportistas de la vecina Nación de Chile, según publica el periódico “La Voz del Interior” en nota de fecha 10 de Noviembre de 2004.

TERCERO: Sobre si existen medidas de seguridad a los efectos de solucionar la problemática planteada.

Jorge Valinotto, José Maiocco, María Taquela, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

Fundamos esta resolución en la crítica situación que está atravesando el sector transportista de Chile, con la gran ola de asaltos que sufren en sus transportes en las rutas Argentinas, según entrevista publicada por “La Voz del Interior” con el líder de los transportistas Chilenos afirma que en los últimos dos años sufrieron pérdidas por 10 millones de dólares a causa de los robos en estas tierras. Incluso, aseguran que las empresas asegu-

radoras chilenas no se arriesgan a brindar pólizas a quienes circulen por nuestras rutas.

Estos empresarios transportistas chilenos expresan su repudio contra esta situación y coinciden en que la situación de inseguridad por la que atraviesan en el territorio Argentino no se puede sostener, es por ello que reclaman urgentes respuestas por parte del Gobierno.

El dueño de la empresa que fue víctima del último asalto sufrido en nuestra provincia afirmó que va a interrumpir los viajes por Argentina, al señalar en Córdoba ya sufrió cinco robos a sus camiones, dice que esta es una zona liberada a la delincuencia, donde los bandidos actúan tranquilamente.

Debemos destacar que las rutas argentinas son las vías de paso permanente para miles de camiones que unen a los países del MERCOSUR, trasladando toda clase de mercaderías. Con esto hacemos referencia a que no sólo es un problema de los transportistas chilenos, sino también de los brasileiros y hasta de nuestros propios transportes de carga.

El Presidente de la Cámara Empresaria de Transportes de Córdoba coincidió con sus pares chilenos de que en la Argentina se roba mas que en Chile, por lo que criticó la falta de respuestas y acciones conjuntas por parte de la policía y de la A.F.I.P.

Por lo expuesto, y por las razones que daremos oportunamente en el recinto al momento de su tratamiento es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Valinotto, José Maiocco, María Taquela, Eduardo Massa.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 06687/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de la Constitución Provincial, a los efectos de convocar al Secretario de Seguridad de la Provincia de Córdoba con la finalidad de que informe sobre los siguientes puntos:

Medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del incremento de hechos delictivos que se presentan en el ámbito del territorio provincial.

Sin con motivo del incremento de dicha ola delictiva, se presenta un plan estratégico determinado a los efectos de reducir los altos índices de delitos.

Zulema Hernández, Eduardo Massa, Mónica Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

En la mayoría de los países latinoamericanos,

las tasas delictivas vienen registrando un aumento significativo, tendencia que se presenta asimismo en muchos países desarrollados.

Consecuentemente, crece también el temor al delito y la preocupación por la seguridad personal se convierte en uno de los principales problemas sociales a resolver.

La sensación de inseguridad no tiene sin embargo una relación lineal con los niveles delictivos; no constituye un simple registro subjetivo de una realidad objetiva. Por ejemplo, se ha mostrado que algunos tipos de delitos generan más temor que otros, también se ha comprobado que la difusión de las noticias policiales a través de los medios incrementa la sensación de inseguridad en la población.

Los niveles de inseguridad cordobeses resultan altos en términos internacionales incluso cuando en la medición se utilizan las mismas preguntas. Así, mientras quienes se sienten inseguros caminando de noche en su barrio eran en Estados Unidos el 21% (promedio nacional para 1974, informado por Liska y Warner 1991), en Córdoba ese valor alcanzaba, en 1993, el 29.3% (promedio provincial).

Pese a su amplia extensión, el temor a la delincuencia no se distribuye en forma homogénea en la sociedad. Al igual que la presencia del delito, y la estimación de la propia vulnerabilidad, -dos importantes determinantes de la sensación de inseguridad- presenta variaciones significativas en distintos grupos sociales.

En Córdoba las mujeres y las personas maduras o ancianas son los grupos más afectados por el temor. Estos rasgos se repiten en un estudio provincial del 2003, el que mostró además que quienes viven en las ciudades medianas y pequeñas experimentan una situación relativamente mejor.

El miedo al delito alcanza en Córdoba mayor importancia por su asociación con la percepción de la ineficiencia del Estado como en la elaboración y puesta en práctica de políticas que garanticen la seguridad y la protección de las personas: la visión de que existe cierta impunidad para los delincuentes, agrava la incertidumbre y la sensación de desamparo social.

Se observa según estudios realizados en el ámbito provincial, que el temor a que no se castigue suficientemente el delito es más frecuente que el miedo a ser víctima, superando incluso a la incertidumbre de la sociedad sobre como salir de la crisis económica y social producida desde diciembre del año 2001.

El análisis de los miedos experimentados con mayor frecuencia revela que la inseguridad frente al delito es una preocupación genuina en la población, y no una forma disfrazada de temor económico o social.

Las cuestiones de raíz económica, como la posibilidad de perder el empleo, la insuficiencia de los recursos, o la falta de salida a la crisis económica, son mencionadas en conjunto con menor frecuencia que las vinculadas al delito. Este rasgo es sin duda notable en una

sociedad que acaba de atravesar dos períodos hiperinflacionarios y experimenta un aumento de las tasas de desocupación por encima de sus niveles históricos, teniendo incluso en cuenta el proceso de pesificación y emergencia declarada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Una reflexión atenta indica que los miedos que la población experimenta no están referidos tanto a la situación individual como a la global. El temor a una escalada de violencia, a que no se castigue a los delincuentes, a que cada vez haya más droga, o a que no se respeten los derechos humanos, no son sino distintas versiones de una misma preocupación: el miedo a una situación en que la sociedad resulta incapaz de mantener el orden social, tanto por dosis crecientes de desviación (mayor índice de asaltos, de drogadicción, mayor violencia) como por fracaso de los mecanismos de control del orden (impunidad de los delincuentes, violación de los derechos humanos).

¿Cuál es el impacto del incremento de los niveles de inseguridad sobre la estructura social?

¿Qué efectos pueden esperarse como consecuencia de la preocupación general ante el delito?

Las dos terceras partes de la población han cambiado su modo de vida como consecuencia del temor al delito. En Córdoba predominan las medidas preventivas pasivas, y un incremento generalizado en el conjunto de la sociedad en buscar por sus propios medios una alternativa ante la inseguridad reinante.

Aproximadamente uno de cada tres cordobeses sale menos que antes, como consecuencia del temor; prácticamente la mitad de los hogares han modificado sus pautas de interacción para no dejar su casa sin custodios.

Las medidas de prevención activa, tales como la compra de armas o la instalación de rejas o alarmas tienden a incrementarse.

En resumen, puede observarse que el aumento de la sensación de inseguridad en Córdoba ha estado acompañado de cambios en el estilo de vida de la mayoría de la población y de una reducción de la interacción social para un tercio de los encuestados. Estos fenómenos son más intensos cuanto mayor el tamaño de la concentración urbana.

Por otra parte, al presentarse niveles de inseguridad significativos en Córdoba la propensión a asumir en forma individual la custodia de la seguridad personal también se incrementa.

En resumidas cuentas la sociedad cordobesa se siente absolutamente indefensa. La desocupación y la pobreza que son los graves problemas de fondo, coadyuvan a un incremento de la comisión de delitos, los que en centros urbanos como el nuestro adquieren peculiaridades características.

A pesar de la existencia de los factores enunciados supra, la inseguridad de la población en la ciudad de Córdoba es uno de los mayores reclamos.

El aumento de la delincuencia y la disminución

del promedio de edad de los delincuentes ha configurado una ciudad que empieza a acostumbrarse a vivir con miedo.

El temor de los cordobeses frente a la posibilidad de ser víctimas de delitos genera una "sensación de inseguridad" que se refleja en las encuestas. El 78,4 por ciento de los encuestados confesó que era "alta", mientras que el 21,8 por ciento la consideró "baja". Frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito, la respuesta "muy probable" alcanzó el 33,6 por ciento y un 44,1 por ciento respondió "bastante probable".

Quizá el dato más grave del pensamiento de los cordobeses sobre la inseguridad es que el 52 por ciento piensa que "es correcto" el uso de armas para defensa personal.

Con una población que representa el 42,3% del total provincial, el número de delitos cometidos dentro del territorio local representa más del 60% de todos los contabilizados en la provincia. La ciudad se ha convertido en un "mercado atrayente" para los delincuentes.

Frente a esta crítica y preocupante situación, el Gobierno Provincial se convierte en el principal responsable a la hora de plantear un "Plan de desarrollo estratégico", tendiente a morigerar los altos índices delictivos.

Desde un violador serial que actúa desde hace dos años ininterrumpidos, burlándose de cualquier obstáculo, pasando por un taxista asesinado, menores y mujeres esclavizadas y obligadas a ejercer la prostitución en el interior de la provincia, con una fuerte sospecha sobre la responsabilidad policial en estos hechos, son, entre otros, los últimos hechos delictivos que adquieren gran repercusión entre los habitantes de la provincia, todo ello sin tener en cuenta los delitos que violentan el derecho a la propiedad que van en aumento.

Ante esta preocupante realidad, el Estado es el único responsable en brindar soluciones, en dar a la ciudadanía muestras claras de un accionar tendiente, al menos, a disminuir los hechos delictivos que nos acechan.

La realidad hace necesario que los funcionarios responsables de llevar adelante la política de seguridad, den respuestas sobre la misma. Es por ello que el Ministro de Seguridad, Carlos Alesandri debe presentarse a esta requisitoria.

Es nuestra obligación como poder encargado de llevar adelante el control sobre los actos de gobierno, buscar respuestas de los responsables. Caso contrario solo estaríamos dando la espalda a una realidad que va sumergiendo a nuestros representados en una sensación de inseguridad e indefensión poca veces vista.

Las marchas de los cordobeses que reclaman el esclarecimiento de algunos delitos, el reclamo de una sociedad por que se brinde seguridad a las mujeres potencialmente víctimas de delitos aberrantes merecen ser atendidas.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente Proyecto de Resolución, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del mismo.

Zulema Hernández, Eduardo Massa, Mónica Gutiérrez.

- 14 -

A) FESTIVAL DE LA PALMA, EN SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DEPARTAMENTO SOBREMUNTE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

B) FIESTA NACIONAL DEL TRIGO 2005, EN LEONES, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) MOTÍN DE RECLUSOS DE LA PENITENCIARÍA DE BARRIO SAN MARTÍN DE CÓRDOBA. PERSONAL POLICIAL, SERVICIO PENITENCIARIO, MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y TODOS QUIENES COLABORARON PARA DOMINARLO. ESFUERZO Y PROFESIONALISMO. RECONOCIMIENTO.

D) DÍA DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

E) SEMINARIO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE EL TRABAJO Y EL FUTURO DEL HOMBRE. REFLEXIONES SOBRE LA CRISIS ACTUAL Y PERSPECTIVAS DESDE LA LABORENS EXSERCENS, EN RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

F) MOTÍN DE LA PENITENCIARÍA DE BARRIO SAN MARTÍN DE CÓRDOBA. MIEMBROS DE LA POLICÍA Y DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. DECESO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. DOLOR Y PESAR.

G) SUCESOS EN LA PENITENCIARIA DE BARRIO SAN MARTÍN. PESAR. FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS. ACOMPAÑAMIENTO EN EL DOLOR.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 6770, 6773, 6776, 6782, 6788, 6789 y 6790, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 6770/L/05

Córdoba, martes 16 de febrero de 2005.

**Sr.
Presidente
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, a los efectos de solicitarle moción de sobre tablas del proyecto de declaración 6770/L/05 por el cual se expresa adhesión y beneplácito al desarrollarse la Vigésima Primera Edición del Festival de la Palma, los días 18 y 19 de febrero del corriente, en la ciudad de San Francisco del Chañar del Departamento Sobremonte.

Sin otro particular, le saludo atentamente quedando a vuestra entera disposición.

Oscar Francisco Poggio
Legislador provincial

Expte. 6773/L/05

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6773/L/05 por el cual declara de interés legislativo a la 47 Fiesta Nacional del Trigo 2005, a desarrollarse los días 17 al 20 de febrero en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Resulta oportuno adherir a la nueva edición de esta fiesta nacional, que convoca a todos los productores y comunidad en general de la región y que permite el intercambio de experiencias y la proyección de logros y expectativas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6776/L/05

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6776/L/05 iniciado por los legisladores Arias, Massei y Fortuna por el cual expresa reconocimiento al esfuerzo y profesionalismo del personal policial, del servicio penitenciario, del Ministerio Público Fiscal y de todos quienes colaboraron en la labor de dominar el motín de reclusos de la penitenciaría del barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, ocurrido los días 10 y 11 de febrero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6782/L/05

Córdoba, 15 de febrero de 2005.

**Señor Presidente
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 6782/L/05 que tiene por objeto una declaración de adhesión y beneplácito por conmemorarse el "Día de la Antártida Argentina", este próximo 22 de febrero. Motiva la presente, la cercanía de la fecha en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad le saludo muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 6788/L/05

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6788/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del IX Seminario Internacional Interdisciplinario sobre el Trabajo y el Futuro del Hombre. Reflexiones sobre la crisis actual y perspectivas desde la Laborens Exsercens, a realizarse en la ciudad de Río Cuarto del 23 al 27 de febrero del corriente año.

Motiva la presente solicitud, la importancia y el alcance de dicho encuentro del que participarán investigadores de diferentes disciplinas, lo que garantiza la excelencia y el aporte del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6789/L/05

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6789/L/05, iniciado por los legisladores Arias, Massei y Fortuna, por el cual expresa dolor y pesar por el deceso de miembros de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia, en cumplimiento de su deber, en ocasión del motín de la penitenciaría de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, ocurrido los días 10 y 11 de febrero.

Resulta oportuno manifestar nuestro pesar en la presente sesión ordinaria, reconociendo de esta forma el honor de estos servidores públicos que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6790/L/05

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6790/L/05, por el cual esta Legislatura expresa profundo pesar por los trágicos sucesos derivados del motín de la Penitenciaría como así también acompañar en el dolor a los familiares de todas las víctimas de este hecho, en mérito de cumplir con un pertinente gesto de solidaridad y condolencia.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: no quiero cometer un error, pero quiero solicitar un pedido de abstención. Se está haciendo el tratamiento conjunto de todos los proyectos, y hay uno en particular con el que no coincide el bloque de la Unión Cívica Radical.

Si bien queremos hacer un reconocimiento al personal policial, a los guardiacárceles, así como a toda la gente que trabajó en el sofocamiento del motín, no estamos de acuerdo con los fundamentos, por los que se deja librado al devenir del tiempo el esclarecimiento de los hechos.

Por lo tanto, solicitamos un pedido de abstención en la votación del proyecto 6776/L/05.

Sra. Presidenta (Fernández).- En su momento se pondrá a consideración, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: en el mismo sentido, quisiera manifestar, con referencia al proyecto 6776/L/05, que reconocemos el esfuerzo de la mayor parte de los efectivos policiales y penitenciarios actuantes en el motín, lamentamos profundamente las bajas y los graves daños

físicos y psíquicos sufridos por los mismos, y sabemos también del accionar meritorio de mucha gente que participó en esto. Sin embargo, algunas de las consecuencias sufridas nos dejan serias dudas acerca de las órdenes impartidas, en el sentido que hayan sido realmente las correctas y profesionales. Por tal motivo, razonablemente no podríamos hacer un reconocimiento global del profesionalismo, al menos hasta que concluyan las investigaciones en curso.

Reconociendo, repito, el valor y abnegación de muchos de los efectivos actuantes, solicitamos autorización para abstenernos en la votación de este proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: en el mismo sentido, el bloque de Izquierda Unida va a abstenerse en esta declaración, ya que no sólo no estamos de acuerdo con los fundamentos sino que realmente no podemos verificar si hubo profesionalismo o no, más allá de que muchos seres humanos expusieron sus vidas. Es parte del debate que hubo anteriormente, y sería poco serio aprobar, porque sí, un proyecto de declaración sobre el que, al menos, deberíamos avanzar y conocer la verdad sobre lo que ocurrió, ocurre y seguirá ocurriendo en el futuro.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- En el mismo sentido, es para pedir autorización de abstención del bloque Recrear para la votación de este proyecto sin dejar de reconocer la actitud de los guardiacárceles, personal policial, etcétera. Sin embargo, muchos aspectos de este proyecto de resolución son contradictorios con el proyecto de interpelación al señor Ministro de Seguridad de la Provincia y que he firmado.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración las solicitudes de abstención en la votación del proyecto 6776 solicitadas por los bloques de la Unión Cívica Radical, Frente Nuevo, Izquierda Unida y Recrear.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobadas. En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración los proyectos números 6770, 6773, 6776, 6782, 6788, 6789, 6790/L/05, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión, con las abstenciones aprobadas.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06770/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al desarrollarse la Vigésima Primera edición del Festival de la Palma, los días 18 y 19 de febrero del corriente, en la ciudad de San Francisco del Chañar del Departamento Sobremonte.

Oscar Poggio, Abelardo Karl, Ana Dressino, Alíder Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Nélide Luján, Miguel Nicolás, Nora Castro, Isabel Bianciotti.

FUNDAMENTOS

Como todos los años en el mes de febrero el departamento Sobremonte y especialmente la Ciudad de San Francisco del Chañar, espera con ansiedad los días en que se desarrollara el reconocido Festival de la Palma.

El Festival invoca a la palma por ser la flor autóctona de prevalencia en la región, también conocida como palmera caranday, y permite reunir a las poblaciones de todo el norte provincial e interprovincial, recibiendo asistentes de Santiago del Estero y Catamarca.

En su tradicional encuentro, que este año cumplirá 21 años de edición, se inicia por la inquietud de un grupo de vecinos de la comunidad y el apoyo municipal, con el firme propósito de desarrollar un evento netamente cultural que resaltara y evocara la idiosincrasia del norte provincial en su historia, como en su música autóctona.

La Comisión del Festival ha programado para esos días la asistencia de músicos de reconocida trayectoria, lo que garantizará el éxito del encuentro y la gran concurrencia de público, que disfrutará una vez mas del ámbito festivalero que solo el norte provincial sabe desarrollar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares preséis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Abelardo Karl, Ana Dressino,

Alíder Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Nélide Luján, Miguel Nicolás, Nora Castro, Isabel Bianciotti.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06773/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la “49º Fiesta Nacional del Trigo 2005”, organizada por el Club Leones D.A.S. y B. y que se desarrollará desde del 17 al 20 de febrero de 2005 en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional del Trigo es uno de los eventos de mayor convocatoria del país. Se realiza en la ciudad de Leones, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, en el sudeste de Córdoba, sobre la Ruta Nacional N° 9.

En el año 1922, un grupo de ciudadanos funda el Club Deportivo, Agrario, Social y Agrario Leones, donde años después, y como consecuencia de estar enclavado en una región de eminente perfil agrícola ganadera, se comenzaron a desarrollar encuentros de productores trigueros de carácter regional. Empeñados en rendirle un homenaje al hombre de campo y al cereal más producido en la zona, estos encuentros superaron la trascendencia local y zonal para convertirse en provincial y desde 1956, por Decreto N° 12026/56 del Poder Ejecutivo, adquirió definitivamente el carácter de Fiesta Nacional.

Este evento, que supera los límites del mero festejo, la más antigua de las evocaciones nacionales, ha conservado su vigencia durante más de cinco décadas sin claudicar los más nobles objetivos que la sustentan, pese a las contingencias que ha debido atravesar derivadas de las situaciones políticas y económicas del país y del sector en particular.

Durante el desarrollo de este fiesta se llevan a cabo la Exposición Agrícola, Industrial, Comercial, Rural, Artesanal y de Servicios, las Jornadas Trigueras Nacionales, las Jornadas Técnicas, el Concurso Nacional de Muestras de Trigo, el Desfile de Carrozas, Alegorías y Maquinarias, la Elección y Coronación de la Reina Nacional del Trigo. Esta diversidad de actividades es coronada con la visita de autoridades del Gobierno Nacional que en varias oportunidades se ha tratado de presidentes del país como así también de gobernadores de la Provincia sin olvidar la presencia de los artistas más importantes de Argentina que ha transitado por el escenario principal de la Fiesta.

Este año el desafío se renueva con nuevas propuestas que ampliarán el espectro temático del evento e

intensificarán el compromiso asumido por sus organizadores de difundir los conceptos referentes a la producción del trigo y al debate de las diferentes perspectivas sobre las políticas de desarrollo y promoción que demanda el actual estado de este sector fundamental de la economía nacional.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Juan Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06776/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al esfuerzo y al profesionalismo del personal policial, del servicio penitenciario, de miembros del Ministerio Público Fiscal y de todos quienes colaboraron en la labor de dominar el motín de reclusos del establecimiento penitenciario de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba los días 10 y 11 de febrero de 2005.

Juan Massei, Francisco Fortuna, Luis Arias.

FUNDAMENTOS

Los hechos de público y notorio conocimiento que enlutaron a la provincia y al país todo, sucedidos en ocasión del trágico y criminal accionar de quienes purgan condena en el penal de B° San Martín de la ciudad de Córdoba, nos eximen de pormenorizar los fundamentos de este proyecto de declaración. El esclarecimiento de esos hechos, sus orígenes, sus consecuencias, serán develadas con la perspectiva del tiempo y de la investigación que los órganos pertinentes lleven a cabo. Mas ello no nos impide reconocer y exaltar el accionar heroico de quienes arriesgaron y dieron la vida en cumplimiento de su deber.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su discusión, pido a mis pares acompañen esta iniciativa con su voto favorable.

Juan Massei, Francisco Fortuna, Luis Arias.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06782/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse este próximo 22 de febrero, el “Día de la Antártida Argentina”, en reconocimiento a los primeros ocupantes permanentes en la Antártida.

Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Ferraudo, Raúl Costa, María Fernández, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El asentamiento argentino se dio por primera vez, el 22 de febrero de 1904, se izó la bandera celeste y blanca en el Departamento Naval Orcadas, donde comenzó a funcionar la primer oficina de correos. Por este motivo es que se recuerda cada año.

En el año 1969, un grupo de personas, con la utilización de precarias herramientas, construyeron la primera pista de aterrizaje, permitiendo operar aviones de gran porte. Este hecho amerita ser recordado históricamente por sus connotaciones de nivel nacional, internacional y geopolítico.

La Antártida, con una voluminosa capa de hielo y nieve; es el espacio y el suelo biológicamente más limpio del mundo; el laboratorio natural más grande de la humanidad; su fauna y flora polar es exótica y única; Su aire es el más limpio, puro y aséptico; siendo la última región totalmente salvaje de nuestro planeta y que permanece completamente virgen.

Hoy puede ser visitada desde cualquier parte del mundo y en cualquier época del año, allí se realizan expediciones donde se llega hasta los "místicos" 90° latitud sur y la Expedición Monte Visón en la que hasta la fecha poco más de 200 personas son las que han ascendido al mismo.

Intentando destacar la importancia de ésta porción de nuestro país, tanto de sus investigaciones científicas, como del albergue de las familias que realizan allí su destacable labor cumpliendo las misiones encomendadas en beneficio de nuestra soberanía y de la humanidad.

Solicito a mis pares el acompañamiento.

Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Ferraudo, Raúl Costa, María Fernández, Luis Carrara.

PROYECTO DE DECLARACION – 06788/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "IX Seminario Internacional Interdisciplinario del Stipendienwerk Lateinamerika- Deutschland (Intercambio Cultural Alemán- Latinoamericano)" sobre "El trabajo y el futuro del hombre. Reflexiones sobre la crisis actual y perspectivas desde la Laborens Exsercens", a realizarse en la ciudad de Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, entre los días 23 y 27 de febrero de 2005; organizado por la Fundación ICALA.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

El Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano fue fundado en 1969 por los Profesores alemanes Dr. Bernhard Welte y Dr. Peter Hünermann. La presidencia estuvo a cargo del Profesor Bernhard Welte (entre 1969-1975) y Peter Hünermann (1975-2002). La Dra. Margit Eckholt es la actual presidente (desde el año 2002).

El Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano tiene actualmente 12 delegaciones en América Latina. En marzo de 1983 se crea en Río Cuarto un Consejo del Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano, que funciona inicialmente como Asociación científico-cultural sin fines de lucro y luego, desde 1997, bajo la denominación Fundación ICALA. Sus miembros fundadores son los profesores Dorando J. Michelini, Carlos Pérez Zavala y Jutta H. Wester.

La Fundación ICALA tiene el perfil de una institución científica y cultural que contribuye a la discusión pública de problemas relevantes de la actualidad desde la perspectiva de un pensamiento humanista cristiano abierto al diálogo y pluralista.

Su objetivo general es apoyar el intercambio cultural y la promoción de científicos jóvenes, dispuestos a reflexionar en el marco de un humanismo cristiano y desde los condicionamientos económicos, políticos y culturales actuales, tanto en Alemania como en América Latina.

Entre sus objetivos específicos encontramos el de promover la reflexión sobre la realidad histórica y la cultura latinoamericana e incentivar el diálogo crítico sobre los valores de la sociedad contemporánea; promover la investigación y la formación de científicos jóvenes; organizar cursos, seminarios, simposios, conferencias, jornadas y congresos; mantener contactos permanentes con universidades, centros de estudio y de investigación, fundaciones y especialistas, como así también con instituciones internacionales similares; publicar trabajos relacionados con la ciencia y la cultura, en forma periódica o extraordinaria; colaborar con instituciones privadas y/u oficiales que realicen actividades similares a las de la Fundación, especialmente aquellas relacionadas con la realidad económica, social, política y cultural latinoamericana y alemana; favorecer y apoyar la reintegración de los ex-becarios argentinos que hayan realizado estancias de investigación o docencia en Alemania.

Las actividades científicas y culturales que desarrolla la Fundación ICALA están orientadas exclusivamente a la consecución de los objetivos mencionados. Entre estas actividades se destacan la selección y preparación de becarios para realizar estudios de postgrado en Argentina y en Alemania; el apoyo académico y económico a proyectos de investigación; el dictado de cursos de postgrado; la organización de jornadas y seminarios nacionales e internacionales; la publicación de trabajos científicos y la edición de "ERASMUS. Revista para el diálogo intercultural".

Colabora estrechamente con el Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland y con el Katholischer

Akademischer Ausländerdienst (KAAD), instituciones alemanas que promueven la formación académica de científicos jóvenes a través del otorgamiento de becas de investigación, de la organización de seminarios internacionales y de publicaciones científicas. El ICALA coopera asimismo con las delegaciones latinoamericanas de las mencionadas instituciones y mantiene un fructífero contacto con diversos institutos de investigación nacionales y extranjeros, así como con ex becarios de fundaciones alemanas, como, por ejemplo: del DAAD (Servicio de Intercambio Académico Alemán) y de la Fundación Alexander von Humboldt. Mantiene contactos, asimismo, con las numerosas universidades argentinas, latinoamericanas y alemanas.

Apoya la formación de postgrado de investigadores jóvenes a través del otorgamiento de "becas de investigación" en las diversas ciencias, de la formación de grupos interdisciplinarios de trabajo y de la posibilidad de estadias de investigación y perfeccionamiento en universidades alemanas, con una duración de entre 12 y 36 meses. Estas becas se utilizan generalmente para concluir tesis doctorales. También se otorgan becas para investigadores formados, que posibilitan una estadia de investigación en Alemania de hasta 6 meses, y becas para grupos de investigación "in situ", con una duración de 12 meses. La Fundación ha apoyado proyectos de investigación y otorgado becas para economía, física, agronomía, medicina, historia, ciencia política, literatura, ciencias de la educación, ciencias de la comunicación, filosofía y teología.

Organiza jornadas y seminarios con la participación de ex-becarios de las distintas fundaciones alemanas e invita a participar como expositores. Busca asimismo establecer y mantener el contacto con los ex-becarios a través de publicaciones conjuntas y de un boletín informativo mensual. En la medida de sus posibilidades, la Fundación coopera en la reinserción de los ex-becarios.

Da a conocer los resultados de las investigaciones a través de la publicación de libros y de Documentos de Trabajo, así como de la publicación científica periódica internacional de ciencias sociales y humanas "Erasmus: Revista para el diálogo intercultural".

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06789/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su dolor y su pesar por el deceso de miembros de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario

que, en cumplimiento de su deber, perdieron la vida en ocasión del motín en el establecimiento penitenciario de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Luis Arias, Juan Massei, Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

El pueblo de Córdoba llora a sus servidores públicos, a esos héroes que dejaron la vida en los trágicos sucesos del 10 y 11 de febrero en la cárcel de barrio San Martín. La Legislatura no debe estar ajena a esos sentimientos de dolor y pesar de quienes representamos.

Por lo dicho, además de los fundamentos que expresáramos en el proyecto que tramita por Expte. N° 6776/L/05, a los que remitimos en honor a la brevedad, pedimos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Luis Arias, Juan Massei, Francisco Fortuna.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06790/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más profundo pesar por los sucesos trágicos ocurridos en la Penitenciaría de B° San Martín y acompaña en su dolor a los familiares de las víctimas.

Legisladores del Bloque Frente Nuevo y Lilliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Los hechos trágicos acaecidos la semana pasada en la Penitenciaría, y que ya son de público conocimiento, ha tenido como saldo lamentable la pérdida de ocho vidas humanas entre internos y personal de seguridad, por haber sido protagonistas directos de estos acontecimientos.

Sin embargo, detrás de estas luctuosas consecuencias persistirá el lógico dolor de sus familiares.

Más allá de reclamar, como miembros de esta Legislatura por las urgentes y necesarias medidas que el Gobierno y la Justicia Provincial deberán adoptar en aras de investigar a fondo el origen de estas muertes, a los fines de deslindar todas las responsabilidades del caso, y exigir de igual modo un replanteo de toda la política carcelaria, incluido el traslado de las unidades carcelarias de los ejidos urbanos, creemos también imprescindible que ante este hecho, el más trágico de la historia en número de víctimas, este Cuerpo declare expresamente su solidaridad y condolencias con los familiares de estas víctimas.

Por estos motivos es que pedimos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Legisladores del Bloque Frente Nuevo y Lilia-
na Olivero.

- 15 -

**ENTIDADES RURALES. RECLAMOS DE LAS EN
LA QUITA DE RETENCIONES A LAS
EXPORTACIONES. INTERCESIÓN ANTE EL
GOBIERNO NACIONAL. SOLICITUD AL PE.**

Moción de preferencia. Se rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuen-
tra reservado en Secretaría el proyecto contenido
en el expediente 6765/L/05 con una moción de
preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

Al
Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Enrique Sella; en mi carácter de legislador pro-
vincial y presidente del bloque PAIS, tiene el agrado de
dirigirse a usted para solicitarle moción de preferencia
por 14 días para el tratamiento del proyecto de declara-
ción que lleva el número 6765/L/05, conforme a lo dis-
puesto en el artículo 122 del Reglamento Interno de esta
Legislatura.

Este pedido se fundamenta, en la urgencia que
requiere este pedido por la difícil situación que viven los
productores agropecuarios y la demora, en caso afirma-
tivo, de implementar las quitas en las retenciones.

Sin otro particular, le saludo a usted muy aten-
tamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En conside-
ración la moción de preferencia formulada.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

- 16 -

**MOTÍN DE LA PENITENCIARÍA DEL BARRIO
SAN MARTÍN DE CÓRDOBA. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuen-
tra reservado en Secretaría el proyecto contenido
en el expediente 6783/L/045 con una moción de
preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

Al
Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Enrique Sella; en mi carácter de legislador pro-
vincial y presidente del bloque PAIS, tiene el agrado de
dirigirse a usted para solicitarle moción de preferencia
por 7 días para el tratamiento del proyecto de declara-
ción que lleva el número 6783/L/05, conforme a lo dis-
puesto en el artículo 122 del Reglamento Interno de esta
Legislatura.

Este pedido se fundamenta en la urgencia que
requiere este proyecto para los legisladores, por el es-
trépito que causó en la sociedad el hecho que motiva el
pedido de informes.

Sin otro particular, le saludo a usted muy aten-
tamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-
labra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señora presidenta: en nombre
de los bloques del partido País y Córdoba Justicia-
lista, he pedido la palabra para solicitar el voto fa-
vorable para la preferencia por siete días para el
tratamiento del proyecto de resolución 6783/L/05
presentado a esta Cámara en el día de ayer y que
se relaciona con los hechos de público conoci-
miento ocurridos en la penitenciaría de barrio San
Martín de esta ciudad el pasado jueves 10 de fe-
brero.

Señora presidenta: el bloque País y el blo-
que Córdoba Justicialista entienden que, por sobre
todo, se hace necesario contar con toda la infor-
mación de primera mano, patrimonio exclusivo del
Estado provincial, en este caso para poder obrar
con posterioridad y en consecuencia.

Este es el objetivo que perseguimos con el
proyecto de resolución y como surge del mismo,

antes de cualquier decisión al respecto, se requiere, como digo, de una información precisa para este Poder Legislativo como también para el resto de la sociedad y los legisladores entendemos, que debemos ser uno de los canales naturales en el conocimiento de la información de la que hoy carecemos.

Es por ello, señora presidenta, que necesitamos respuestas de quienes tienen las responsabilidades de conducir el área, las causas, las medidas tomadas y las políticas que se desarrollarán adelante para que lo que vivimos no se repita, razones éstas que son el porqué de este pedido de preferencia en relación al informe que solicitamos.

Ratificando lo ya manifestado y por estas breves consideraciones, solicitamos a nuestros pares, siendo esta una cuestión de estado, que nos acompañen con su voto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de preferencia formulada por el señor legislador Sella.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

- 17 -

LEY 9194, (DE APROBACIÓN DEL ACTA ACUERDO TRANSITORIA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS). DEROGACIÓN.

Moción de preferencia. Se rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 6785/L705 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de febrero de 2005.

Señor

Presidente del Poder Legislativo

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, una moción

de preferencia por siete (7) días para el tratamiento del proyecto de ley 6785/L/05, por el cual se deroga la Ley 9194, en la que se aprueba el Acta Acuerdo Transitoria, suscripta con fecha 19 de octubre de 2004 entre el Gobierno de la Provincia y la empresa Aguas Cordobesas S.A., que tenía por objeto establecer condiciones adecuadas hasta el 31 de diciembre de 2004, en el marco del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable para la ciudad de Córdoba y cuyo plazo está vencido.

El pedido de moción de preferencia por siete (7) días para el tratamiento del presente proyecto de ley, se debe a la urgente necesidad de derogar en forma inmediata dicha Ley 9194 por cuanto se hallan vencidos todos los términos establecidos en la misma y no habiéndose formalizado a la fecha los acuerdos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted con distinguida consideración.

José A. Maiocco

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Maiocco.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señora presidenta: solicito la reconsideración tal como habíamos anticipado en Labor Parlamentaria.

Si bien esta Legislatura aprobó el proyecto que luego se convirtiera en la Ley 9194, la cual expresamente establece que el Acta Acuerdo Transitoria firmada entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Empresa Aguas Cordobesas, tenía que resolver los conflictos antes del 31 de diciembre de 2004, y en consecuencia, por lógica la misma ya debería haber perdido eficacia, ante los dichos del señor ministro de Obras y Servicios Públicos en reiteradas oportunidades, me refiero al contador Santarelli, que la última declaración la hizo el 12 de febrero del corriente año, en el sentido de que los tiempos para tratarla se encontrarían implícitamente prorrogados por la Ley Nacional de Emergencia Económica, creemos que es una interpretación caprichosa que va en contra del espíritu de este Cuerpo, toda vez que expresamente se aprobó esta ley para que el conflicto se resolviera antes del 31 de diciembre de 2004 y,

por lo tanto, se estaría vulnerando la voluntad de los legisladores de esta Cámara.

Concretamente, solicito al Cuerpo revea la posición y más aún cuando el señor Presidente de la Nación el doctor Néstor Kirchner exigió a las empresas prestatarias de servicios de agua en el país, que cumplan con los contratos estipulados.

Por todo lo expuesto, solicito el pedido de reconsideración del proyecto presentado.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Maiocco.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Mónica Prato a arriar la Bandera

Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Fernández).- Les ruego a los señores legisladores que permanezcan en sus bancas, dado que en unos minutos vamos a dar comienzo a la sesión especial decretada oportunamente.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19.36.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo